

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - PRESUPUESTO
A DICIEMBRE 2020**

GERENCIA GENERAL

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ENERO 2021

TABLA DE CONTENIDO

DETALLE	PÁGINA
A. ASPECTOS GENERALES	5
Avance de todas las Metas de acuerdo con el Indicador, por Programa Presupuestario	6
Comportamiento de las metas programadas	11
B. PROGRAMA N°1 ADMINISTRACIÓN Y APOYO	12
Indicador N°1. Número de factores de desempeño mejorados del Índice de Gestión Institucional (IGI) para el Sector Público.	13
Indicador N°2. Número de mecanismos establecidos para prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias a la ética.	13
Indicador N°3. Número de casos enviados a Cobro Judicial.	14
Indicador N°4. Porcentaje de disminución promedio de la cartera morosa de más de 60 días.	14
Indicador N°5. Porcentaje de satisfacción de los clientes con la atención brindada.	14
Indicador N°6. Porcentaje de satisfacción de los clientes con los productos ofrecidos.	14
Indicador N°7. Número de proyectos gestionados con participación ciudadana.	15
Indicador N°8 Número de componentes del SEVRI a establecer.	16
Contraloría de Servicios	17
C. PROGRAMA II. URBANISMO	20
Indicador N°9 Porcentaje de avance promedio en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de las regiones Chorotega (85%) y Huetar Norte (30%).	22

DETALLE	PÁGINA
C. PROGRAMA II. URBANISMO	
Indicador N°10 Plazo Promedio en meses para revisión de los Planes Reguladores.	25
Indicador N°11 Porcentaje de avance promedio en la elaboración de planes reguladores (Talamanca 40% y Coronado 30%).	26
Indicador N°12 Número de acompañamientos en el proceso de elaboración de Planes Reguladores.	28
Indicador N°13 Días de duración para la emisión de los certificados de condición de uso urbano de finca.	29
Indicador N°14 Días de duración para el trámite de los planos presentados para revisión.	31
Indicador N°15 Número de capacitaciones brindadas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana.	34
Indicador N°16 Porcentaje de consultas atendidas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana.	36
D. PROGRAMA III. PROGRAMAS HABITACIONALES	38
Indicador N°17 Número de proyectos inscritos en el banco de Proyectos de Mideplan: Acosta, Corina Rodríguez, Finca San Jorge (Franja Fronteriza), Veredas del Norte y El Vergel (Cañas).	39
Indicador N°18 Número de proyectos con viabilidad ambiental: El Fortín, Lumen, Acosta, Corina Rodríguez, Finca San Jorge (Franja Fronteriza), Veredas del Norte y Naciones Unidas.	40
Indicador N°19 Número de proyectos con estudios técnicos: El Vergel, André Challe, Premio Nobel y Finca Boschini.	41
Indicador N°20 Número de planos aprobados en el APC-CFIA de los proyectos Bosque Paraíso y Blëlë.	42
Indicador N°21 Porcentaje de avance en la suscripción del convenio con la Municipalidad de San José, para el desarrollo de la obra urbanística del proyecto San Juan III Etapa.	43
Indicador N°22 Número de soluciones de vivienda construidas en el Proyecto Premio Nobel.	44
Indicador N°23 Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales del Proyecto Los Lirios.	45
Indicador N°24 Porcentaje de avance en la etapa de ejecución de las obras de infraestructura del proyecto Guararí (bono Comunal).	46

DETALLE	PÁGINA
D. PROGRAMA III. PROGRAMAS HABITACIONALES	
Indicador N°25 Monto en millones de colones de los recursos invertidos en la compra de terrenos para El Erizo (¢1.100 millones) y Garabito (¢680 millones).	47
Indicador N°26 Número de propiedades depuradas del inventario de terrenos de la institución.	50
Indicador N°27 Monto de ingresos generados por propiedades vendidas.	52
Indicador N°28 Número de predios regularizados a nivel nacional.	54
Indicador N°29 Número de casos aprobados con subsidio FODESAF, para la titulación de su lote.	57
Indicador N°30 Monto en millones de colones de las solicitudes de bono familiar de vivienda postuladas ante el BANHVI.	59
Indicador N°31 Plazo promedio en meses para tramitar las solicitudes de bono familiar de vivienda desde que se reciben hasta su postulación.	60
E. PROGRAMA IV. GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	62
Indicador 32. Monto en millones de colones de los contratos vendidos en el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP).	63
Indicador 33. Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de ahorro y préstamo.	65
Indicador 34. Plazo promedio (días hábiles) para el trámite de los créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP).	68
Indicador 35. Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de clase media.	70
F. CONTRIBUCIÓN DEL INVU AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022	74
G. ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONALES	76
H. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	78
I. RESUMEN GENERAL - ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO	100
J. CONCLUSIONES	106
K. RECOMENDACIONES	112
L. INSUMOS PROCESADOS	114

A. ASPECTOS GENERALES

El Plan Anual Operativo incluye un total de 35 metas con sus respectivos indicadores, distribuidas en los cuatro Programas Presupuestarios, a saber:

Programa	Anual
Programa N°1 Administración y Apoyo	8
Programa N°2 Urbanismo	8
Programa N°3 Programas Habitacionales	15
Programa N°4 Gestión de Programas de Financiamiento	<u>4</u>
Total	35

El análisis de las metas a nivel de cada programa presupuestario, se hará de acuerdo con lo programado en la Matriz de Programación Estratégica incluida en el Plan Operativo Institucional.

Con respecto al Programa Presupuestario No.1 Administración y Apoyo, su función está orientada a brindar todo el soporte necesario para que la Institución desarrolle en forma eficiente y eficaz, los productos y servicios que permiten cumplir con la misión institucional, razón por la cual no se define un producto específico derivado de este programa.

Para cada uno de los indicadores se muestra la siguiente información: nivel de ejecución con respecto a la meta, las actividades realizadas, las limitaciones que han incidido en el porcentaje de realización obtenido. Al igual, se detallarán las medidas correctivas realizadas y las acciones de mejoras efectuadas y por realizar de reprogramarse meta.

En la evaluación de las metas de los indicadores se consideraron los siguientes parámetros de la Contraloría General de la República (CGR), utilizados en su oportunidad en el Índice de Gestión Institucional (IGI), hasta el período 2016.

Meta Realizada..... Meta con un porcentaje de cumplimiento de 80% o más.

Meta Realizada Parcialmente Meta cuyo porcentaje de cumplimiento está entre 50% y 79%.

Meta no realizada Meta con un porcentaje de cumplimiento menor al 50%

Cuadro 1. Avance de las Metas de acuerdo con el Indicador, por Programa Presupuestario

PROGRAMA I ADMINISTRACION Y APOYO					
Indicador	Realización de la Meta (Enero a diciembre)				Observaciones
	Meta	Ejecución	Cumplimiento	Estado	
1. Número de factores de desempeño mejorados del Índice de Gestión Institucional (IGI) para el Sector Público.	9	3	33%	Meta no realizada.	Este indicador y los factores que lo componen fue reformulado por la CGR pasando a llamarse Índice de Capacidad de Gestión (ICG), por lo que a partir de julio no se continuo con su medición.
2. Número de mecanismos establecidos para prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias a la ética.	9	0	0%	Meta no realizada.	Se trabajó en la definición y alcance de los temas.
3. Número de casos enviados a Cobro Judicial.	502	512	102%	Meta realizada.	
4. Porcentaje de disminución promedio de la cartera morosa de más de 60 días.	-2%	-1,54%	77%	Meta realizada parcialmente.	
5. Porcentaje de satisfacción de los clientes con la atención brindada.	75%	74%	99%	Meta realizada.	
6. Porcentaje de satisfacción de los clientes con los productos ofrecidos.	80%	76%	95%	Meta realizada.	
7. Número de proyectos gestionados con participación ciudadana.	4	4	100%	Meta realizada.	Se trabajó en los proyectos Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGA), Amón Cultural, Río María Aguilar y en los Webinars, que sustituye A un Click.
8. Número de componentes del SEVRI a establecer	4	4	100%	Meta realizada.	Los componentes son: Marco Orientador, Ambiente de Apoyo, Recursos y Sujetos interesados.

PROGRAMA II URBANISMO					
Indicador	Realización de la Meta (Enero a diciembre)				Observaciones
	Meta	Ejecución	Cumplimiento	Estado	
9. Porcentaje de avance promedio en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de las regiones Chorotega (70%) y Huetar Norte (60%).	65%	50%	77%	Meta realizada.	El avance en Chorotega fue de un 55% y en Huetar Norte fue de un 45%, para un avance promedio fue de un 50%
10. Plazo Promedio en meses para revisión de los Planes Reguladores.	3	3	100%	Meta realizada.	Ingresaron y se revisaron en el plazo establecido, 5 planes reguladores, a saber: Playa Islita, La Unión, Alajuelita Playa Tambor y Playa Hermosa.
11. Porcentaje de avance promedio en la elaboración de planes reguladores (Talamanca 40% y Coronado 50%).	45%	42,5%	94%	Meta realizada.	El avance en Talamanca fue de un 35% y en Coronado fue de un 50%, para un avance promedio fue de un 43%
12. Número de acompañamientos en el proceso de elaboración de Planes Reguladores.	2	2	100%	Meta realizada.	El servicio de acompañamiento se brinda a las municipalidades de Pérez Zeledón y Goicoechea.
13. Días de duración para la emisión de los certificados de condición de uso urbano de finca.	15	9	167%	Meta realizada.	Se emitieron 25 (24 fuera de la GAM y 1 dentro de la GAM) certificados de condición de uso urbano de finca.
14. Días de duración para el trámite de los planos presentados para revisión.	15	11	136%	Meta realizada.	Ingresaron un total de 3.389 trámites en diferentes modalidades, que fueron revisados en su totalidad.
15. Número de capacitaciones brindadas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana.	12	24	200%	Meta realizada.	Las capacitaciones impartidas fueron sobre Reglamento de Renovación Urbana, Reglamento de Construcciones, Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones así como Régimen de Propiedad en Condominio.
16. Porcentaje de consultas atendidas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana.	100%	100%	100%	Meta realizada.	Se recibieron y atendieron un total de 561 consultas (217 asesorías telefónicas y 344 asesorías por escrito).

PROGRAMA III PROGRAMAS HABITACIONALES					
Indicador	Realización de la Meta (Enero a diciembre)				Observaciones
	Meta	Ejecución	Cumplimiento	Estado	
17. Número de proyectos inscritos en el banco de Proyectos de Mideplan: Acosta, Corina Rodríguez, Finca San Jorge (Franja Fronteriza), Veredas del Norte y El Vergel (Cañas).	5	0	0%	Meta no realizada.	Se avanzó en los perfiles de los proyectos como sigue: - Corina Rodríguez y Veredas del Norte: 100% - Acosta Activa: 95% - Finca San Jorge: 90% - El Vergel: 65%
18. Número de proyectos con viabilidad ambiental: El Fortín, Lumen, Acosta, Corina Rodríguez, Finca San Jorge (Franja Fronteriza), Veredas del Norte y Naciones Unidas.	7	7	100%	Meta realizada.	Se obtuvo la viabilidad ambiental de los 7 proyectos, a saber: El Fortín, Lumen, Acosta, Corina Rodríguez, Finca San Jorge (Franja Fronteriza), Veredas del Norte y Naciones Unidas.
19. Número de proyectos con estudios técnicos: El Vergel, André Challe, Premio Nobel y Finca Boschini	36	24	67%	Meta realizada parcialmente.	Por la situación de la Pandemia no se pudieron realizar las inspecciones de campo de los estudios programados.
20. Número de planos aprobados en el APC-CFIA de los proyectos Bosque Paraíso y Blèlé.	2	0	0%	Meta no realizada	
21. Porcentaje de avance en la suscripción del convenio con la Municipalidad de San José, para el desarrollo de la obra urbanística del proyecto San Juan III Etapa.	100%	0%	0%	Meta no realizada.	La suscripción del convenio con la Municipalidad de San José no se realizó porque no hubo acuerdos con la garantía de la obra y los precios de las obras.
22. Número de soluciones de vivienda construidas en el Proyecto Premio Nobel.	22	0	0%	Meta no realizada	El proyecto cuenta con un avance del 90% en la etapa de ejecución. Se trabajó en el movimiento de tierras, la sustitución de suelos, la obra gris y se trabaja en los acabados de ésta.
23. Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales del Proyecto Los Lirios.	13	0	0%	Meta no realizada	El convenio con el INDER no pudo ser finiquitado, porque al ser una nueva forma de gestionar y ejecutar proyectos, se necesitaban ajustes en el marco normativo de las instituciones.
24. Porcentaje de avance en la etapa de ejecución de las obras de infraestructura del proyecto Guararí (bono Comunal).	55%	55%	100%	Meta realizada	La construcción de las obras de infraestructura, se finalizaron en un 100%.

PROGRAMA III PROGRAMAS HABITACIONALES					
Indicador	Realización de la Meta (Enero a diciembre)				Observaciones
	Meta	Ejecución	Cumplimiento	Estado	
25. Monto en millones de colones de los recursos invertidos en la compra del terreno para Garabito (¢680,0 millones).	680	0	0%	Meta no realizada.	No se realizó la compra del terreno para Garabito porque las actividades de ésta adquisición se encuentran en proceso.
26. Número de propiedades depuradas del inventario de terrenos de la institución.	2040	2081	102%	Meta realizada.	La ejecución responde al compromiso con la CGR sobre actualizar 170 propiedades mensuales, de acuerdo con el DFOE-AE-IF-0005-2018.
27. Monto de ingresos generados por propiedades vendidas.	200,8	221,4	110%	Meta realizada.	
28. Número de predios regularizados a nivel nacional.	100	222	222%	Meta realizada.	Las propiedades regularizadas corresponden a casos de titulación por venta, decreto y adjudicaciones.
29. Número de casos aprobados con subsidio FODESAF, para la titulación de su lote.	300	47	16%	Meta no realizada.	La mayoría de los casos no han cumplido con los lineamientos para la titulación o con requisitos establecidos por FODESAF para la aplicación del subsidio , o bien poseen una condición técnica que no permite dar continuidad al caso de momento.
30. Monto en millones de colones de las solicitudes de bono familiar de vivienda postuladas ante el BANHVI.	3676,3	1872,8	51%	Meta realizada parcialmente.	Se postularon 118 casos ante el BANHVI, de los cuales 98 casos son de Artículo 59 y 20 casos de Bono Ordinario.
31. Plazo promedio en meses para tramitar las solicitudes de bono familiar de vivienda desde que se reciben hasta su postulación.	2	8	25%	Meta no realizada.	

PROGRAMA IV GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO					
Indicador	Realización de la Meta (Enero a diciembre)				Observaciones
	Meta	Ejecución	Cumplimiento	Estado	
32. Monto en millones de colones de los contratos vendidos en el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP).	80.300	65.317,5	81%	Meta realizada.	Se colocaron 3.804 contratos del SAP.
33. Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de ahorro y préstamo.	18.087	17.467,5	97%	Meta realizada.	Se aprobaron un total de 629 solicitudes de crédito del SAP.
34. Plazo promedio (días hábiles) para el trámite de los créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP).	25	18	139%	Meta realizada.	El tiempo promedio de los casos tramitados y aprobados en el SAP, fue de 18 días hábiles, mostrando una disminución de 17 días hábiles, en relación a diciembre 2019, que estaba en 35 días hábiles.
35. Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de clase media.	1.854,6	182,7	10%	Meta no realizada.	Se aprobaron un total de 5 solicitudes en créditos de clase media, 4 créditos de la línea CreceMujer y 1 de la línea CredINVU.

Comportamiento de las Metas Programadas

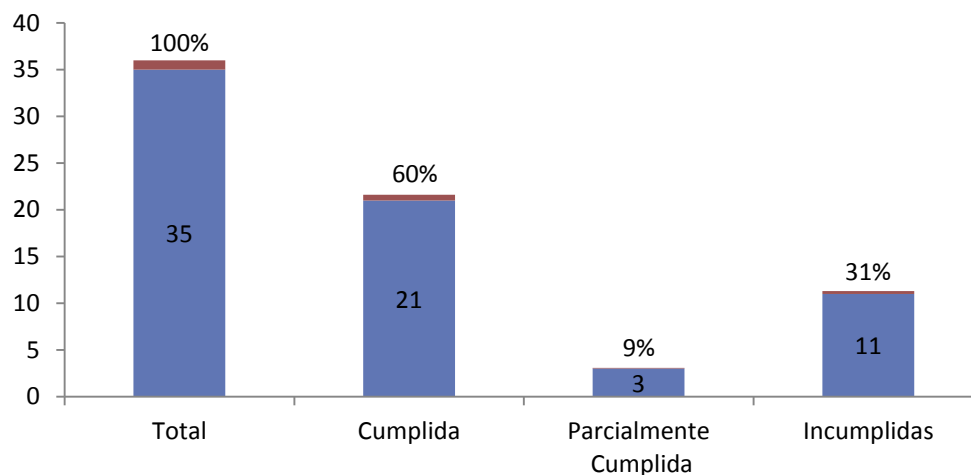
En forma anual se definieron 35 metas y la realización se llevó a cabo en 21 indicadores (60%), en 3 indicadores (9%) se realizó de forma parcial y en 11 indicadores (31%) no se cumplió con la meta establecida, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente.

**Cuadro 2 Comportamiento de las Metas del INVU
Enero - diciembre 2020**

Programas	Metas			
	Programadas	Realizadas (80% o más)	Realizadas Parcialmente (Entre 50% y 79%)	No Realizadas (Menor al 50%)
Programa I	8	5	1	2
Programa II	8	8		
Programa III	15	5	2	8
Programa IV	4	3		1
Total	35	21	3	11
%	100%	60%	9%	31%

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas de las áreas (2020).

**Gráfico 1 Comportamiento de las Metas del INVU
Enero - diciembre 2020**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas de las áreas (2020)

B. PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°1 ADMINISTRACION Y APOYO

I. Breve descripción

En este programa se agrupa el nivel político y gerencial, y todas las unidades administrativas que sirven de apoyo y asesoría a la producción institucional de bienes y servicios. Su finalidad principal es lograr un adecuado funcionamiento, toma de decisiones, control, seguimiento y cumplimiento de los objetivos para los que fue creada la institución.

II. Análisis del cumplimiento de las metas programadas por indicador

La evaluación a diciembre de los principales proyectos gestionados, se detalla seguidamente:

Indicador N°1 Número de factores de desempeño mejorados del Índice de Gestión Institucional (IGI) para el Sector Público

La meta anual era de 9 factores y se programó mejorar cinco en el III trimestre y cuatro factores en el IV trimestre.

A diciembre se mejoraron 3 factores, realización que representa el 33% de la meta a diciembre, establecida en 5 factores, que se detallan como seguidamente:

- Plan plurianual – Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Metodología de planes plurianuales – Metodología de formulación del PEI.
- Definición de indicadores en planes plurianuales.

Es importante señalar, que el Índice de Gestión Institucional (IGI) fue reformulado por la Contraloría General de la República (CGR) generando una nueva herramienta conocida como “Índice de Capacidad de Gestión (ICG)”, la cual evaluará la capacidad de gestión de las entidades de todo el sector público, ubicándolas en un nivel de madurez (Inicial, Novato, Competente, Avanzado y Óptimo), lo que implica un cambio de enfoque con respecto al IGI, pasando de la tenencia de documentos al fortalecimiento de prácticas de capacidad de gestión.

Por las razones expuestas este indicador no se continuó midiendo a partir del mes de julio 2020 (tercer trimestre).

Indicador N°2 Número de mecanismos establecidos para prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias a la ética.

La meta anual era de 9 mecanismos y se programaron tres en cada trimestre, a partir del segundo trimestre. Sin embargo, la realización de la meta se reprogramó a partir del tercer trimestre.

A diciembre no se ejecutó la meta y se trabajó en la definición y alcance de los temas para establecer los mecanismos, a saber:

- Conflictos de interés.
- Ejercicio de profesiones liberales y de cargos incompatibles con la función pública.
- Desempeño simultáneo de cargos público.
- Compensaciones salariales adicionales a la retribución del régimen de derecho público.
- Aceptación de donaciones, obsequios y dádivas.
- Sustracción o uso indebido de recursos.
- Falsificación de registros.
- Favorecimiento.
- Tráfico de influencias.

Además, se realizó una investigación de mercado para obtener retroalimentación sobre las prácticas o mecanismos establecidos en diferentes instituciones, a saber: Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Instituto Nacional de Aprendizaje, Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio, Ministerio de Comercio Exterior y Dirección General del Archivo Nacional.

Indicador N°3 Número de casos enviados a Cobro Judicial

La meta anual era de 610 casos y se programó enviar 152 casos en cada trimestre, sin embargo, esta meta fue ajustada a 590 casos, en las Modificaciones Presupuestarias N°8-2020 y N°19-2020.

A diciembre se enviaron 512 casos a cobro judicial, realización que representa el 102% de la meta anual establecida en 502 casos.

Lo anterior conforme con el oficio DAF-UF-001-2021, de fecha 12 de enero 2021, que contiene el Informe de los casos enviados a cobro judicial, al 31 de diciembre 2020.

Indicador N°4 Porcentaje de disminución promedio de la cartera morosa de más de 60 días.

La meta anual era disminuir en promedio un 2% la cartera morosa, con respecto a diciembre del año 2019 y se programó un 2% en el segundo y cuarto trimestre.

A diciembre la cartera total del INVU presenta una disminución de 1,54% con respecto a diciembre 2019, como resultado de la gestión y a pesar del proceso sufrido por el país, del cual la Institución no está ausente de consecuencias debido al COVID-19.

Lo anterior conforme con el oficio DAF-UF-001-2021, de fecha 12 de enero 2021, que contiene el Informe de Morosidad, al 31 de diciembre 2020.

El portafolio está compuesto por diferentes líneas de crédito, entre ellas: CredINVU, DESAF, BID, Subsidios FODESAFy el Sistema de Ahorro y Préstamo.

Indicador N°5 Porcentaje de satisfacción de los clientes con la atención brindada.

La meta anual de este indicador era de un 75% y su realización se programó para el II y IV trimestre.

A diciembre el porcentaje de satisfacción de los clientes con la atención brindada fue de un 74%, realización que representa el 99% de la meta anual, establecida en un 75%.

Ese porcentaje es el resultado de la encuesta de satisfacción de servicio que se aplicó a las a personas clientes del INVU.

Indicador N°6 Porcentaje de satisfacción de los clientes con los productos ofrecidos.

La meta anual de este indicador era de un 80% y se programó su cumplimiento para el II y IV trimestre.

A diciembre el porcentaje de satisfacción de los clientes con los productos ofrecidos fue de un 76%, realización que representa el 95%, establecida en un 80%.

Ese porcentaje es el resultado de la encuesta que se aplicó a nivel nacional en el período 2020, utilizando como único medio el teléfono, dada la limitante de la pandemia del COVID-19.

Indicador N°7 Número de proyectos gestionados con participación ciudadana.

La meta anual de este indicador era de cuatro proyectos y se programó uno por cada trimestre.

Los proyectos son los siguientes: Plan de Gestión Ambiental, A un Click, Amón Cultural y Río María Aguilar.

A diciembre se gestionaron los cuatro proyectos programados, realización que representa el cumplimiento de la meta anual.

Los proyectos en los que se trabajó son: Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), Amón Cultural, Río María Aguilar y en los Webinars (plataforma de seminarios virtual). Este último sustituye "A un Click", por motivo del distanciamiento requerido y reacomodo de funcionalidad del INVU.

Entre los Webinars realizados se pueden mencionar:

- ¿Cómo mueve el tren mi cantón?
- Monitoreo de Proyectos y Visados.
- Oportunidades de mejora en planificación urbana y ordenamiento territorial.
- Retos para generar opciones de vivienda para familias de ingresos medios.
- Desafíos y oportunidades de mejora para vivienda de interés social.

La Comisión de Gestión Ambiental trabajó en:

- a) La actualización del PGAI, que fue aprobado por la Junta Directiva, según consta en el Artículo VI, Inciso I) del Acta de la Sesión Ordinaria N°6430, del 20 de febrero del 2020. realizadas. Es importante señalar, que la última versión del PGAI era del año 2014.
- b) Adicionalmente, se aprobó una nueva Política Ambiental para la Institución.

Indicador N°8 Número de componentes del SEVRI a establecer

La meta anual de éste indicador era cuatro factores y se programó concretar un componente por cada trimestre. Los componentes son: Marco Orientador, Ambiente de Apoyo, Recursos y Sujetos interesados. La realización de la meta se reprogramó para el cuarto trimestre.

A diciembre se trabajó en los cuatro componentes programados, cumpliéndose la meta establecida.

Seguidamente se detalla en que aspectos se trabajó:

- Identificación de la herramienta con la que se va a trabajar, la cual es el Modelo de Riesgos de Negocios de Protivity, que es un esquema integral para entender los riesgos potenciales de una Institución.
- Validación de los procedimientos o actividades de las Dependencias y se inició con la Capacitación AutoAprendizaje con los funcionarios a cargo del proceso de implementación del SEVRI.
- Definición y levantamiento de riesgos de las diferentes dependencias.

Existe un cronograma para la implementación del SEVRI, establecido en el oficio SGG-184-2020, de fecha 21 de setiembre 2020.

CONTRALORÍA DE SERVICIOS

A diciembre se recibieron 47 inconformidades, de las cuales 38 (81%) fueron resueltas por las unidades responsables y las 9 (19%) restantes se encuentran en proceso. Además, se recibieron y atendieron 596 consultas o gestiones rápidas.

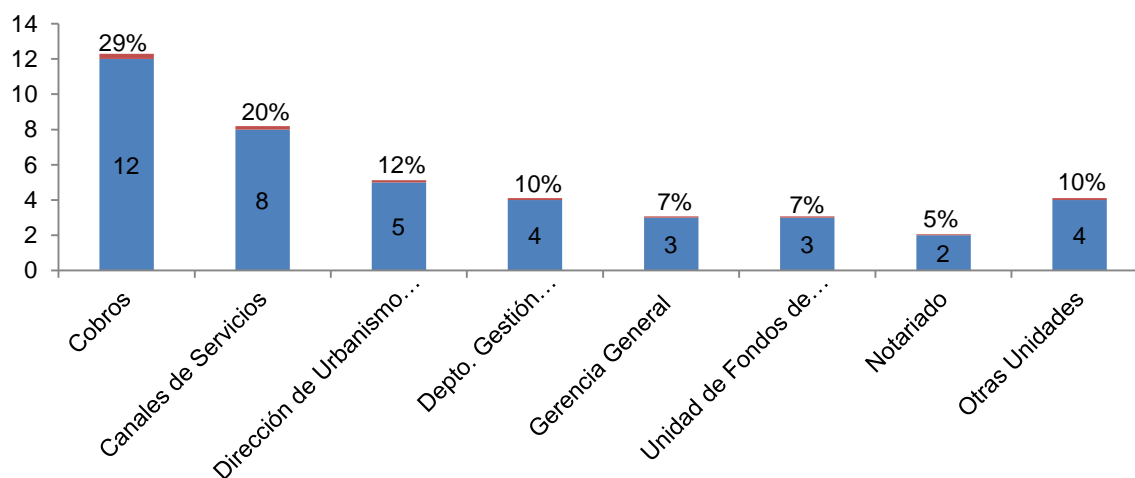
La mayor cantidad de inconformidades se presentaron en Cobros con un total de 14 casos, que representan el 30% del total, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente. Algunas causas son la información desactualizada en las operaciones de los clientes y la inconsistencia de la información en el sistema de información.

**Cuadro N°3 Comportamiento de las Inconformidades
enero-diciembre 2020**

Unidad	Inconformidades		Resueltas	En Seguimiento
	Cantidad	%		
Cobros	14	30%	9	5
Canales de Servicios	9	19%	9	0
Depto. Gestión Programas de Financiamiento	5	11%	4	1
Dirección de Urbanismo y Vienda	5	11%	5	0
Gerencia General	3	6%	2	1
Unidad de Fondos de Inversión en Bienes Inmuebles	3	6%	2	1
Notariado	3	6%	2	1
Otras Unidades	5	11%	5	0
Total	47	100%	38	9

Fuente: Contraloría de Servicios, diciembre 2020.

**Gráfico 2 Comportamiento de las Inconformidades
(Enero a diciembre 2020)**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020)

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 1 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	<p>El procedimiento seguido para la atención de las inconformidades es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recepción de la inconformidad presentada por el usuario o cliente. - Clasificación y documentación de la inconformidad, en el registro anual. - Estudio del reclamo (si se requiere). - Remisión a la Unidad responsable para su atención. - Coordinación con las diferentes áreas. - Seguimiento a la gestión por parte de la Unidad responsable. - Obtención de respuesta y notificación al interesado. - Remisión a la Gerencia General de los casos no atendidos en plazo. - Envío del informe (trimestral) sobre atención de casos y recomendaciones a la Presidencia Ejecutiva. - Archivo de la documentación (archivo de gestión).
b) Limitaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de respuesta y/o trámite lento de la inconformidad, por parte de las unidades responsables.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	<ul style="list-style-type: none"> - En proceso la actualización del Manual de Atención al Público, con el fin de brindar un mejor servicio. - En proceso de revisión el Reglamento Interno de la Contraloría de Servicios.
Observaciones:	<p>La Contraloría de Servicios participa en cuatro comisiones, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comisión de Mejora Regulatoria Institucional. Se trabaja en el Plan de Mejora Regulatoria (simplificación de trámites), en el levantamiento del inventario de trámites (ajuste de requisitos) y en la actualización de fichas de los trámites. b) Comisión Institucional de Accesibilidad y discapacidad (CIAD). Se trabaja en el manual de atención para personas con discapacidad. c) Comisión Institucional sobre Acceso a la Información y Transparencia de Datos. d) Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la población LGTBI.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

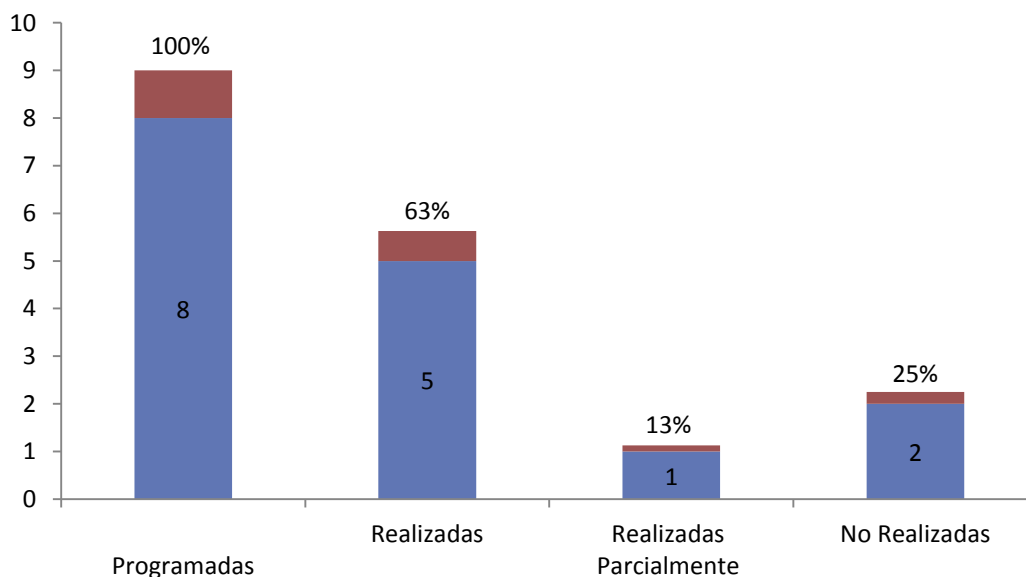
El Programa I. Administración y Apoyo cuenta con un total anual de 8 metas y la realización se llevó a cabo en 5 indicadores (63%), en 1 indicador (13%) se realizó de forma parcial y en 2 indicadores (25%) no se cumplió con la meta establecida, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente.

**Cuadro 4 Comportamiento de las Metas del Programa I
Enero - diciembre 2020**

Valor / Metas	Metas			
	Programadas	Realizadas (80% o más)	Realizadas Parcialmente (Entre 50% y 79%)	No Realizadas (Menor al 50%)
Absoluto	8	5	1	2
Porcentual	100%	63%	13%	25%

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

**Gráfico 3 Comportamiento de las Metas del Programa I
Enero - diciembre 2020**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

C. PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°2 URBANISMO

I. Breve descripción

Este programa tiene como finalidad planificar, coordinar, ejecutar y controlar todas las acciones necesarias para asesorar en la elaboración de planes reguladores, tanto en el ámbito local como regional y nacional, además de brindar asistencia técnica a los municipios y organismos públicos y privados dedicados al planeamiento urbano y la revisión de planos de conformidad con lo estipulado en la Ley No. 4240, Ley de Planificación Urbana.

Según la Ley 4240 Ley de Planificación Urbana, mediante la Dirección de Urbanismo se debe:

Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, revisarlo para mantenerlo al día e informar sobre su estado y aplicación.

Promover la coordinación de los proyectos públicos y privados que, por su función, magnitud, extensión o cualquier otro motivo, interesen a la vigencia del mismo Plan.

Asesorar y prestar asistencia a las Municipalidades y a los demás organismos públicos dedicados a la planificación, en todo cuanto convenga al establecimiento o fomento de esta disciplina.

Ejercer vigilancia y autoridad para el debido cumplimiento de las normas de interés nacional comprendidas en esa ley y en los reglamentos de desarrollo urbano.

Lo anterior para contribuir a la expansión ordenada de los centros urbanos, el equilibrio satisfactorio entre el desenvolvimiento urbano y el rural, por medio de una adecuada distribución de la población y de las actividades económicas, el desarrollo eficiente de las áreas urbanas, con el objeto de contribuir al mejor uso de los recursos naturales y humanos, para orientar la inversión en mejoras públicas.

El programa está dirigido al servicio de toda la población, dentro de la que se destaca, municipalidades, instituciones públicas, privadas y público en general.

Los servicios que genera este programa se dividen en tres:

Servicio de formulación, revisión y aprobación de planes reguladores urbanos y costeros.

Servicio de visado de planos.

Servicio de asesoría a municipalidades, instituciones públicas y privadas y público en general.

Los servicios responden al comportamiento de la demanda, la cual, en el transcurso del ejercicio económico, debe ser atendida en un 100% en forma ágil y oportuna.

II. Análisis del cumplimiento de las metas programadas por indicador

Servicio N°1. Servicio de formulación, revisión y aprobación de planes reguladores urbanos y costeros

Permite la aplicación de la Ley de Planificación Urbana artículo 10, inciso 1, que faculta a la Institución a revisar y aprobar los planes reguladores y sus reglamentos antes de su adopción por las municipalidades.

Entre los documentos que se revisan para cada plan se tiene:

- Diagnóstico, propuestas
- Reglamento y
- Mapas de los planes

Aspectos que se complementan con una verificación en sitio de lo presentado en el respectivo plan.

Indicador N°9 Porcentaje de avance promedio en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de las regiones Chorotega (70%) y Huetar Norte (60%).

La meta anual era de un 57,5%, con una programación de un 12,5% para el I y II trimestre, un 10% para el III y un 22,5% para el IV trimestre. Sin embargo, a partir del III trimestre ésta meta se ajustó a un 65% y se reprogramó un 15% para el III trimestre y un 25% para el IV trimestre.

En la Región Chorotega el avance fue de un 55% y en la Región Huetar Norte el avance fue de un 45%, para un avance promedio de un 50%, realización que representa el 77% de la meta anual.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 2 Acciones Realizadas

<p>a) Actividades realizadas:</p>	<p>Se trabajó en los siguientes estudios:</p> <p><u>Región Chorotega:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se gestionó la ampliación del contrato de los consultores para las propuestas del Plan Regional. - Se presentaron los Planes de Trabajo y cronogramas. <p><u>Estudios socioeconómicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recolección de información de fuentes secundarias. - Levantamiento de información de campo. - Se finalizan las actividades de participación ciudadana con las municipalidades y la Federación. - Se finalizan los diagnósticos en lo Político – Institucional, Social y Económico, se presenta el Informe final del diagnóstico por ejes. <p><u>Estudios ambientales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Replanteamiento de la metodología para la evaluación ambiental estratégica. - Actualización de información base. - Levantamiento de información de campo. - Se finaliza el diagnóstico de base del análisis ambiental. - Se completó el desarrollo de la Evaluación Ambiental Estratégica. <p><u>Estudios Físico espacial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructuración del documento del diagnóstico. - Elaboración del mapa base de trabajo. - Recolección de información de fuentes secundarias. - Actualización de datos del Plan Estratégico Regional de Ordenamiento Territorial (PEROT). - Levantamiento de información de campo.
--	---

- Se finalizan los diagnósticos en la Infraestructura, Urbanismo y vivienda, se presenta el Informe final del diagnóstico por ejes.

Región Huetar Norte:

- Se gestionó la ampliación del contrato de los consultores para las propuestas del Plan Regional.
- Se presentaron los Planes de Trabajo y cronogramas.

Estudios socioeconómicos:

- Recolección de información de fuentes secundarias.
- Levantamiento de información de campo.
- Se finalizan las actividades de participación ciudadana con las municipalidades.
- Se finalizan los diagnósticos en lo Político – Institucional, Social y Económico, se presenta el Informe final del diagnóstico por ejes.

Estudios ambientales:

- Replanteamiento de la metodología para la evaluación ambiental estratégica.
- Actualización de información base.
- Levantamiento de información de campo.
- Se finaliza el diagnóstico de base del análisis ambiental.
- Se completó el desarrollo de la Evaluación Ambiental Estratégica.

Estudios Físico espacial:

- Estructuración del documento del diagnóstico.
- Elaboración del mapa base de trabajo.
- Recolección de información de fuentes secundarias.
- Actualización de datos de los planes reguladores de la región.
- Levantamiento de información de campo.
- Se finalizan los diagnósticos en la Infraestructura, Urbanismo y vivienda, se presenta el Informe final del diagnóstico por ejes.

b) Limitaciones:

- En la Región Huetar Norte se tiene poca información respecto a Río Cuarto.
- Cancelación de reuniones y visitas a las regiones por el virus Covid-19.
- Atrasos en los procesos de contratación administrativa.

c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:

- En el caso de Río Cuarto, se utilizará la información pública disponible.
- Se realizaron reuniones en forma virtual.

Observaciones:

Se planteó un convenio de cooperación entre las municipalidades y el INVU, para facilitar los procesos de elaboración de los planes (información, productos terminados, mapas, capas de información geográficas, entre otros).
- Se actualiza el cronograma para completar los Planes Regionales durante el primer semestre del 2021.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

Indicador N°10 Plazo Promedio en meses para revisión de los Planes Reguladores

La meta anual era de 3 meses y se programó ese plazo en cada trimestre.

A diciembre ingresaron cinco planes reguladores, a saber: Playa Islita (Municipalidad de Nandayure), La Unión (Municipalidad de La Unión), Alajuelita (Municipalidad de Alajuelita), Playa Tambor y Playa Hermosa (Municipalidad de Garabito). Estos planes fueron revisados en el plazo establecido, de tres meses, cumpliéndose la meta establecida.

Seguidamente se detalla el estado de cada plan:

El plan regulador costero de Playa Islita ingresó el 19 de febrero del 2020, el cual se revisó en el plazo establecido, se le hicieron observaciones y se le notificó a la Municipalidad mediante oficio DU-UCTOT-135-2020, de fecha de 27 de mayo. Se recibió la respuesta de la Municipalidad en fecha 07 de agosto y se solicitó la subsanación de las observaciones faltantes, mediante oficio DU-UCTOT-214-2020, de fecha 28 de agosto, las cuales se recibieron el 21 de octubre y se le comunicó el criterio para presentar el plan en audiencia pública, mediante oficio DU-300-11-2020 de fecha 10 de noviembre 2020.

El plan regulador urbano de La Unión se revisó en el plazo establecido, el cual inició el 28 de julio 2020 y finalizó el 29 de octubre, cuando se remitieron las observaciones mediante oficio DU-UCTOT-284-2020. Se está a la espera de la subsanación de esas observaciones.

El plan regulador urbano de Alajuelita ingresó el 18 de setiembre del 2020, se revisó y se devolvió mediante DU-UCTOT-331-2020, de fecha 10 de diciembre 2020, porque la propuesta estaba limitada de contenido y se debe subsanar la información de base.

El plan regulador costero de Playa Tambor se encuentra en proceso de revisión, el cual inició a partir del 13 de octubre de 2020 y comunicado a la Municipalidad, mediante oficio DU-UCTOT-267-2020.

El plan regulador costero de Playa Hermosa se encuentra en proceso de revisión, el cual inició a partir del 3 de noviembre de 2020 y fue comunicado a la Municipalidad, mediante oficio DU-UCTOT-287-2020.

Indicador N°11 Porcentaje de avance promedio en la elaboración de planes reguladores (Talamanca 40% y Coronado 50%).

La meta anual era de un 35%, con una programación de un 10% para el I, II y III trimestre y un 5% para el IV trimestre. Sin embargo, a partir del III trimestre esta meta se ajustó a un 45% y se reprogramó un 15% para el III trimestre y un 10% para el IV trimestre.

En Talamanca el avance fue de un 35% y en Coronado el avance fue de un 50%, para un avance promedio de un 42,5%, realización que representa el 94% de la meta anual.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 3 Acciones Realizadas

<p>a) Actividades realizadas:</p>	<p>Se trabaja en los siguientes estudios:</p> <p><u>Talamanca:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se compiló el documento final del diagnóstico. - Se inició la elaboración de las propuestas y el Reglamento del Canon. - Se formulan propuestas borrador y el Reglamento del Canon. - Se entregan los documentos elaborados a la Municipalidad mediante un informe. <p><u>Estudios socioeconómicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se finalizó la elaboración del estudio socioeconómico. <p><u>Estudios ambientales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se entregaron los estudios ambientales a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), para la obtención de la Viabilidad Ambiental. - Se obtuvieron las observaciones a los estudios ambientales por parte de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), para la obtención de la Viabilidad Ambiental. - Se finalizó la Fase II de los estudios hidrogeológicos y se obtuvo VB de SENARA. <p><u>Coronado:</u></p> <p><u>Diagnóstico territorial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó la etapa de sistematización de datos. - Se inició el trabajo de campo. - Se concluyeron los diagnósticos por ejes. - Se trabaja en la cartografía.
--	---

	<p>- Se hace entrega del Diagnóstico Territorial.</p> <p><u>Estudios ambientales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se finalizó la etapa de diagnóstico para los índices de Fragilidad Ambiental (IFA's). - Se finaliza la Fase II de los estudios hidrogeológicos. Se obtuvo de SENARA el visto bueno para cambio en la metodología (reducción de área de estudio). <p><u>Diagnóstico socioeconómico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de un listado provisional de actores clave (personas o grupos organizados relevantes para la elaboración de las políticas de desarrollo). - Se continúa con los procesos de participación y conversatorios con grupos de interés. - Se finalizó el levantamiento de datos de fuentes secundarias. - Se elaboró la estructura base del documento del diagnóstico. - Elaboración de los diagnósticos (Social, Económico y Político Institucional), en su etapa final, los consultores han entregado y se les ha hecho observaciones. Se finalizó el diagnóstico Económico y Social.
b) Limitaciones:	Tiempo amplios por parte de SETENA para revisión de observaciones realizadas al Plan Regulador costeros.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	Gestión de comunicación constante para reuniones de revisión con SETENA y avance de otras actividades del plan.
Observaciones:	<u>Coronado:</u> Se presentó ante la Municipalidad el Diagnóstico Territorial, cumpliendo la meta del proyecto.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

Indicador N°12 Número de acompañamientos en el proceso de elaboración de Planes Reguladores.

La meta anual es de 2 acompañamientos y su realización se programó, uno para el II y el otro para el IV trimestre.

A diciembre el servicio de acompañamiento se brinda a la Municipalidad de Pérez Zeledón y Goicoechea, realización que representa el cumplimiento de meta anual. Además, se firmaron los Convenios con las Municipalidades de El Guarco y Cartago, para brindar el servicio de acompañamiento.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 4 Acciones Realizadas

<p>a) Actividades realizadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se elaboraron los convenios para brindar el servicio de acompañamiento a las Municipalidades de Pérez Zeledón, El Guarco y Goicoechea. - Se realizó una presentación del servicio ante la Municipalidad de Tibás y Goicoechea, que han mostrado interés de terminar su Plan Regulador, y requieren de asesoría para su finalización. - Se realizó una presentación (por medios electrónicos y presenciales) del servicio en las municipalidades de Cartago, Turrialba, Jiménez, Paraíso, El Guarco, Alvarado, Golfito, Corredores, Tibás y Orotina. - Se firmaron los Convenios con las Municipalidades de Pérez Zeledón, El Guarco, Goicoechea y Cartago. - Se desarrolla el Plan de trabajo con la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el inicio del proceso de acompañamiento y se asiste en la elaboración de los términos de referencia del plan.
<p>b) Limitaciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de recursos económicos por parte de las municipalidades.
<p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p>	<p>Brindar seguimiento constante para mantener interés de las municipalidades.</p>
<p>Observaciones:</p>	

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

Indicador N°13 Días de duración para la emisión de los certificados de condición de uso urbano de finca.

La meta anual era de 15 días dentro de la Gran Area Metropolitana (GAM) y 20 días fuera de la GAM. La programación corresponde a esos plazos en cada trimestre.

De enero a diciembre ingresaron y se revisaron 25 solicitudes, emitiéndose los Certificados de Condición de Uso Urbano de Finca en un plazo promedio de 9 días (9 días fuera de la GAM y 1 día dentro de la GAM), cumpliéndose con los plazos establecidos.

La ejecución representa el cumplimiento de la meta.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 5 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	Las actividades realizadas responden al siguiente procedimiento: - Recepción de solicitudes de las siguientes zonas: Puntarenas, Guanacaste, Alajuela (Orotina), Cartago (Turrialba) y San José. - Revisión de solicitudes de acuerdo con la normativa y con el Sistema de Información Geográfico. - Revisión de información en campo (si se requiere). - Aprobación o rechazo de la solicitud.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	- La solicitud de los Certificados de Condición de Uso Urbano de Finca, responde al comportamiento de la demanda, que se atiende en un 100%.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

Servicio N°2. Visado de Planos

Para el servicio de visado de planos, se aplica la Ley de Planificación Urbana artículo 10, inciso 2, examinar y visar, en forma ineludible los planos correspondientes a proyectos de urbanización o de fraccionamiento para efectos de urbanización, previamente a su aprobación municipal.

La revisión de planos constructivos para obtener el respectivo visado, permite fiscalizar el debido cumplimiento de las normas y reglamentos sobre esta materia, propiciando el control de la planificación territorial y uso del suelo, en beneficio del usuario, se realiza en la Dirección de Urbanismo, Unidad de Fiscalización.

Los tipos de planos contemplados son los siguientes:

- a) Planos de urbanizaciones
- b) Planos generales de catastro urbanizaciones
- c) Modificación de urbanizaciones
- d) Planos de condominios lotes
- e) Modificación condominios lotes
- f) Planos condominios construidos
- g) Resellos de urbanización– condominios –catastro
- h) Planos Zona Marítimo Terrestre
- i) Catastro individual
- j) Alineamientos

Indicador N°14 Días de duración para el trámite de los planos presentados para revisión.

La meta anual era de 15 días hábiles y se programó el mismo plazo en cada trimestre.

A diciembre ingresaron y se revisaron 3.389 trámites en diferentes modalidades, como se puede observar en el cuadro con el detalle de los trámites. La revisión de los planos se realizó en un tiempo promedio de 11 días hábiles, ejecución que representa el cumplimiento en más del 100% de la meta.

De acuerdo con el comportamiento en la duración del trámite, se proyecta el cumplimiento de la meta al finalizar el IV trimestre.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 6 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	<p>Las actividades realizadas responden al siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingreso a la página del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA). - Asignación de proyectos a los profesionales de la Unidad, de acuerdo con el listado de los mismos. - Revisión de los planos y la documentación de respaldo. - Anotación de observaciones, en caso de rechazo. - Emisión de la resolución de aprobación o rechazo. <p>El proceso de revisión se realiza en el APC de la página del CFIA.</p>
b) Limitaciones:	<p>Problemas con el servicio de internet, lo que afecta en forma ocasional las labores, porque la revisión se realiza en la página del CFIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Problemas con la Plataforma APC en las fechas máximas de revisión de los proyectos.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte del problema a la Unidad de Tecnologías de Información y/o al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA).
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - El tiempo de revisión es de 15 días hábiles para la primera vez y 8 días hábiles para la segunda vez, para los casos de proyectos de urbanizaciones y condominios. - La meta corresponde al plazo de ley (15 días hábiles). El comportamiento de la demanda por este servicio se ve afectado por la oferta y la demanda del mercado de construcción. - La información de los días promedio de revisión se calculan considerando los tiempos por primera vez, según el registro que lleva cada analista.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

**Cuadro 5 Detalle de Trámites
(enero a diciembre 2020)**

INFORME LABORES 2020								
N°	Trámites	Trimestres				Total	Aprobados	%
		I	II	III	IV			
1	Planos Condominio construido	63	62	71	53	249	93	37%
2	Modificación a Condominio construido	35	26	34	25	120	45	38%
3	Planos Condominio de Lotes o Condominio FFPI	15	24	29	28	96	20	21%
4	Modificación Condominio de Lotes o Modificación. Condominio FFPI	19	15	9	8	51	20	39%
5	Planos de Urbanización o Conjunto Residencial	12	13	16	15	56	9	16%
6	Modificación a Urbanización o Modificación a Conjunto Residencial	4	3	4	1	12	3	25%
7	Anteproyecto Condominio construido	8	6	7	9	30	10	33%
8	Anteproyecto Condominio FFPI	9	8	7	2	26	7	27%
9	Transformación a Condominio	17	27	21	14	79	23	29%
10	Zona Marítimo Terrestre (ZMT)	3	15	7	11	36	19	53%
11	Modificación Anteproyecto	0	0	0	0	0	0	0%
13	Apelación	0	0	0	0	0	0	0%
	SUB - TOTAL	185	199	205	166	755	249	33%
14	Plano Catastro Individual	118	116	99	98	431	165	38%
15	Plano General Catastro Urb.	3	0	2	6	11	6	55%
16	Resellos de Catastro y P. G. C.	0	0	0	0	0	0	0%
17	Alineamientos	490	499	532	671	2192	2192	100%
	SUB - TOTAL	611	615	633	775	2634	2192	83%
	TOTAL	796	814	838	941	3389	2441	72%
18	Consultas de Profesionales	250	129	253	182	814		
19	Inspecciones Alineamientos	0	0	0	1	1		
20	Inspecciones Plano General Catastro	0	2	1	5	8		
21	Oficios	33	23	35	43	134		
22	Consultas Correo y Telefónicas	768	512	268	280	1828		

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

Número de verificaciones de campo realizadas a los proyectos y alineamientos visados

De enero a diciembre se realizaron 9 inspecciones en lo correspondiente a Plano General de Catastro y Alineamiento, en los siguientes lugares:

Lugares visitados por provincia y cantón:

- | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------------|
| • Provincia: Heredia | Cantón: Barva | Fracc. Colinas de la Montaña |
| • Provincia: San José | Cantón: Alajuelita | Conjunto. Residencial. Shikabá. |
| • Provincia: Limón | Cantón: Pococí | Urbanización Barrios Unidos |
| • Provincia: Alajuela | Cantón: San Carlos | Urbanización El Cascajal |
| • Provincia: Alajuela | Cantón: Palmares | Urbanización Colinas de Luz |
| • Provincia: Alajuela | Cantón: Alajuela | Conjunto Residencial Valle Azul |
| • Provincia: Guanacaste | Cantón: Bagaces | Alineamiento Fluvial Río Potrero |
| • Provincia: Guanacaste | Cantón: Carrillo | Conjunto Residencial Villa Marcel |
| • Provincia: Cartago | Cantón: Jiménez | Conjunto Residencial Caña Real. |

La reducción de las inspecciones relativas a los alineamientos fluviales es producto del mejoramiento de los insumos que se utilizan para otorgarlos, como reposición de hojas cartográficas más actuales, digitalizadas, presentación de planos de curvas de nivel, pronunciamientos de la Dirección de Aguas del MINAE, ubicaciones de nacientes por parte de las Municipalidades, así como incorporación de software y programas de computación para tal fin, elementos que permiten realizar el análisis respectivo.

Para el año 2020, se presentó una baja considerable en el trámite de alineamientos y por consiguiente en las salidas a inspecciones, debido a la variación en la vigencia del alineamiento al pasar de un año a dos años.

Servicio N°3 Asesoría a municipalidades, instituciones públicas, instituciones privadas y público en general

El otro servicio que otorga el Departamento de Urbanismo, es el Servicio de Asesoría y Asistencia en materia de ordenamiento territorial, el cual da cumplimiento a la Ley de Planificación Urbana, artículo 7, inciso 3, asesorar y prestar asistencia técnica a las municipalidades y a los demás organismos públicos dedicados a la planificación, en todo cuanto convenga al establecimiento o fomento de esta disciplina.

Indicador N°15 Número de capacitaciones brindadas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana.

La meta anual era de 12 capacitaciones y se programó impartir 3 en cada trimestre.

A diciembre se impartieron 24 capacitaciones, ejecución que representa el cumplimiento y superación de la meta anual.

Los temas de las capacitaciones fue sobre los módulos: Reglamento de Renovación Urbana, Reglamento de Construcciones, Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones así como Régimen de Propiedad en Condominio.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 7 Acciones Realizadas

<p>a) Actividades realizadas:</p>	<p>Entre las actividades se pueden mencionar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Coordinar la capacitación con la persona funcionaria (enlace) de la Institución solicitante. 2. Actualizar la documentación: agenda, programa, presentación multimedia, guía de exposición, instrumento de evaluación. 3. Programar la capacitación mediante Plataforma Digital ZOOM. 4. Elaborar y remitir la invitación de capacitación con enlace y contraseña de acceso. 5. Elaborar el formulario virtual de evaluación de la actividad. 6. Impartir la capacitación. 7. Elaboración del reporte de capacitación. 8. Elaborar y remitir información de conclusión de capacitación con enlace de evaluación de la actividad. 9. Elaborar reporte de capacitación
<p>b) Limitaciones:</p>	<p>- Suspensión de realización de capacitaciones presenciales, por motivos de la pandemia y en atención a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S Emergencia Nacional COVID 19.</p>
<p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el</p>	<p>- A partir del segundo las capacitaciones se impartieron en forma virtual.</p>

logro de la meta:

- Se desarrolló e implementó el proceso de inscripción a las capacitaciones mediante un formulario virtual, que habilita a los usuarios la posibilidad de inscribirse desde el teléfono celular o desde la computadora, en atención a la necesidad de desarrollar mecanismos eficientes para ofrecer el servicio en modalidad virtual.

Observaciones:

Durante el III Trimestre se elaboró la documentación requerida del Módulo de Capacitación del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones que se para impartió en el IV Trimestre.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

Las capacitaciones fueron impartidas a personal de las siguientes instituciones u organizaciones:

- FUPROVI.
- Estudiantes Trabajo Comunal Universitario. Escuela de Ingeniería Civil, Universidad de Costa Rica.
- Municipalidades de Grecia, Quepos, León Cortés, Puriscal, Aserri, Santa Ana, Turrubares, Acosta, Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Carrillo, Cañas Abangares, Nandayure, La Cruz, Hojancha, Colorado, San José, Escazú, Desamparados, Goicochea, Alajuelita, Vázquez de Coronado, Tibás, Moravia, Montes de Oca, Curridabat, San Carlos, Upala, Los Chiles, Guatuso, Río Cuarto, Peñas Blancas, Sarapiquí, Cartago, Paraíso, La Unión, Jiménez, Alvarado, Oreamuno, El Guarco, Tucurrique, San Mateo, Orotina, Esparza, Montes de Oro, Quepos, Parrita, Garabito, Lepanto, Cóbano, Monteverde, Alajuela, San Ramón, Grecia, Atenas, Naranjo, Palmares, Poás, Zarcero, Sarchí, e Heredia, Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Rafael, San Isidro, San Pablo, Belén, Flores, Pérez Zeledón, Osa, Golfito, Corredores, Buenos Aires, Limón, Siquirres, Talamanca, y Guácimo
- Grupo Mutual.
- Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos (CIMAT).
- Departamento de Urbanismo, Presidencia Ejecutiva, Asesoría Legal, Comunicación, Promoción y Prensa, Programas Habitacionales, Proyectos Habitacionales y Fondos de Inversión, del INVU.
- Personal Instituto de Acueductos y Alcantarillados (tres grupos).
- Registro Inmobiliario.
- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).
- Benemérito Cuerpo de Bomberos.
- Ministerio de Salud.
- Cámara Costarricense de la Construcción.
- Concejo de Desarrollo Inmobiliario.
- Fundación Pro-vivienda y Grupo Mutual.

Indicador N°16 Porcentaje de consultas atendidas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana.

La meta anual era de un 100% y se programó ese porcentaje en cada trimestre.

De enero a diciembre se recibieron y atendieron 561 consultas (217 asesorías telefónicas y 344 asesorías por escrito), sobre diferentes temas relacionados con la aplicación de la Ley de Planificación Urbana, cumpliéndose la meta programada en un 100%.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 8 Acciones Realizadas

<p>a) Actividades realizadas:</p>	<p>1) Se recibieron y atendieron el 100% de las consultas ingresadas. Los temas consultados fueron sobre la siguiente normativa: - Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240. - Reglamento de Construcciones. - Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones. - Reglamento de Renovación Urbana. - Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial. - Reglamento a la Ley de Condominios, Decreto Ejecutivo N°32303.</p>
<p>b) Limitaciones:</p>	<p>El recurso humano disponible no es suficiente para atender (en tiempo y forma) la cantidad de asesorías que ingresan y la complejidad de las mismas, además de las capacitaciones programadas.</p>
<p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p>	<p>Las personas funcionarias están laborando en jornadas extendidas para cumplir en tiempo y forma las metas del Plan Operativo Institucional.</p>
<p>Observaciones</p>	<p>De conformidad con el procedimiento PPU-08 Asesoría y Capacitación en Urbanismo, se consideran las siguientes definiciones: Asesoría: Todo aquel proceso en el cual se da asistencia y apoyo mediante la sugerencia, ilustración y criterio técnico a quien lo solicite en busca de solucionar un problema en materia de planificación urbana. La asesoría puede requerir de inspección en el sitio para dar respaldo a la asistencia brindada. Consulta: Proceso el cual hace referencia a preguntas puntuales y sencillas sobre temas específicos en planificación urbana.</p>

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

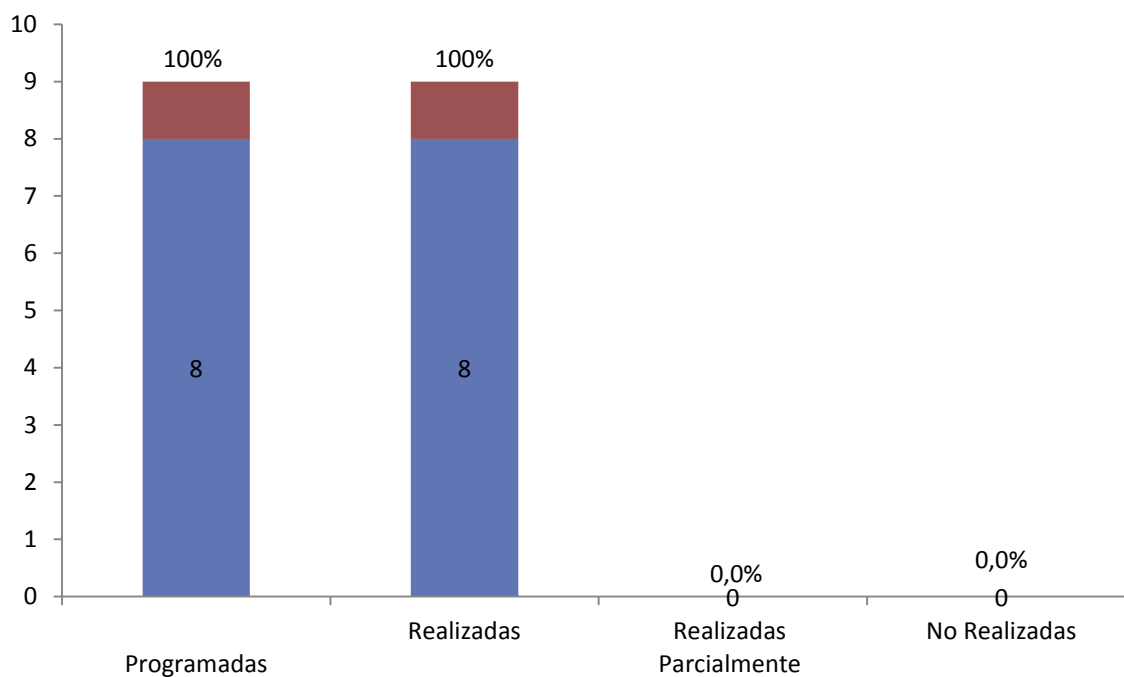
El Programa II. Urbanismo cuenta con un total anual de 8 metas y la realización se llevó a cabo en los 8 indicadores (100%), como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente.

**Cuadro 6 Comportamiento de las Metas del Programa II
Enero - diciembre 2020**

Valor / Metas	Metas			
	Programadas	Realizadas (80% o más)	Realizadas Parcialmente (Entre 50% y 79%)	No Realizadas (Menor al 50%)
Absoluto	8	8		
Porcentual	100%	100%		

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

**Gráfico 4 Comportamiento de Metas del Programa II
Enero - diciembre 2020**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

D. PROGRAMA N°3 PROGRAMAS HABITACIONALES

I. Breve descripción

Este programa presupuestario, se orienta a concretar soluciones de vivienda para familias categorizadas como de interés social y clase media, por medio de la planificación, administración y ejecución de proyectos habitacionales, desarrollados de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

II. Análisis del cumplimiento de las metas programadas por indicador

El producto final se define como: Programas habitacionales desarrollados y familias beneficiadas.

Su objetivo es programar, administrar y ejecutar proyectos habitacionales, de acuerdo con los instrumentos financieros diseñados para cada uno y concretarlos en soluciones de vivienda para la población de escasos recursos y clase media, así como administrar las reservas de terrenos para contribuir a la reducción del déficit habitacional del país.

La programación del desarrollo de los proyectos varía en cada ejercicio económico, dependiendo de los recursos disponibles y del avance que a nivel de factibilidad tengan los proyectos, la principal fuente de financiamiento proviene del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), proyectos que requieren de aprobación de ese ente para su ejecución.

PROYECTOS: ACOSTA, CORINA RODRÍGUEZ, FINCA SAN JORGE (FRANJA FRONTERIZA), VEREDAS DEL NORTE Y EL VERGEL (CAÑAS)

Indicador N°17 Número de proyectos inscritos en el banco de Proyectos de Mideplan: Acosta, Corina Rodríguez, Finca San Jorge (Franja Fronteriza), Veredas del Norte y El Vergel (Cañas).

La meta anual era inscribir 5 proyectos y su realización se programó para el IV trimestre.

A diciembre no se inscribió ningún proyecto en el banco de Proyectos de Mideplan. Se trabajó en los perfiles de los proyectos, los cuales muestran el siguiente avance: Corina Rodríguez y Veredas del Norte:100%, Acosta Activa (Bono Comunal): 95%, Finca San Jorge (Franja Fronteriza):90% y el proyecto El Vergel un 65%.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 9 Acciones Realizadas

<p>a) Actividades realizadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la documentación base del proyecto (agua, electricidad, uso de suelo, reglamentos). - Elaboración de los perfiles de los proyectos: Corina Rodríguez y Veredas del Norte:100%, Acosta Activa (Bono Comunal): 95%, Finca San Jorge (Franja Fronteriza):90% y el proyecto El Vergel un 65%. - Se elaboró una metodología para elaborar el análisis de riesgos y se sometió a la aprobación de MIDEPLAN. - Elaboración de la evaluación de riesgos y la evaluación financiera, económica y social de los proyectos Acosta Activa y Corina Rodríguez. - Se gestionaron consultas de la Finca El Vergel, para lo cual se cuenta con el uso de suelo, criterio de la CNE, disponibilidad eléctrica, recolección de residuos, alineamiento vial.
<p>b) Limitaciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Institución no cuenta con el Sistema Específico de valoración de Riesgos (SEVRI) ni con una metodología para elaborar la evaluación económica y social del Proyecto, aprobada por MIDEPLAN. - Se requiere de contenido económico para la contratación de servicios profesionales, necesarios para continuar con el desarrollo del proyecto.
<p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se analiza la metodología para elaborar la evaluación económica y social, de acuerdo con MIDEPLAN.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

PROYECTOS: EL FORTÍN, LUMEN, ACOSTA, CORINA RODRÍGUEZ, FINCA SAN JORGE (FRANJA FRONTERIZA), VEREDAS DEL NORTE Y NACIONES UNIDADES

Indicador N°18 Número de proyectos con viabilidad ambiental: El Fortín, Lumen, Acosta, Corina Rodríguez, Finca San Jorge (Franja Fronteriza), Veredas del Norte y Naciones Unidas.

La meta anual era obtener 7 proyectos con viabilidad ambiental y su realización se programó para el III trimestre.

A diciembre se obtuvo la viabilidad ambiental de los 7 proyectos, avance que representa el cumplimiento en un 100% de la meta anual. Los proyectos con viabilidad ambiental son: El Fortín, Lumen, Acosta, Corina Rodríguez, Finca San Jorge (Franja Fronteriza), Veredas del Norte y Naciones Unidas.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 10 Acciones Realizadas

<p>a) Actividades realizadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de contrataciones, revisión y trámite de pago de productos requeridos. - Revisión de resoluciones de viabilidad ambiental de los proyectos: Finca San Jorge, Acosta Activa (Bono Comunal), Corina Rodríguez (Bono Comunal) y Veredas del Norte. - Subsanación de los requerimientos de SETENA para los proyectos El Fortín y Naciones Unidas. - Obtención de 7 desfogues pluviales. - Se gestionó con la empresa Geotec e INSUMA el estudio adicional para la estabilidad de taludes, en razón del requerimiento de SETENA para los proyectos Lumen y El Fortín. - Se realizaron y ejecutaron las adendas a las contrataciones para atender las subsanaciones de los proyectos El Fortín y Naciones Unidas. - Se realizó presentación del Proyecto Lumen ante el Concejo Municipal, para explicar los alcances del proyecto en la gestión del permiso de desfogue para el Proyecto Condominio Vertical Lumen.
<p>b) Limitaciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Limitaciones establecidas por la Institución en relación a la Pandemia, que han restringido la realización de visitas, en el proyecto Fortín.
<p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p>	<p>La Institución contó con normativa para realizar giras, a partir de la segunda semana de junio.</p>
<p>Observaciones:</p>	

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

PROYECTOS: EL VERGEL, ANDRÉ CHALLE, PREMIO NOBEL Y FINCA BOSCHINI

Indicador N°19 Número de proyectos con estudios técnicos: El Vergel, André Challe, Premio Nobel y Finca Boschini.

La meta anual era obtener 36 estudios técnicos (33 estudios socioeconómicos, 1 estudio de suelos, 1 plano catastro y 1 estudio de diseño de la estabilización del Talud) y su realización se programó como sigue: 2 para el II trimestre, 11 para el III trimestre y 23 para el IV trimestre.

La distribución de los estudios es el siguiente:

André Challe: 11 estudios socioeconómicos.

Premio Nobel: 22 estudios socioeconómicos.

El Vergel: un estudio de suelos y un plano de catastro.

Finca Boschini: un estudio de diseño de la estabilización del Talud.

A diciembre se elaboraron 24 estudios socioeconómicos, realización que representa el 67% de la meta anual, establecida en 36 estudios técnicos. Se realizaron 13 estudios socioeconómicos en el proyecto André Challe y 11 estudios socioeconómicos en el proyecto Premio Nobel.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 11 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Se dio seguimiento al trámite de Viabilidad Ambiental que realiza COLUPOA, necesario para proceder a contratar el diseño y construcción de la estabilización del Talud. - Se informó a las familias del proyecto André Challe, la reprogramación para el cuarto trimestre de los estudios socioeconómicos, por motivo de la pandemia. - Se efectuaron los estudios socioeconómicos de los proyectos: André Challe en un 100% y Premio Nobel en un 50%.
b) Limitaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con los recursos necesarios para ejecutar el estudio de suelos y el plano de catastro programado en finca El Vergel, por realizar trabajos adicionales requeridos por la SETENA, en el trámite de la viabilidad ambiental de Lumen y Fortín.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	<ul style="list-style-type: none"> - La Institución emitió el protocolo para realizar trabajos por medio de servicios profesionales y para realizar giras.
Observaciones:	

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

PROYECTOS: BOSQUE PARAÍSO Y BLĚĚ

Indicador N°20 Número de planos aprobados en el APC-CFIA de los proyectos Bosque Paraíso y BlĚĚ.

La meta anual era obtener la aprobación de 2 planos y su realización se programó para el IV trimestre.

Para lograr la aprobación de los planos para los proyectos citados, era indispensable contar con los recursos económicos incorporados en el Presupuesto Inicial, a más tardar en el mes de febrero del año en curso, para gestionar la aprobación de esos planos, aspecto que no se pudo cumplir.

Para el caso de los planos del Proyecto BlĚĚ se trabaja en estructurar los mecanismos de Iniciativa Privada.

PROYECTO SAN JUAN III ETAPA

Indicador N°21 Porcentaje de avance en la suscripción del convenio con la Municipalidad de San José, para el desarrollo de la obra urbanística del proyecto San Juan III Etapa.

La meta anual era suscribir el 100% del convenio y su realización se programó para el III trimestre.

A diciembre no se realizó la suscripción del convenio con la Municipalidad de San José, debido a que no hubo acuerdos con la garantía y los precios de la obra.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 12 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de la firma del Convenio para la construcción de las obras. - Seguimiento del aporte de la garantía de cumplimiento por parte del municipio, para preparar el formulario S004, para posteriormente realizar el trámite ante el BANHVI.
b) Limitaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - La Municipalidad de San José manifiesta (de forma verbal) la imposibilidad de cumplir con lo convenido a raíz de la pandemia.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	<ul style="list-style-type: none"> - Replantear el desarrollo del proyecto, una vez que se cuente con un documento por parte del municipio en el que conste la situación indicada, para cerrar el proceso de convenio.
Observaciones:	<p>El convenio específico estaba listo para la firma, por parte de los personeros de INVU y del Municipio, sin embargo, no se llegó a un acuerdo con la Municipalidad de San José.</p>

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

PROYECTO PREMIO NOBEL

Indicador N°22 Número de soluciones de vivienda construidas en el Proyecto Premio Nobel.

La meta anual era construir 22 soluciones y su realización se programó para el IV trimestre.

A diciembre el proyecto no cuenta con soluciones de vivienda terminadas, porque al ser un condominio vertical, debe construirse en un 100%, para poder reportar las 22 soluciones de vivienda, sin embargo, el avance del proyecto, a diciembre es de un 90% en la etapa de ejecución.

Es importante señalar, que el avance del proyecto en la etapa de ejecución, que corresponde al 90%, se ha obtenido un 40% en los años 2018 y 2019 y un avance del 50% en el año 2020.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 13 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento del contrato de diseño y construcción suscrito con la empresa contratada. - Se obtuvieron los planos aprobados en el APC y el permiso de construcción. - Se coordinó con el IMAS para reubicar familias. - Se realizaron sesiones de trabajo INVU-Familias-IMAS sobre reubicaciones temporales. - Se realizaron sesiones de trabajo INVU-FAMILIAS-MIVAH sobre la vida en condominio. - Se reubicaron las familias con apoyo del programa de alquiler de viviendas de IMAS. - Se inició con la demolición de ranchos. -Se trabajó en el movimiento de tierras, la sustitución de suelos, los muros de retención, la cimentación, el contrapiso y las paredes para los edificios 1, 2 y 3. Se cuenta con la obra gris al 100% se trabaja en acabados.
b) Limitaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - La empresa contratada sometió en varias ocasiones la revisión de los planos en el APC, a solicitud de las instituciones encargadas de la aprobación de los mismos. - Existe una invasión en la vía pública frente al proyecto, la cual afecta algunas actividades a desarrollar, como es el basurero del proyecto.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	<ul style="list-style-type: none"> - Se asesoró a la empresa contratada. - Se inició el proceso de desalojo con la Municipalidad de San José, para la recuperación de la porción de calle invadida.
Observaciones:	

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

PROYECTO LOS LIRIOS

Indicador N°23 Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales del Proyecto Los Lirios.

La meta anual era construir 13 soluciones y su realización se programó para el IV trimestre.

A diciembre no se construyeron las soluciones habitacionales porque el convenio con el INDER no pudo ser finiquitado.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 14 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con el INDER para la suscripción del convenio específico. - Elaboración y suministro de información solicitada por el INDER para firma del convenio específico. - Se realizaron ajustes en la programación y en el presupuesto del proyecto, debido a las dificultades para gestionar los recursos con el INDER. - Se realizó una modificación presupuestaria para contar con recursos (propios) para la construcción de las soluciones, porque no fue posible concretar el convenio con el INDER. - Se realizó la licitación para la contratación de los servicios de diseño y construcción, pero no se recibieron ofertas.
b) Limitaciones:	<p>El convenio con el INDER no pudo ser finiquitado, porque al ser una nueva forma de gestionar y ejecutar proyectos, se necesitaban ajustes en el marco normativo de las instituciones.</p>
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de seguimiento con personal del INDER y MIVAH. - El proyecto se ejecutará con recursos del INVU y posteriormente se colocarán las soluciones mediante subsidios con el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) o FODESAF.
Observaciones:	<p>Este proyecto consta de dos etapas, la primera es de 20 soluciones habitacionales y se finalizó en el período 2018 y la segunda etapa consta de un total de 21 soluciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se requirió por parte del INVU un cambio en la estrategia de financiamiento del proyecto.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

PROYECTO GUARARÍ (BONO COMUNAL)

Indicador N°24 Porcentaje de avance en la etapa de ejecución de las obras de infraestructura del proyecto Guararí (bono Comunal).

La meta anual era ejecutar el 55% de las obras y su realización se programó como sigue: 15% en el II trimestre, 15% en el III trimestre y un 25% en el IV trimestre.

A diciembre la construcción de las obras del bono comunal es de un 100% y las obras se recibieron a satisfacción por parte de la Municipalidad de Heredia. Las obras consideran la senda peatonal, la tubería pluvial y las obras de mejora de los 24 parques.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 15 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron visitas de inspección en el proyecto, para revisión y trámite de avance de la obra. - Se coordinó con el municipio la recepción de las obras. - Se construyeron las obras en un 100%. - Se realizó la recepción definitiva de las obras. - Se solicitó la corrección de hundimientos en la vía que se intervino con la tubería.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	Reuniones con las áreas técnicas del BANHVI, para facilitar los procesos de cierre del proyecto.
Observaciones:	Se trabaja en las actividades de cierre de proyecto, reajustes, devolución de la garantía y cierre financiero.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

TERRENOS: EL ERIZO Y GARABITO

Indicador N°25 Monto en millones de colones de los recursos invertidos en la compra de terrenos para El Erizo (¢1.100 millones) y Garabito (¢680 millones).

La meta anual era comprar 2 terrenos y su realización se programó para el III trimestre El Erizo y para el IV trimestre Garabito. Sin embargo, ésta meta se ajustó según Modificación Presupuestaria N°15-2020, quedando únicamente la compra de Garabito, programada para el IV trimestre. Los recursos de la compra del terreno El Erizo fueron reasignados para los proyectos Premio Nobel y Los Lirios II Etapa.

A diciembre no realizó la compra del terreno para Garabito porque las actividades de ésta adquisición se encuentran en proceso.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 16 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	Terrenos en Garabito:
	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicitó disponibilidad de agua mediante DPH-UFIBI-0057-2020 con fecha del 22 de enero del 2020, dirigido a la Unidad Cantonal Jacó del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. - Se realizó recordatorio y ampliación de información mediante oficio DPH-UFIBI-2331-2020 con fecha del 24 de setiembre del 2020. - Se verificó la información catastral y registral de un terreno ubicado en Tárcoles y se coordinó una inspección de campo para valorar su potencial de desarrollo y se emitió un informe técnico UFIBI-IT-086-2020 con fecha 03 de julio del 2020. - Se solicitó el documento de capacidad hídrica a la Asociación de Acueducto Rural de vecinos de Tárcoles, mediante oficio DPH-UFIBI-2707-2020. - Se realizó una visita de campo por parte de la Comisión de Análisis de Terrenos a la finca en Tárcoles, como seguimiento en la búsqueda de inmueble para ser adquirido, realizada el 26 de noviembre 2020. - Se solicitó informe de vulnerabilidad ante amenazas naturales a la Comisión Nacional de Emergencias, mediante oficio DPH-UFIBI-2842-2020, de fecha 16 de diciembre del 2020. <p>Terrenos en Alajuela (El Erizo):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentra en proceso de análisis, por parte del Departamento de Programas Habitacionales, el informe que contiene la recomendación para la compra de un terreno seleccionado en Alajuela (El

	<p>Erizo).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron reuniones a nivel de Presidencia Ejecutiva con los propietarios del inmueble. Sin embargo, el 23 de junio del 2020 se recibió nota del representante legal donde rechazan la venta de la propiedad. - La Presidencia Ejecutiva de INVU, mediante oficio N° PE-486-09-2020, de fecha 16/09/2020, dirigido a la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, presentó propuesta para la modificación del convenio para la compra del lote. - El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante oficio N° MTSS-DMT-OF-1208-2020, de fecha 25 de diciembre del 2020, autorizó modificar el destino de los recursos antes citados, para el otorgamiento de soluciones habitacionales a familias de los proyectos Premio Nobel y Los Lirios. - Se firmó el Convenio Dotación de Vivienda a Familias en condición de pobreza, de los Asentamientos Premio Nobel y los Lirios II Etapa-INVU, realizado el 08 de diciembre 2020.
<p>b) Limitaciones:</p>	<p>Terrenos en Garabito con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área pequeña (menores a 1 ha) que incumplen con el perfil de terrenos que se está buscando (alrededor del 35% de los terrenos identificados). - Área grande pero lo aprovechable es muy reducido, con topografía no apta para desarrollos habitacionales y que requieren una inversión muy alta, por su tamaño. - Ubicados muy cerca de Jaco con una plusvalía muy alta, con elevados costos por metro cuadrado, que se alejan del presupuesto establecido. - Ubicados en asentamientos y zonas muy rurales, con limitaciones de infraestructura para el desarrollo de proyectos y poca disponibilidad de servicios básicos. - Ubicados en zonas identificadas con potencial de inundación por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. - Poca disponibilidad de agua para los terrenos evaluados en Garabito, para la cantidad de servicios requeridos. <p>Terrenos en Alajuela con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poca disponibilidad de terrenos en verde cerca del asentamiento El Erizo. - Zona muy densificada, muy cerca del centro de Alajuela que incrementa el costo por metro cuadrado. - Posible rechazo de las comunidades aledañas a

	<p>la ubicación del asentamiento El Erizo, por ser un precario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indisposición de propietarios para vender los inmuebles.
<p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un acercamiento a nivel político con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), con el objetivo de exponer la situación Institucional e impulsar la disponibilidad de agua para los terrenos por adquirir en Garabito.
<p>Observaciones:</p>	

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

Indicador N°26 Número de propiedades depuradas del inventario de terrenos de la institución.

La meta anual era depurar 2040 propiedades y su realización se programó en 510 propiedades en cada trimestre.

A diciembre se depuraron 2081 propiedades, realización que representa el 102% de la meta anual. La meta responde al compromiso adquirido con la Contraloría General de la República según informe DFOE-AE-IF-0005-2018, para el cual se indicó que se actualizarían 170 registros de fincas en forma mensual.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 17 Acciones Realizadas

<p>a) Actividades realizadas:</p>	<p>El procedimiento para actualizar las propiedades es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verifica que las características (plano, N° finca, lote, ubicación, área, naturaleza, entre otras) de las propiedades, registradas en el Registro Nacional, correspondan con la información que tiene el INVU. Para ello se consulta en la página del Registro si existen anotaciones, gravámenes, plano catastrado o doble inmatriculación y errores de ubicación. - Cuando la propiedad presenta defectos en la escritura, se solicita a la notaria institucional la corrección o registro de las características de la propiedad. - Cuando la propiedad cuenta con anotaciones o gravámenes de tipo judicial, se remite el caso a la Asesoría Legal, para estudio y recomendaciones. - Si no tiene anotaciones o gravámenes, se actualiza el inventario de terrenos y se elimina las propiedades que ya no son propiedad del INVU, por motivo de venta, titulación o traspaso a alguna Municipalidad. - Se anota en el listado de propiedades la situación registral y administrativa de la propiedad (traspaso, arriendo y adjudicados).
<p>b) Limitaciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso humano limitado para la depuración del inventario de terrenos. - Gran cantidad de fincas que deben ser depuradas a nivel de inventario de terrenos que maneja la Unidad.
<p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p>	

Observaciones:

- La cantidad total de propiedades por actualizar y depurar, de acuerdo con el inventario de inmuebles INVU, es de 10.293 aproximadamente, número que varía dependiendo de las propiedades tituladas, cerradas o segregadas.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

Indicador N°27 Monto de ingresos generados por propiedades vendidas.

La meta anual era vender un monto total de ¢200,8 millones y su realización se programó como sigue: ¢50,0 millones para el II trimestre, ¢50,0 millones para el III trimestre y ¢100,8 millones para el IV trimestre.

A diciembre el monto generado fue de ¢221,4 millones, que representa el 110% de la meta anual, por ¢200,8 millones.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 18 Acciones Realizadas

<p>a) Actividades realizadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se actualizó el listado de inmuebles que se tienen identificados para el proceso de venta. - Se realizó el avalúo de los terrenos que cuentan con potencial de venta por medio del proceso de Policitación. - Se actualizó el registro de personas interesadas en comprar terrenos propiedad de la Institución, el cual se actualiza constantemente. - Se verificó el control de ingresos por concepto de venta de propiedades que genera el proceso de titulación y se actualizó el registro que mantiene la Unidad. - Se realizó el registro contable de todas las operaciones de ingresos recibidas por medio del sistema Abanks y se remitió a la Unidad de Finanzas. - Se remitió a la Gerencia General el listado de inmuebles identificados para venta directa, mediante oficio DPH-234-2020 con fecha del 31 de julio de 2020. - Se obtuvo la aprobación de 22 terrenos para la venta, según Acta de la Junta Directiva N°6464. - Se realizó la gestión de 143 casos de titulación por venta, tanto para venta de contado como para venta por medio del programa FODESAF, para lo cual se emitió el acuerdo de titulación respectivo.
<p>b) Limitaciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La mayoría de terrenos que se tienen identificados para venta, tienen desactualizado el avalúo, lo cual requiere una visita de inspección para su realización. - El personal para identificar los inmuebles por vender y elaborar los avalúos respectivos es insuficiente, porque realizan otras gestiones de la Unidad de Fondos de Inversión de Bienes Inmuebles, así como a la atención de casos de titulación. - El método de pago es de contado y actualmente

	<p>en el proceso de venta no se admite la posibilidad de créditos hipotecarios, para colocar los inmuebles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proceso no está de acuerdo con el mercado meta que se busca para la colocación de los inmuebles, ya que las personas que participan deben contar con cierto poder adquisitivo y cierta capacidad de gestión a nivel administrativo, para completar el trámite. - La promoción y difusión del proceso limita una mayor venta de propiedades.
<p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para aumentar la colocación de inmuebles por medio de Politación, resulta necesario brindar la posibilidad a los oferentes de formalizar su compra a través de financiamiento interno o externo. - Realizar una promoción más abierta en las comunidades donde se postulen inmuebles para generar un mayor número de interesados. - Habilitar mecanismos de financiamiento interno para colocar propiedades.
<p>Observaciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los ingresos reportados corresponden a venta de propiedades que se generan a raíz del proceso de titulación, sin embargo, existen propiedades pendientes de culminar el proceso de formalización.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

Indicador N°28 Número de predios regularizados a nivel nacional

La meta anual era titular 100 propiedades y se programó 25 propiedades por cada trimestre.

A diciembre se regularizaron un total de 222 propiedades, realización que representa el cumplimiento de la meta anual.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 19 Acciones Realizadas

<p>a) Actividades realizadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las propiedades regularizadas corresponden a casos de titulación por venta, incluso los tramitados con recursos FODESAF, decreto, adjudicaciones y traspaso de áreas públicas. Dentro de las principales actividades realizadas para cada clasificación están las siguientes: <p>Titulación por Venta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibir la solicitud de servicios, por parte del interesado. - Revisar el estado de la propiedad: situación registral (para verificar si la propiedad es del INVU y la ubicación en un proyecto (para definir las condiciones de la venta). - Verificar las condiciones de la propiedad, la ocupación, por medio de inspección técnica. - Elaborar el avalúo de la propiedad (cuando procede). - Solicitar los requisitos a los interesados e informar del valor de la propiedad. - Elaborar el recibo para pago de gastos de honorarios, administrativos y plano catastro. - Trasladar el expediente a notariado, para formalización de escritura. <p>Titulación por Adjudicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar el estado de la propiedad: situación registral. - Recibir la solicitud de servicios, por parte del interesado. - Elaborar el recibo para pago de gastos de honorarios, administrativos y plano catastro. - Elaboración de acuerdo de adjudicación. - Trasladar el expediente a notariado, para formalización de escritura.
--	---

	<p>Titulación por Decreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar el estado de la propiedad: situación registral. - Recibir la solicitud de servicios, por parte del interesado. - Elaborar el recibo para pago de gastos de honorarios, administrativos y plano catastro. - Visita de verificación de ocupación y verificación técnica (plano catastrado) - Elaboración de acuerdo de donación. - Trasladar el expediente al notariado, para formalización de escritura. <p>Traspaso de áreas públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar el área pública a traspasar. - Verificación técnica. - Solicitud de recepción del área a la Municipalidad y requisitos pertinentes. - Remisión de borrador de acuerdo a Junta Directiva para el traspaso del área. - Recepción de acuerdo de Junta Directiva. - Traslado del expediente a notariado, para formalización de escritura.
<p>b) Limitaciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Institución no cuenta con políticas vigentes de financiamiento, que permitan financiar la venta de terrenos. - Existe un alto volumen de solicitudes de titulación, producto del rezago histórico que han generado los saldos de proyectos, lo cual absorbe prácticamente el 90% del tiempo y del recurso humano disponible. - Incapacidad de pago por parte de los potenciales beneficiarios para poder formalizar la titulación por su situación socioeconómica. - Desinterés de los potenciales beneficiarios para realizar el trámite y normalizar su situación registral respecto a la propiedad que ocupan. - Información registral y catastral incorrecta que demanda realizar gestiones técnicas para subsanar la situación del terreno antes de poder titular.
<p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Habilitar líneas de financiamiento interno para poder finiquitar casos de titulación que cuenten con capacidad de pago. - Contratación de más personal o traslado de otras áreas para atender un mayor número de solicitudes pendientes.
<p>Observaciones:</p>	<p>El cumplimiento de la meta se vio afectado positivamente, por situaciones particulares en dos asentamientos, a saber, Llanos de Santa Lucía y</p>

Los Guidos, en Desamparados:

1. Con relación a Llanos de Santa Lucía, favoreció el cumplimiento por parte de la MUCAP, en la titulación de los casos históricos pendientes de abordar por este ente, lo cual facilitó la formalización de 75 casos. Es decir, de los 222 casos formalizados, el 33% aproximadamente corresponden a casos atípicos gestionados por un ente externo a la Institución, no por UFIBI.

2. Respecto al Asentamiento Los Guidos de Desamparados, producto de la Donación aprobada por la Junta Directiva y las condiciones plasmadas en la Ley 9561, motivó a las familias del asentamiento concretar las gestiones correspondientes para la formalización de sus escrituras dando como resultado final 72 escrituras.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

Indicador N°29 Número de casos aprobados con subsidio FODESAF, para la titulación de su lote.

La meta anual era aprobar 300 casos y se programó 75 casos por cada trimestre.

A diciembre se aprobaron 47 expedientes, mediante la emisión del acuerdo de titulación por venta correspondiente, que representa el 16% de la meta anual de 300 casos.

Se gestionó, analizó y/o dio seguimiento a 700 casos, sin embargo, la mayoría no cumplió con los lineamientos para la titulación o con requisitos establecidos por FODESAF para la aplicación del subsidio, o bien poseen una condición técnica que no permite dar continuidad al caso de momento.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 20 Acciones Realizadas

<p>a) Actividades realizadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron visitas de campo por parte de los técnicos con el fin de abordar los casos identificados para titulación, donde se verificó la correspondencia del plano catastrado y finca, la verificación de la ocupación de los inmuebles, asimismo señalaron a las familias ocupantes, los requisitos por aportar para completar el expediente. - Se realizaron las consultas institucionales, en el Registro Civil, BANHVI, SINIRUBE y se verificó el cumplimiento de requisitos para los casos visitados. - Se realizó el análisis administrativo de los casos, recepción de requisitos. - Seguimiento a los casos previamente analizados, solicitando requisitos faltantes para culminar con el proceso. - Revisión de expedientes y emisión de acuerdos de titulación. - Traslado al área de Notariado de los expedientes para la formalización. - Gestión administrativa para la coordinación de los pagos, afectación de las diferentes cuentas presupuestarias y el registro a nivel contable de los ingresos.
<p>b) Limitaciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Ingreso Per Cápita de las familias es superior al establecido por la INEC para Pobreza Básica en la Zona Urbana, es decir, no cumplen con el requisito de ingreso definido por FODESAF. - Algunos casos no ha sido posible titular puesto que requieren de estudio socioeconómico ya que no poseen Ficha de Inclusión Social (FIS), situación que prolonga el trámite. - Otros casos presentan problemas registrales y/o

	<p>catastrales, por tanto, debe subsanarse la parte técnica para poder continuar con el proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la mayoría de casos está pendiente la entrega de requisitos por parte de los interesados, por lo que no es posible verificar el cumplimiento de los lineamientos de titulación. - El potencial beneficiario, ha recibido previamente subsidio estatal para solventar su necesidad habitacional a través del Bono Familiar de Vivienda, situación que impide continuar el trámite a través de este programa. - Algunas personas manifiestan que económicamente se han visto imposibilitados para realizar la declaración jurada de ocupación, requisito indispensable para analizar y postular el caso al programa. - Por la situación de emergencia que vive el país debido a la pandemia, no ha sido posible cumplir con el cronograma planteado para las inspecciones de campo, situación que retrasó el avance con las verificaciones de campo.
<p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cambió la estrategia de priorización, para lo cual se está considerando la totalidad de los casos que cuentan con expediente administrativo, es decir, los que ya han realizado una solicitud de titulación, y no solo la atención de un sector específico, para identificar más rápidamente los posibles casos que puedan aplicar al subsidio. - Brindar seguimiento más expedito a los casos que tienen pendientes requisitos para incentivar la titulación.
	<p>La mayoría de limitaciones son externas y dependen de las familias, es decir, que la población meta presenta condiciones que no son aptas para poder aplicar el subsidio, a pesar de haber gestionado más de 700 expedientes.</p>

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

Indicador N°30 Monto en millones de colones de las solicitudes de bono familiar de vivienda postuladas ante el BANHVI.

La meta anual era de ¢3.676,3 millones y se programó postular ¢919,0 millones en cada trimestre.

A diciembre se postuló ante el BANHVI un monto total de ¢1.872,8 millones, realización que representa el 51% de la meta anual. Se postularon un total de 118 casos, de los cuales 98 casos corresponden al Artículo 59 y 20 casos de Bono Ordinario.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 21 Acciones Realizadas

<p>a) Actividades realizadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se retomó el trámite del bono por parte del Departamento de Programas Habitacionales- Unidad de Mecanismos de Financiamiento. - Clasificación del inventario de expedientes de bono y notificación al 100% de los casos sobre la actualización de documentación. - Se solicitó el servicio a Notariado, y a la Unidad de Proyectos Habitacionales realizar la labor técnica (Trabajo Social e Ingeniería), en los casos donde se actualizó la información. - Elaboración de propuestas de mejora para la atención de los expedientes, remitidas mediante DPH-208-2020, DPH-277-2020 Y DPH-278-2020. - Se implementó el uso de los cuatro buzones de correos electrónicos, con el fin de re-direccionar las consultas de los clientes de bono, dando como resultado una mejor administración de los mismos, con ello se logró eliminar la presa de correos.
<p>b) Limitaciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de recurso humano, por lo que no hay capacidad para tramitar la cantidad existente de casos en un tiempo razonable. - Alto volumen de trabajo administrativo lo cual convierte en lento el análisis de casos. - Alto volumen de consultas vía correo electrónico, llamadas telefónicas, quejas, recursos de amparo y visitas, que intervienen negativamente la agilidad del proceso. - Rezago en la atención de expedientes trasladada en marzo del 2019.
<p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Estudiar las posibilidades de automatizar procesos o reducir la cantidad de sistemas utilizados en la gestión del bono.
<p>Observaciones:</p>	

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

Indicador N°31 Plazo promedio en meses para tramitar las solicitudes de bono familiar de vivienda desde que se reciben hasta su postulación.

La meta anual era tramitar los casos en 2 meses y se programó el mismo plazo en cada trimestre.

A diciembre los casos se tramitaron en un plazo promedio de 8 meses (Bono Artículo 59: 11 meses y Bono Ordinario: 4,5 meses), realización que no cumple con la meta anual.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 22 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis del trámite del bono y elaboración del documento de mejoras. - Presentación mediante oficio DPH-208-2020 a la Administración Superior de un documento de mejoras, para agilizar el trámite y mitigación de las limitaciones y riesgos. - Se diagnosticaron los casos trasladados para la gestión del bono.
b) Limitaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Limitaciones en la cantidad de recurso humano que efectúa análisis. - El recurso humano es insuficiente para atender en un tiempo razonable la gran cantidad de casos y comunicación asociada a los mismos.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	<ul style="list-style-type: none"> - Depuración de los expedientes y ahora se cuenta con su clasificación e información de su estado. - Presentación de propuestas para agilizar el trámite, mediante oficios DPH-277-2020 y DPH-278-2020 así como diversos correos. - Apoyo parcial de dos personas en el trámite de bonos.
Observaciones:	<p>El proceso del trámite del bono se asumió a partir del 16 de marzo de 2020 con estado atrasado de más de 500 casos, de ahí los atrasos persistentes.</p>

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

El Programa III. Programas Habitacionales cuenta con un total 15 metas y la realización se llevó a cabo en 5 indicadores (33%), en 2 indicadores (13%) se realizó de forma parcial y en 8 indicadores (53%) no se cumplió con la meta establecida, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente.

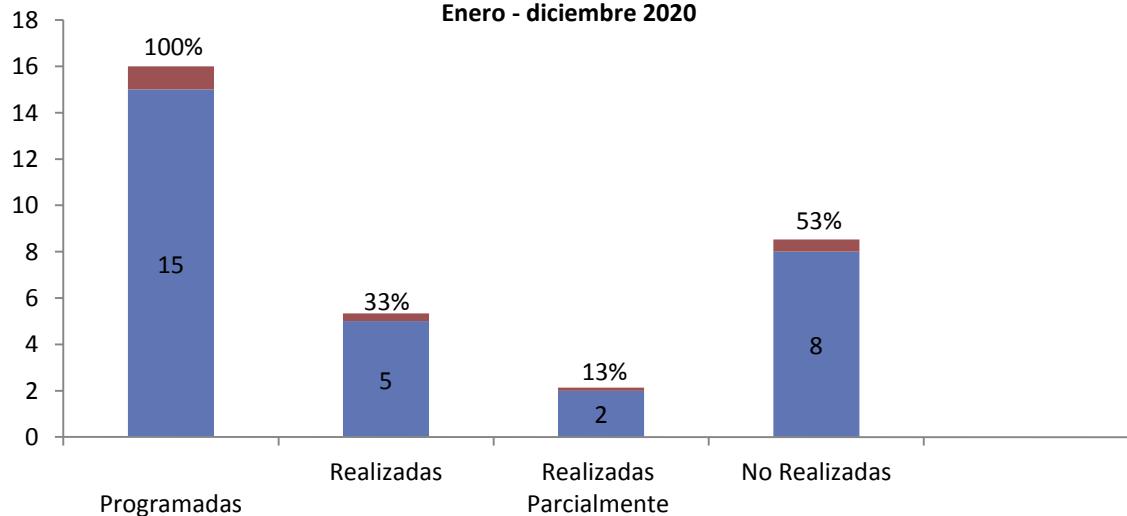
En el resultado anterior inciden diferentes factores, entre algunos se puede mencionar para el caso del subsidio de FODESAF, la mayoría de los casos tramitados no han cumplido con los lineamientos para la titulación o con los requisitos establecidos y para el caso de bonos, éste trámite se trasladó a la Unidad de Mecanismos de Financiamiento del Departamento de Programas Habitacionales, a partir del mes de marzo, dependencia que requiere un lapso de tiempo de la curva de aprendizaje, además, cuenta con recurso humano insuficiente, para atender en un tiempo razonable los casos que se encuentran en trámite.

**Cuadro 7 Comportamiento de las Metas del Programa III
Enero - diciembre 2020**

Valor / Metas	Metas			
	Programadas	Realizadas (80% o más)	Realizadas Parcialmente (Entre 50% y 79%)	No Realizadas (Menor al 50%)
Absoluto	15	5	2	8
Porcentual	100%	33%	13%	53%

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

**Gráfico 5 Comportamiento de las Metas del Programa III
Enero - diciembre 2020**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

E. PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°4 GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO

I. Breve descripción

Este programa presupuestario está compuesto por dos subprogramas:

No. 1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo:

El Sistema de Ahorro y Préstamo del INVU, se caracteriza por tener una relación contractual con el cliente, donde las partes (cliente – INVU) adquieren un compromiso de ahorro en la primera etapa por parte del cliente y de financiamiento por parte del INVU en la segunda etapa.

El producto brindado son los créditos aprobados para vivienda, que se otorgan una vez completada la etapa de maduración del contrato, y cuando el cliente, de acuerdo a su criterio, lo hace efectivo y solicita el crédito correspondiente, que lo aporta la Institución.

La población beneficiaria, está compuesta por los clientes del Sistema con contratos maduros, o sea que han cumplido con el monto y consecutividad del ahorro exigido, y que deseen hacer efectivo dicho contrato.

Las metas fijadas y los porcentajes de realización en este subprograma presupuestario, son totalmente compatibles con la misión del Sistema de financiar soluciones de vivienda para familias con capacidad de ahorro, de manera sólida, y una vez que se cumple con la etapa de ahorro.

La Junta Directiva, aprobó en la Sesión Extraordinaria 6271, del 28 de julio del 2017, una propuesta para mejorar las condiciones financieras del Sistema de Ahorro y Préstamo, en lo correspondiente a créditos y el interés se redujo del 9% al 7%. Las condiciones no se modificaban desde el año 1955.

La actualización de las mismas, le permite al cliente una vez madurado el contrato y solicitado el crédito, seleccionar de acuerdo con su capacidad de pago y el contrato elegido, el plazo y el interés que mejor se adecúe a su situación, de acuerdo con los parámetros detallados seguidamente:

Cuadro 8 Condiciones para los créditos en el Sistema de Ahorro y Préstamo (tipo de contrato, plazo e interés)

Contrato	Plazo en años	Interés (Cuota de Cancelación)
2-4	4 a 6	7 a 7.25
3-6	6 a 9	7 a 8
4-7	7 a 11	7 a 8.50
5-8	8 a 12	7 a 8.75
7-10	10 a 12	7 a 8.75
10-12	12 a 13	7 a 9

Fuente: Sistema de Ahorro y Préstamo

I. Análisis del cumplimiento de las metas programadas por indicador

Indicador 32. Monto en millones de colones de los contratos vendidos en el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP).

La meta anual era de ¢80.300,0 millones y se programó vender ¢20.075,0 millones de contratos en cada trimestre.

El monto de contratos vendidos del SAP fue de ¢65.317,5 millones, ejecución que representa el 81% de la meta anual.

En total se vendieron 3.804 contratos del SAP, distribuidos en los diferentes planes, como se puede observar en el siguiente cuadro.

**Cuadro 9 Ventas de Contratos por Tipo de Plan
Enero – diciembre 2020**

Planes	N° Contratos	Ventas	
		Monto (millones)	%
2-4	99	2.129,0	3%
3-6	171	3.753,0	6%
4-7	375	8.337,5	13%
5-8	265	6.409,0	10%
7-10	336	7.342,0	11%
10-12	2.558	37.347,0	57%
Total	3.804	¢65.317,5	100%

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 23 Acciones Realizadas

<p>a) Actividades realizadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Venta de contratos por parte de los comisionistas. - Venta de contratos por parte de la Unidad de Canales de Servicio del INVU. <p>Seguidamente se muestra el detalle de las ventas por mes, en colones:</p> <table border="1" data-bbox="667 615 1393 915"> <tr> <td>Enero:</td> <td>¢8.283.000.000,0</td> <td>Julio:</td> <td>¢3.289.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Febrero:</td> <td>¢6.919.500.000,0</td> <td>Agosto:</td> <td>¢5.945.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Marzo:</td> <td>¢7.612.000.000,0</td> <td>Diciembre:</td> <td>¢568.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Abril:</td> <td>¢2.304.000.000,0</td> <td>Octubre:</td> <td>¢9.587.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Mayo:</td> <td>¢4.652.000.000,0</td> <td>Noviembre:</td> <td>¢4.322.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Junio:</td> <td>¢5.173.000.000,0</td> <td>Diciembre:</td> <td>¢6.663.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total:</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">¢65.317.500.000,00</td> </tr> </table>	Enero:	¢8.283.000.000,0	Julio:	¢3.289.000.000,00	Febrero:	¢6.919.500.000,0	Agosto:	¢5.945.000.000,00	Marzo:	¢7.612.000.000,0	Diciembre:	¢568.000.000,00	Abril:	¢2.304.000.000,0	Octubre:	¢9.587.000.000,00	Mayo:	¢4.652.000.000,0	Noviembre:	¢4.322.000.000,00	Junio:	¢5.173.000.000,0	Diciembre:	¢6.663.000.000,00	Total:				¢65.317.500.000,00			
Enero:	¢8.283.000.000,0	Julio:	¢3.289.000.000,00																														
Febrero:	¢6.919.500.000,0	Agosto:	¢5.945.000.000,00																														
Marzo:	¢7.612.000.000,0	Diciembre:	¢568.000.000,00																														
Abril:	¢2.304.000.000,0	Octubre:	¢9.587.000.000,00																														
Mayo:	¢4.652.000.000,0	Noviembre:	¢4.322.000.000,00																														
Junio:	¢5.173.000.000,0	Diciembre:	¢6.663.000.000,00																														
Total:																																	
¢65.317.500.000,00																																	
<p>b) Limitaciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La situación actual de la Pandemia Mundial y la Declaratoria Nacional de Emergencia por el Covid-19, el confinamiento, las restricciones laborales, económicas y sanitarias siguen incidiendo negativamente en las ventas. - La situación socioeconómica que vive el país, la cual afecta la capacidad de ahorro de los costarricenses y como consecuencia la compra de contratos. - Ausencia obligada de publicidad en varios meses del año, debido a la Pandemia. - Finalización de la Contratación Directa de los comisionistas, un recurso de apelación al acto de adjudicación de la nueva Contratación Directa, ocasionando que durante mes y medio, el SAP no contara con comisionistas y como consecuencia sin ventas, lo cual se refleja en la ventas del mes de setiembre del 2020. 																																
<p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inicio de la contratación directa por vía de excepción, autorizada por la Contraloría General de la República, mientras se falla el recurso de apelación. - Reinicio de la publicidad del SAP. - implementación del informe del Estudio Actuarial del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP). 																																
<p>Observaciones:</p>																																	

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

Indicador 33. Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de ahorro y préstamo.

La meta anual era de ¢18.087,0 millones y se programó aprobar ¢4.341,0 millones en el I trimestre, ¢5.245,0 millones en el II trimestre, ¢4.884,0 millones en el III trimestre y ¢3.617,0 millones en el IV trimestre.

El monto aprobado en la partida Activos Financieros (aporte SAP) fue de ¢17.467,5 millones, ejecución que representa el 97% de la meta anual. Se aprobaron 629 solicitudes para créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP).

El monto total de solicitudes aprobadas fue de ¢23.833,9 millones, que incluye a nivel de egresos, lo correspondiente a las partidas presupuestarias: Activos Financieros (aporte SAP) por un monto de ¢17.467,5 millones y Amortización (devolución de ahorros) por un monto de ¢6.366,4 millones.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 24 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de solicitudes de la Unidad de Canales de Servicios. - Elaboración y revisión del estudio de avalúo del bien en garantía. - Análisis del expediente, que considera entre otros aspectos, la verificación de requisitos, la valoración de la garantía en razón del préstamo a otorgar. - Revisión y aprobación por parte de la Comisión de crédito. - Formalización del crédito. - Apertura de Operaciones de crédito y desembolsos de los créditos.
b) Limitaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Inconsistencias que retrasan el proceso de análisis tales como: la recepción de documentos incompletos, la pignoración de contratos a utilizar, el registro de la información incompleta o errónea en el sistema. - Recargó en la Unidad de Gestión de Servicios del programa de las Readecuaciones de deuda, lo implica que el mismo recurso humano encargado de analizar y tramitar las solicitudes de crédito, tengan a cargo ése trámite, el análisis e informes del proyecto de readecuaciones de Deuda por Covid-19.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de los expedientes a través de bitácoras, reportes semanales y la hoja de ruta.

Observaciones:

- El Teletrabajo ha contribuido sustancialmente en la disminución de los días de trámite de los expedientes, porque ha permitido una mayor especialización en las actividades del proceso, ya que los analistas y los funcionarios de la oficina de ingeniería se dedican por completo al trabajo técnico y en las plataformas o ventanillas de atención de clientes, se encargan de la atención y orientación de los clientes.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

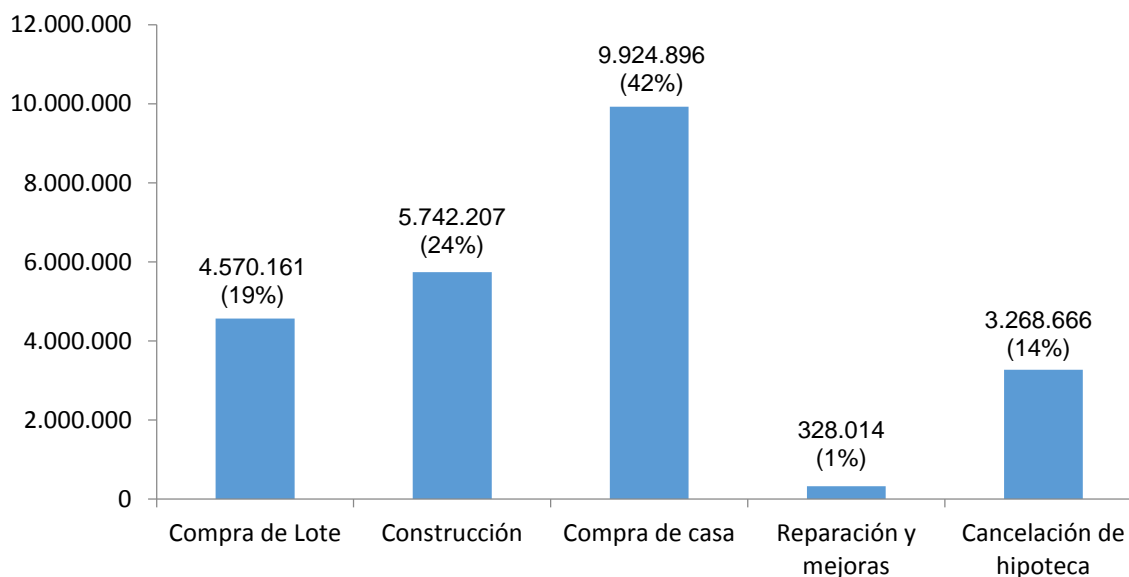
En cuanto a la modalidad de los créditos aprobados se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente, que los clientes se inclinan como primera opción por la Compra de Casa, que representa el 42% del monto total aprobado y como segunda opción por la Construcción, que representa el 24% del monto total aprobado.

**Cuadro 10 Monto (colones) de solicitudes aprobadas en créditos del SAP
Enero - diciembre 2020**

Finalidad	N° Soluciones Aprobadas	Total Aprobado		Total Financiamiento	Total Ahorro
		Monto	%		
Compra de Lote	179	4.570.160.911	19%	3.648.321.768,44	921.839.142,56
Construcción	139	5.742.206.573	24%	4.098.353.764,54	1.643.852.808,46
Compra de casa	204	9.924.895.668	42%	7.138.618.453,04	2.786.277.214,96
Ampliación y mejoras a viviendas	17	328.013.694	1%	241.790.560,05	86.223.133,95
Cancelación de gravámenes	90	3.268.665.730	14%	2.340.397.301,76	928.268.428,24
TOTAL	629	23.833.942.576	100%	17.467.481.847,83	6.366.460.728,17

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

**Gráfico 6 Monto (miles) de Solicitudes Aprobadas en Créditos SAP
Enero - diciembre 2020**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

Indicador 34. Plazo promedio (días hábiles) para el trámite de los créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP).

La meta anual era tramitar los créditos en un plazo de 25 días hábiles y se programó el mismo plazo para el segundo y cuarto trimestre.

El tiempo promedio de los casos tramitados y aprobados del SAP, fue de 18 días hábiles, mostrando una disminución de 17 días hábiles, en relación a diciembre 2019, que estaba en 35 días hábiles.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 25 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de solicitudes. - Elaboración y revisión de informes de avalúos. - Análisis de solicitudes de crédito. - Revisión de solicitudes. - Aprobación de 629 solicitudes de crédito, de enero a diciembre.
b) Limitaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Inconsistencias que retrasan el proceso de análisis tales como: la recepción de documentos incompletos, pignoración errónea de contratos a utilizar, registro de la información incompleta o errónea en el sistema. - Interrupción del sistema de forma ocasional o períodos de tiempo durante el día, problemas con el equipo “wyse” e impresora. - Recargó en la Unidad de Gestión de Servicios del programa de las Readecuaciones de deuda, lo implica que el mismo recurso humano encargado de analizar y tramitar las solicitudes de crédito, tengan a cargo ése trámite, el análisis e informes del proyecto de readecuaciones de Deuda por Covid-19.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de los expedientes a través de Informes quincenales, mensuales y hojas de ruta.
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Los funcionarios que llevan a cabo el proceso de aprobación de una solicitud de crédito; también deben ejecutar otras tareas, que inciden en los tiempos de repuesta, como el Programa de Readecuaciones de Deuda. - El Teletrabajo ha contribuido sustancialmente en la disminución de los días de trámite de los expedientes, porque ha permitido una mayor especialización en las actividades del proceso, ya que los analistas y los funcionarios de la oficina de ingeniería se dedican por completo al trabajo

técnico y en las plataformas o ventanillas de atención de clientes, se encargan de la atención y orientación de los clientes. Lográndose mejorar la meta establecida, al pasar de 46 días hábiles (en promedio) en el primer trimestre a 18 días hábiles (en promedio) en el cuarto trimestre.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

No. 2 Gestión de Productos con diversas fuentes de ingresos

Este subprograma incluye el otorgamiento de soluciones de vivienda para los estratos de la población de clase media e interés social, financiados con recursos propios.

Clase media (recursos propios)

Indicador 35. Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de clase media.

La meta anual era de ₡2.260,0 millones (CredINVU: ₡1.260,0 millones y CreceMujer: ₡1.000,0 millones) se programó aprobar ₡565,0 millones en cada trimestre, sin embargo, esta meta fue ajustada a ₡1854,6 millones (CredINVU: ₡1.204,0 millones y CreceMujer: ₡651,0 millones), según Modificación Presupuestaria N°12-2020 y Presupuesto Extraordinario N°1-2020. Se programó aprobar un monto de ₡565,0 millones en el I y II trimestre y ₡362,3 millones en el III y IV trimestre.

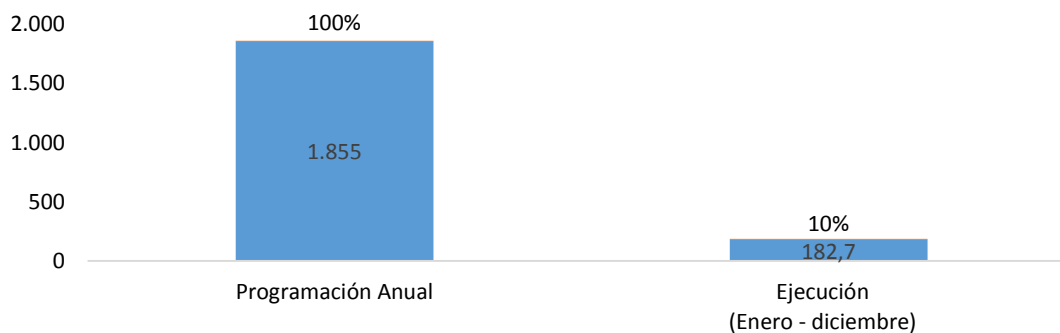
El monto de solicitudes aprobadas fue de ₡182,7 millones (CreceMujer: ₡152,7 millones y CredINVU: ₡30,0 millones), ejecución que representa el 10% de la meta anual. Se aprobaron 5 solicitudes en créditos de clase media (CreceMujer: 4 créditos y CredINVU: 1 créditos).

Cuadro 11 Monto en millones de solicitudes aprobadas para créditos clase media (Enero – diciembre 2020)

Programación Anual	Ejecución (Enero – diciembre)
₡1.855	₡182,7
100%	10%

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

Gráfico 7 Monto en millones de solicitudes aprobadas para créditos clase media Enero - diciembre 2020



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 26 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de solicitudes en la Unidad de Canales de Servicio. - Elaboración del estudio de avalúo del bien en garantía. - Análisis del expediente, que considera entre otros aspectos, la verificación de requisitos, la valoración de la garantía, la capacidad de pago (relación cuota / ingreso). - Revisión y aprobación por parte de la Comisión de crédito.
b) Limitaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Inconsistencias que retrasan el proceso de análisis tales como: la recepción de documentos incompletos, pignoración errónea de contratos a utilizar, registro de la información incompleta o errónea en el sistema. - Interrupción del sistema de forma ocasional o períodos de tiempo durante el día, problemas con el equipo “wyse” e impresora.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	<p>Informes quincenales, mensuales y hojas de ruta.</p>
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - El monto de solicitudes que se aprueban depende de la demanda. - La recepción de solicitudes de créditos de esta línea, se originó a mediados del mes de febrero 2020.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

En cuanto a la modalidad de los créditos aprobados para clase media (CreceMujer y CredINVU) con financiamiento diferente al Sistema de Ahorro y Préstamo, se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente, que los clientes se inclinan como primera opción, por Construcción, que representa el 55% del monto total aprobado y como segunda opción por la Compra de lote, que representa el 29% del monto total aprobado.

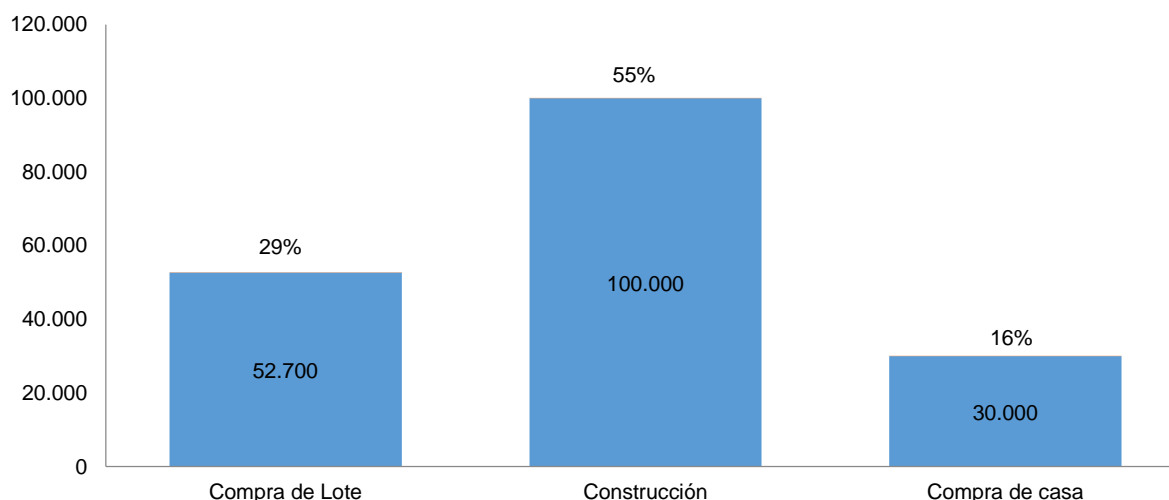
Es importante señalar, que en la Línea de Crédito CredINVU se aprobó una solicitud, en la finalidad de compra de casa, por un monto de ₡30,0 millones.

**Cuadro 12 Monto de solicitudes aprobadas para créditos clase media
Enero - diciembre 2020**

Tipo de Finalidad	Cantidad	Monto (colones)	%
1) Compra de Lote	1	₡52.700.000,0	29%
2) Construcción	3	₡100.000.000,0	55%
3) Compra de casa	1	₡30.000.000,0	16%
4) Reparación y mejoras			
5) Cancelación de hipoteca			
6) Compra de lote y construcción			
7) Cambio de Garantía Hipoteca-Novación de deudor			
Total	5	₡182.700.000,0	100%

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

**Gráfico 8 Monto de Solicitudes Aprobadas en Créditos Clase Media
Enero - diciembre 2020**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

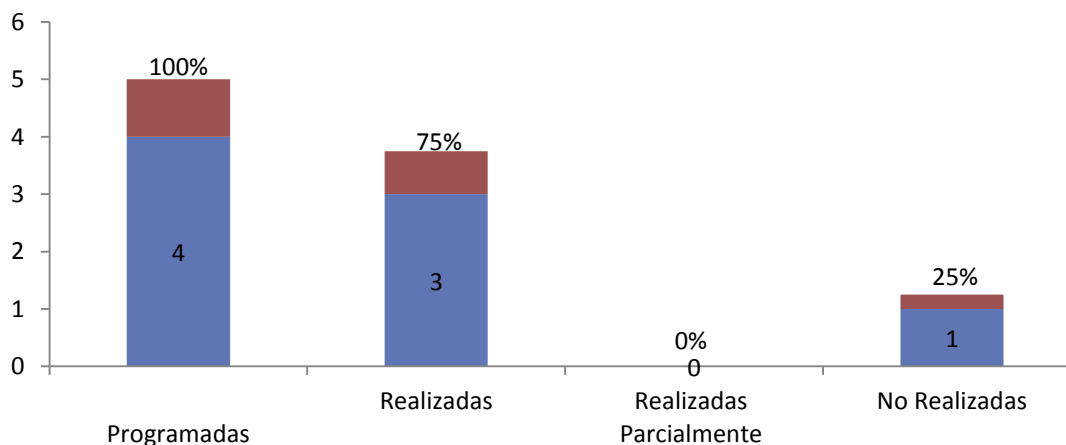
El Programa IV. Gestión de Programas de Financiamiento cuenta con un total anual de 4 metas, donde la meta se cumplió en tres indicadores (75%) y en un indicador no se realizó, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente.

**Cuadro 13 Comportamiento de las Metas del Programa IV
Enero - diciembre 2020**

Valor / Metas	Metas			
	Programadas	Realizadas (80% o más)	Realizadas Parcialmente (Entre 50% y 79%)	No Realizadas (Menor al 50%)
Absoluto	4	3		1
Porcentual	100%	75%		25%

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

**Gráfico 9 Comportamiento de las Metas del Programa IV
Enero - diciembre 2020**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

F. CONTRIBUCIÓN DEL INVU AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022

AVANCE DE LOS COMPROMISOS DEL INVU CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA

PLAN NACIONAL DESARROLLO				PROGRAMACIÓN POI INVU 2019					
ÁREA ESTRATÉGICA	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES DE LA DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	META ANUAL DEL PND	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL (POI)	META ANUAL DEL INVU (EN POI)	Ejecución A Diciembre 2020	Cumplimiento % 2020	OBSERVACIONES
			2020			2020			
Desarrollo Territorial	Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER.	Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales.	0	Proyecto: Bosque Paraíso Nota: Para el año 2022 y consta de 60 soluciones de vivienda.	Número de planos aprobados en el APC-CFIA.	1	0		El proyecto Bosque Paraíso se encuentra incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, a partir del año 2022 y consta de 60 soluciones de vivienda. En el 2020 se trabajó en el proceso la aprobación de los planos ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA). Ubicación: Pérez Zeledón.
			13	Proyecto: Los Lirios Año 2020: 13 soluciones	Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales.	13	0		El proyecto Los Lirios se encuentra incluido en el Área Estratégica Desarrollo Territorial, a partir del 2020, el cual consta de 13 soluciones. Esta meta no se realizó porque el convenio con el INDER no pudo ser finiquitado. Ubicación: Pérez Zeledón.
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	Número de soluciones de vivienda generadas para la población de clase media.	0	Proyecto: Blilë Nota: Año 2021 (150 soluciones).	Número de planos aprobados en el APC-CFIA.	1	0		El proyecto Blilë se encuentra incluido en el Plan Nacional de Desarrollo para el año 2021, con un total de 150 soluciones. En el 2020 se trabajó en el proceso la aprobación de los planos ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA).
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.	Número de predios regularizados a nivel nacional.	100	Titular casos de lotes por decreto, venta de saldos de proyectos, adjudicaciones y traspaso de áreas públicas	Número de propiedades tituladas (por decreto, venta de saldos, adjudicaciones y áreas públicas)	100	222	222%	Esta meta contó con el apoyo de un ente externo a la institución, el cual es la MUCAP, que gestionaron 75 casos de Llanos de Santa Lucía, Cartago.

AVANCE DE LOS COMPROMISOS DEL INVU CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA									
PLAN NACIONAL DESARROLLO				PROGRAMACIÓN POI INVU 2019					
ÁREA ESTRATÉGICA	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES DE LA DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	META ANUAL DEL PND	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL (POI)	META ANUAL DEL INVU (EN POI)	Ejecución A Setiembre 2020	Cumplimiento % 2020	OBSERVACIONES
			2020			2020			
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	Número de soluciones de vivienda generadas para la población de clase media	314	Créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) Nota: El compromiso cuatrienal es de 1277 soluciones de vivienda. El presupuesto estimado que asciende a €54.000,0 millones.	Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de ahorro y préstamo	314	360	115%	A diciembre el monto aprobado de las 360 soluciones fue de €11.478,7 millones. El compromiso cuatrienal es de 1277 soluciones de vivienda, con un presupuesto estimado que asciende a €54.000,0 millones, incluyendo las siguientes finalidades: construcción, compra de vivienda, reparación y mejoras, compra de lote y construcción.
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	Número de soluciones de vivienda generadas para la población de clase media	31	CREDINVU Nota: El compromiso cuatrienal es de 127 soluciones de vivienda. El presupuesto estimado que asciende a €6.200,0 millones.	Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de clase media.	31	1	3%	A diciembre el monto aprobado de la solución asciende a €30,0 millones. El compromiso cuatrienal es de 127 soluciones de vivienda, con un presupuesto estimado que asciende a €6.200,0 millones, incluyendo las siguientes finalidades: construcción, compra de vivienda, reparación y mejoras, compra de lote y construcción.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 e Informe de las dependencias, a diciembre 2020.

G. ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONALES 2020 Y LO ACTUADO

PROPUESTA:

1. Se realiza un monitoreo mensual de los ingresos para medir la afectación de estos debido a la emergencia nacional, el cual es liderado por la Subgerencia, y se prioriza los egresos de acuerdo a las obligaciones inmediatas dentro de un esquema de contracción del gasto institucional.
2. Para la mitigación y priorización del gasto toda solicitud referente a este tema debe llevar el Visto Bueno de la Gerencia y el Departamento Administrativo Financiero.
3. Elaboración de campañas publicitarias denominadas " Actualización" y "Cero Estrés", esta última dirigida a los ahorrantes del Sistema de Ahorro y Préstamo. Se contratará un Centro de Contactos para darle seguimiento con prioridad a los clientes del Sistema de Ahorro y Préstamo en sus diferentes productos.
4. Continuar con la colocación de créditos de acuerdo a la demanda en las diferentes líneas de financiamiento, y un monitoreo del comportamiento del mercado para realizar los ajustes pertinentes.
5. Se continúa con la ejecución del Proyecto Premio Nobel y Los Lirios. En éste último se cambió la fuente de financiamiento, ya que no se oficializó el Convenio Específico con el INDER.
6. Continuar con el otorgamiento de subsidios de acuerdo a la demanda y el cumplimiento de requisitos, según lo establecido en la normativa para El Bambú y La Colina.
7. Continuar con la devolución de los Ahorros (en el Sistema de Ahorro Préstamo) de acuerdo con los créditos aprobados y promover que los clientes del Sistema mantengan los contratos activos mediante el Centro de Contactos.

REALIZACIÓN:

1. Durante el año 2020, se efectuó el monitoreo mensual de los ingresos y se priorizaron los gastos de acuerdo a las obligaciones inmediatas, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. Las solicitudes de gasto debían llevar el visto bueno de la Gerencia y el Departamento Administrativo Financiero.
3. Se desarrollaron las campañas publicitarias denominadas " Actualización" y "Cero Estrés", esta última dirigida a los ahorrantes del Sistema de Ahorro y Préstamo y se contrató un Centro de Contactos para darle seguimiento a los clientes, en el último trimestre del año 2020.
4. Los créditos se otorgaron de acuerdo con la demanda y el cumplimiento de requisitos según las diferentes líneas de financiamiento. El monto presupuestado para CRECE MUJER fue modificado y se destinaron ₡420,0 millones para el desarrollo del Proyecto Los Lirios II,

mismo que es un compromiso dentro del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, e iba a ser financiado con recursos del INDER, pero no se logró finiquitar el convenio específico, además la línea de crédito CREDINVU, fue paralizada como consecuencia de la pandemia.

5. El Proyecto Premio Nobel, a diciembre presenta una ejecución en la fase constructiva de un 90%, será concluido en el primer trimestre del 2021 e iniciará la construcción del proyecto Los Lirios II, con recursos aportados por el INVU.
6. Se continuó con el otorgamiento de subsidios de acuerdo con la demanda y el cumplimiento de requisitos, se analizaron y gestionaron más de 700 casos, sin embargo no han cumplido con los requisitos establecidos por FODESAF para la aplicación del subsidio o bien poseen una limitación técnica que no permite dar continuidad al caso. Además, se solicitó a FODESAF ampliar la cobertura del Convenio para que contemplará toda la provincia de Limón y no solo los proyectos El Bambú y La Colina, la cual está pendiente a la fecha.
7. Los créditos en el Sistema de Ahorro y Préstamo se otorgaron a los clientes con contratos maduros que solicitan dicho crédito, con relación al Sistema, dentro del Plan Estratégico Institucional el fortalecimiento es un objetivo estratégico que está siendo impulsado y durante el año 2020 se logró concretar el Centro de Contactos para promover que los clientes mantengan sus contratos activos y al día.

OTRAS ACCIONES REALIZADAS

1. Se trabajó para mejorar la percepción de ingresos y la prestación eficiente y eficaz de los bienes y servicios Institucionales, con instrumentos tales como la página WEB con información de los diferentes medios de pagos, un sistema con información oportuna que además facilitará una gestión de cobro más efectiva, la implementación del sistema de pago SINPE, Plan de Contingencia para la Colocación de bonos, proyectos de vivienda en ejecución tales como Premio Nobel y Los Lirios, entre otros.
2. En la adquisición de licencias Office 365 para migrar el servicio de correo electrónico a la nube de Microsoft 365, lo que permitirá mejorar la modalidad de teletrabajo y el trabajo en general, ya que es una herramienta que permite el acceso a Teams, mejora en la seguridad de accesos y conexiones, así como crear, acceder y compartir documentos online entre distintos usuarios en Word, Excel, PowerPoint, entre otros.
3. Se avanzó en la parte Financiero Contable, con la depuración de cuentas, mejoras de los estados financieros.

H. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El análisis sobre la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2020, que se presenta a continuación, muestra de forma detallada el comportamiento de los ingresos y egresos por Programa Presupuestario.

Para la preparación de este análisis se tomó como base los Informes de Situación de Ingresos y Egresos emitidos por la Unidad de Finanzas –Ejecución Presupuestaria.

La estructura programática y el presupuesto 2020 se desglosan como sigue:

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
Estructura Programática Presupuestaria
Presupuesto por Programa
Cuadro No.1
Año 2020

Programas Presupuestarios	Monto	Participación %	Responsables
Programa No.1 Administración y Apoyo	3.848.414.041,23	7%	Lic. Marco Hidalgo Zúñiga
Programa No.2 Urbanismo	1.016.593.243,64	2%	Arq. Erick Calderon Acuña/ Geog. Jorge Mora Ramírez
Programa No.3 Programas Habitacionales	9.425.044.913,66	17%	Arq. Erick Calderon Acuña/ Ing. Alfredo Calderón Hernández
Programa No.4 Gestión de Programas de Financiamier	39.790.533.239,77	74%	Arq. Erick Calderon Acuña/ Licda. Ofelia Blanco Herrera
Total Presupuesto	54.080.585.438,30	100%	

Fuente: Planificación

Como se puede observar en el cuadro No.1, la estructura presupuestaria de la Institución cuenta, con un programa de apoyo y tres programas sustantivos, dentro de estos últimos, el Programa No.4 “Programas de Financiamiento” representa un 74% del total del Presupuesto del 2020, es mediante este programa que se gestionan los mecanismos de financiamiento existentes para solventar la necesidad de vivienda de las familias de interés social y clase media, a saber: venta de contratos y colocación de créditos.

El programa No.4 se subdivide en dos subprogramas:

- Subprograma 4.1 “Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo”
- Subprograma 4.2 “Gestión de Productos con diversas Fuentes de Financiamiento”

1. Análisis Presupuestario de Ingresos

El presupuesto institucional está financiado con recursos propios generados por los diferentes bienes y servicios, que presta la Institución y por fondos específicos que se destinan a los fines de ley que los respaldan

Es importante indicar que el Gobierno de la República no le otorga recursos al INVU, para contribuir al financiamiento del egreso corriente y que estos se financian con recursos generados por la Institución.

Los recursos generados por el Subprograma 4.1 “Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo” (SAP) son ingresos que provienen del sistema contractual por concepto de la venta de contratos y la colocación de créditos, utilizándose únicamente para los fines específicos del Sistema.

En este apartado se analizarán los ingresos presupuestados en el periodo 2020, su comportamiento y realización al 31 de diciembre del 2020.

1.1 Ingresos totales:

El monto presupuestado de Ingresos para el período 2020 y sus modificaciones, es por un monto de ¢54.080.585.438,30 distribuidos como sigue:

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
Presupuesto 2020
Ingresos
Cuadro No.2

Partida	Monto	%
Ingresos Corrientes	18.765.526.240,68	35%
Ingresos de Capital	19.043.066.298,00	35%
Ingresos de Financiamiento	16.271.992.899,62	30%
Total Presupuesto	54.080.585.438,30	100%

Fuente: Planificación

Como se puede observar en el cuadro No.2, para el 2020, las fuentes de financiamiento del INVU se distribuyen como sigue:

- Ingresos Corrientes que representan un 35% del total del presupuesto, producto de la venta de bienes y servicios, intereses ganados por la colocación de créditos, inversiones y cuentas corrientes.
- Ingresos de Capital con un 35% con respecto al total presupuestado, estos ingresos están conformados por la venta de terrenos, la recuperación de las diferentes carteras de crédito (amortización) y la colocación de bonos.
- Ingresos de Financiamiento con un 30%, provenientes de los ahorros por la venta de contratos del Sistema de Ahorro y Préstamo y el financiamiento con superávit Libre y Específico (recursos de períodos anteriores).

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los ingresos generados en el periodo 2020:

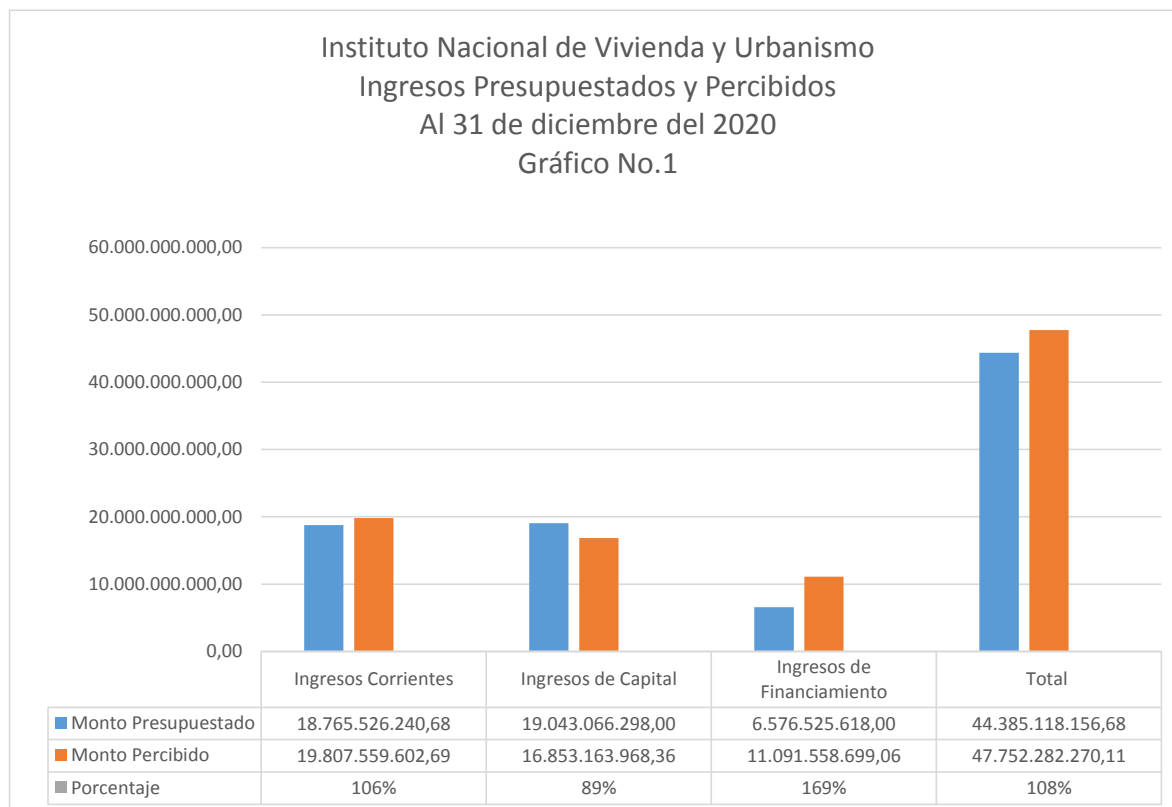
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO			
INGRESOS 2020			
Ingresos Percibidos al 31 de Diciembre del 2020			
Cuadro No.3			
(Monto en colones)			
Descripción	Total Ingresos	Ejecución Presupuestaria	
		Ingreso Real	%
TOTAL	54.080.585.438,30	47.752.282.270,11	88,30%
Ingresos Corrientes	18.765.526.240,68	19.807.559.602,69	105,55%
Venta de Servicios Financieros	2.212.000.000,00	1.947.861.137,72	88,06%
Alquiler de edificios e instalaciones	5.400.000,00	5.201.567,00	96,33%
Venta de otros Servicios	878.472.058,88	665.809.259,58	75,79%
Intereses sobre Títulos Valores de Inst.Pub.Financieras	8.482.086.275,00	10.399.073.692,74	122,60%
Inter. y Comis. sobre Préstamos al Sector Privado	6.153.674.643,00	5.794.775.054,94	94,17%
Intereses sobre Ctas. Corrientes y Otros Depósitos	262.464.038,00	140.859.405,85	53,67%
Ingresos Varios no Especificados	648.511.217,00	787.876.787,61	121,49%
Transferencias corrientes de Instituciones públicas Financieras	122.918.008,80	66.102.697,25	53,78%
Ingresos de Capital	19.043.066.298,00	16.853.163.968,36	88,50%
Venta de terrenos (y lotes)	200.800.000,00	207.711.576,13	103,44%
Recuperación de Préstamos del Sector Privado	14.950.324.077,00	14.489.299.288,09	96,92%
Transferencias de Capital Instituciones Públicas Financieras (BANHVI)	3.891.942.221,00	2.156.153.104,14	55,40%
Financiamiento	16.271.992.899,62	11.091.558.699,06	168,65%
Préstamos Directos Instituciones Públicas no Financieras	6.576.525.618,00	11.091.558.699,06	168,65%
Recursos de Vigencias Anteriores	9.695.467.281,62	0,00	0,00%
Superávit libre	1.403.909.733,80	0,00	0,00%
SUPERAVIT ESPECIFICO	8.291.557.547,82	0,00	0,00%
Superávit Específico BANHVI	60.000.000,00	0,00	0,00%
Superávit Específico BID	305.063.391,00	0,00	0,00%
Superávit Específico FODESAF (Compra terreno El Erizo)	1.100.000.000,00	0,00	0,00%
Superávit Específico FODESAF (Convenio Cosolidación Patrimonial)	179.636.685,74	0,00	0,00%
Superávit Específico FODESAF (Convenio Titulación)	1.919.780.000,00	0,00	0,00%
Superávit Específico Ley 8785	680.000.000,00	0,00	0,00%
Superávit Específico Plan Regulador de Talamanca	6.418.380,43	0,00	0,00%
Superávit Específico Plan Regulador Vázquez de Coronado	100.000.000,00	0,00	0,00%
Superávit Específico Ley 9344	203.817.033,32	0,00	0,00%
Superávit Específico Ley 9103	224.140.282,00	0,00	0,00%
Superávit Específico Ley 8790	29.000.000,00	0,00	0,00%
Superávit Específico Ley Talúd Alajuelita	10.000.000,00	0,00	0,00%
Superávit Ley 8448	2.258.027.153,12	0,00	0,00%
Superávit Específico 9016	1.215.674.622,21	0,00	0,00%

Fuente: Presupuesto Inicial 2020

Como se indicó anteriormente, este presupuesto está financiado también con Superávits (libre y específicos) por un monto de ¢9.696.467.281,62, lo que representa del presupuesto total un 18%, por lo tanto, el restante 82% son ingresos generados por la Institución a través de sus diferentes bienes y servicios.

Excluyendo el superávit utilizado para financiar egresos, los ingresos generados en el 2020, como se puede observar en el cuadro anterior, ascendieron a la suma de $\text{¢}47.752.282.270,11$, un 108% del total de ingresos (sin superávits) y un 88,3% incluyendo superávit.

Para un mejor análisis de lo percibido efectivamente, en el siguiente gráfico no se consideran los recursos por Superávits.

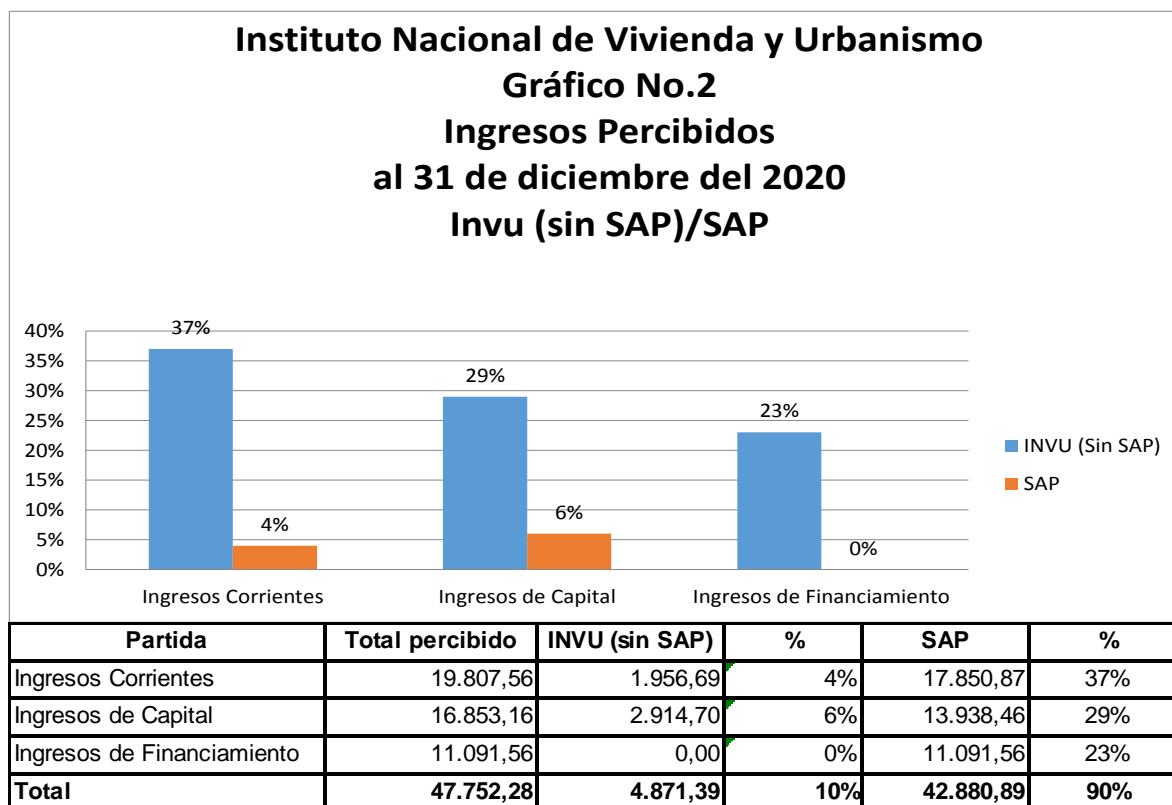


Fuente: Ejecución Presupuestaria -Contabilidad

Como se puede observar en el gráfico No.1, el monto percibido al 31 de diciembre del 2020 por concepto de Ingresos Corrientes es por la suma de $\text{¢}19.807.5$ millones, lo que representa un 106% del total estimado, mientras que por concepto de Ingresos de Capital se percibió un monto de $\text{¢}16.853.16$ millones (89%) y de Financiamiento (sin incluir el Superávit) la suma de $\text{¢}11.091.55$ millones (169%) del total presupuestado.

Cabe señalar que el monto presupuestado por concepto de ingresos de financiamiento, fue menor a la estimación realizada en la fase de formulación presupuestaria respectiva, debido a que el monto en “Cuentas Especiales” era superior al 10% permitido por la Contraloría, del total de presupuesto, por lo que se dedujo del monto estimado originalmente, para poder cumplir con dicha disposición, y esa es la razón para el resultado obtenido a esta fecha.

El siguiente gráfico muestra la distribución de los ingresos percibidos por INVU (sin SAP) y el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP).



Fuente: Unidad de Finanzas-Ejecución Presupuestaria

De los ingresos percibidos en este período por la suma de Ø47.752.28 millones, el 90% fue realizado por el Sistema de Ahorro y Préstamo y un 10% por INVU (sin SAP).

A continuación, se presenta el análisis de los ingresos separando los percibidos por el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP), ya que estos últimos son específicos de dicho Sistema contractual.

1.2 Ingresos percibidos (INVU sin SAP)

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos percibidos en las diferentes partidas estimadas.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO			
INGRESOS PERCIBIDOS- INVU (Sin SAP)			
Al 31 de diciembre del 2020			
Cuadro No.4			
(Monto en colones)			
Descripción	2020		
	Total Ingresos	Monto Percibido	Porcentaje
TOTAL ⁽¹⁾	6.897.735.635,68	4.871.393.991,05	71%
Ingresos Corrientes	2.412.593.317,68	1.956.690.740,27	81%
Alquiler de edificios e instalaciones	5.400.000,00	5.201.567,00	96%
Venta de otros servicios	747.177.725,88	528.738.846,13	16%
Ingresos INVU	293.566.788,00	106.711.530,17	36%
Ingresos Urbanismo	453.610.937,88	422.027.315,96	93%
Alquiler de terrenos	0,00	0,00	0%
Intereses sobre títulos valores de Inst.Pub.Financieras-INVU	287.365.802,00	56.924.012,74	20%
Inter. y comis. sobre préstamos al Sector Privado	1.057.118.385,00	1.043.392.102,52	99%
Intereses sobre Ctas. Corrientes y Otros Depósitos	24.786.110,00	19.112.371,14	77%
Ingresos varios no especificados INVU	167.827.286,00	237.219.143,49	141%
Reintegro de Efectivo			
Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados			
Transferencias corrientes de Instituciones públicas Financieras	122.918.008,80	66.102.697,25	54%
Ingresos de Capital	4.485.142.318,00	2.914.703.250,78	65%
Venta de terrenos (y lotes)	200.800.000,00	207.711.576,13	103%
Venta de Otros Activos Fijos	0,00		
Recuperación de Préstamos del Sector Privado- INVU	392.400.097,00	550.838.570,51	140%
Transferencias de Capital Instituciones Públicas Financieras (BANHVI)	3.891.942.221,00	2.156.153.104,14	55%
Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria			
Nota ⁽¹⁾ no incluye superávits			

Los ingresos generados por INVU sin SAP, ascienden a la suma de ¢4.871.4 millones, un 71% del total estimado.

El porcentaje de percepción de ingresos esperado a esta fecha debería ser de un 90%, según el parámetro considerado por la STAP. Como se observa en el cuadro No.4 algunas subpartidas de ingresos sobrepasaron el porcentaje esperado, entre ellas están la subpartida "Intereses y Comisiones sobre Préstamos" y la "Recuperación de Préstamos", lo anterior debido a la mejora en las plataformas de cobro y la aplicación de cuentas de una forma más ágil y oportuna.

En la subpartida “Ingresos Varios no Específicos” ingresó un 141% de lo estimado, sin embargo estos ingresos son los seguros que pagan los clientes de INVU por los créditos otorgados, la Institución sirve como recaudador y debe hacer el traslado de esos recursos al INS. También incluye gastos de formalización que deben cancelar algunos beneficiarios para optar por un bono de vivienda.

Por la venta de terrenos ingresó la suma de ¢207.7 millones lo que representa un 103% del total estimado (¢200.8 millones).

En cuanto a los recursos asignados por el BANHVI para la colocación de Bonos Ordinarios y Bonos Individuales Art.59, incluyendo gastos de formalización, se ha percibido la suma de ¢2.156.15 millones, un 55% del total presupuestado (¢3.891.9 millones).

El siguiente cuadro es un comparativo de los ingresos percibidos por INVU (sin SAP) a diciembre del 2019-2020 y proyectado a diciembre del mismo año:

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO								
INGRESOS PERCIBIDOS- INVU (Sin SAP)								
Al 31 de diciembre del 2019-2020								
Cuadro No.5								
(Monto en colones)								
Descripción	2019			2020			Variación 2020-2019	
	Total Ingresos	Monto Percibido	Porcentaje	Total Ingresos	Monto Percibido	Porcentaje	Variación absoluta	Variación % entre la ejecución
TOTAL ⁽¹⁾	9.747.466.646,89	7.356.959.295,49	75%	6.897.735.635,68	4.871.393.991,05	71%	-465.662.324,44	-6%
Ingresos Corrientes	5.033.168.973,95	4.569.947.448,36	91%	2.412.593.317,68	1.956.690.740,27	81%	-593.353.728,09	-13%
Alquiler de edificios e instalaciones	3.600.000,00	4.284.292,00	119%	5.400.000,00	5.201.567,00	96%	917.275,00	21%
Venta de otros servicios	1.039.823.307,00	915.380.069,09	88%	747.177.725,88	528.738.846,13	16%	-386.641.222,96	-42%
Ingresos INVU	4.935.000,00	243.869.818,57	4942%	293.566.788,00	106.711.530,17	36%	-137.158.288,40	-56%
Ingresos Urbanismo	1.034.888.307,00	671.510.250,52	65%	453.610.937,88	422.027.315,96	93%	-249.482.934,56	-37%
Alquiler de terrenos	9.600.000,00	133.755,00	1%	0,00	0,00	0%	-133.755,00	
Intereses sobre títulos valores de Inst.Pub.Financieras-INVU	446.990.324,00	283.255.945,67	63%	287.365.802,00	56.924.012,74	20%	-226.331.932,93	-80%
Inter. y comis. sobre préstamos al Sector Privado	932.929.202,00	997.621.697,96	107%	1.057.118.385,00	1.043.392.102,52	99%	45.770.404,56	5%
Intereses sobre Ctas. Corrientes y Otros Depósitos	43.455.366,00	29.031.710,83	67%	24.788.110,00	19.112.371,14	77%	-9.919.339,69	-34%
Ingresos varios no especificados INVU	382.000.000,00	298.677.327,81	78%	167.827.286,00	237.219.143,49	141%	-61.458.184,32	-21%
Reintegro de Efectivo		122.980,00						
Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	2.019.780.000,00	2.019.780.000,00						
Transferencias corrientes de Instituciones públicas Financieras	154.990.774,95	21.659.670,00	14%	122.918.008,80	66.102.697,25	54%	44.443.027,25	205%
Ingresos de Capital	4.714.297.672,94	2.787.011.847,13	59%	4.485.142.318,00	2.914.703.250,78	65%	127.691.403,65	5%
Venta de terrenos (y lotes)	392.025.450,00	347.769.977,66	89%	200.800.000,00	207.711.576,13	103%	-140.058.401,53	-40%
Venta de Otros Activos Fijos	13.000.000,00			0,00				
Recuperación de Préstamos del Sector Privado- INVU	185.767.310,02	535.941.220,07	289%	392.400.097,00	550.838.570,51	140%	14.897.350,44	3%
Transferencias de Capital Instituciones Públicas Financieras (BANHVI)	4.123.504.912,92	1.903.300.649,40	46%	3.891.942.221,00	2.156.153.104,14	55%	252.852.454,74	13%

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria

Nota ⁽¹⁾ no incluye superávits

Los ingresos generados por INVU sin SAP, al 31 de diciembre del 2020 con respecto al 2019, disminuyeron en un -6%, con una variación absoluta de ¢-465.6 millones de colones.

Las subpartidas más relevantes que muestran una variación hacia la baja son “Venta de Otros Servicios” con una variación de un -42% y “Intereses sobre Títulos Valores” con una variación de un -806%, esto debido a la deducción en la demanda en los servicios, principalmente de Urbanismo y la baja en las tasas de colocación.

También se puede observar una mejoría importante en la percepción de ingresos por concepto de “Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras” producto de la colocación de bonos, dicho ingreso creció en un 13% con respecto al período 2019.

1.3 Ingresos percibidos por el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP)

A continuación, se detallan los ingresos percibidos por el Sistema de Ahorro y Préstamo:

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO			
INGRESOS PERCIBIDOS			
SUBPROGRAMA NO.1 GESTIÓN DE PRODUCTOS DEL SISTEMA DE AHORRO Y PRÉSTAMO			
Cuadro No.6			
Al 31 de Diciembre del 2020			
Monto en colones			
	2020		
	Total Presupuestado	Total Percibido	Porcentaje
Descripción			
TOTAL	37.487.382.521,00	42.880.888.279,06	114%
Ingresos Corrientes	16.352.932.923,00	17.850.868.862,42	109%
Venta de Servicios financieros	2.212.000.000,00	1.947.861.137,72	88%
Venta de Otros Servicios Sistema de Ahorro Y Préstamo	131.294.333,00	137.070.413,45	104%
Intereses sobre títulos valores de Inst.Pub.Financieras-SAP	8.194.720.473,00	10.342.149.680,00	126%
Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado AyP	5.096.556.258,00	4.751.382.952,42	93%
Intereses sobre ctas corrientes y otros dep. en Bcos Estatales	237.677.928,00	121.747.034,71	51%
Ingresos varios no especificados A Y P	480.683.931,00	550.657.644,12	115%
Ingresos de Capital	14.557.923.980,00	13.938.460.717,58	96%
Recup.de Préstamos al Sector Privado (SAP)	14.557.923.980,00	13.938.460.717,58	96%
Financiamiento	6.576.525.618,00	11.091.558.699,06	169%
Préstamos Directos del Sector Privado (SAP)	6.576.525.618,00	11.091.558.699,06	169%
Fuente: Unidad de Finanzas-Ejecución Presupuestaria			

Los ingresos percibidos por el Sistema de Ahorro y Préstamo, durante el período 2020, fueron por la suma de ¢42.880.88 millones, un 114% del total estimado, sobrepasando el porcentaje esperado.

Como se indicó en el punto 1.1, el monto presupuestado por concepto de ingresos de financiamiento, fue menor a la estimación realizada, debido a que por disposiciones de la Contraloría, el monto en "Cuentas Especiales" debe ser inferior o igual al 10% del total del Presupuesto, y en este período se superaba, por lo que se dedujo el monto estimado originalmente para poder cumplir con dicha disposición, por esta razón lo percibido fue de un 169% del total estimado.

Es importante indicar que la meta programada para el 2020 era vender ¢80.300,00 millones (contratos) y se vendieron ¢65.317.5 millones, con una diferencia en lo programado de ¢14.982.5 millones.

El siguiente cuadro es un comparativo de los ingresos percibidos por el SAP a diciembre del 2019-2020:

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO								
INGRESOS PERCIBIDOS								
SUBPROGRAMA NO.1 GESTIÓN DE PRODUCTOS DEL SISTEMA DE AHORRO Y PRÉSTAMO								
Cuadro No.7								
Al 31 de Diciembre del 2019-2020								
Monto en colones								
Descripción	2019			2020			Variación al 31 de Diciembre 2020-2019	
	Total Presupuestado	Total Percibido	Porcentaje	Total Presupuestado	Total Percibido	Porcentaje	Variación Absoluta	Variación %
TOTAL	39.176.268.047,81	40.813.569.173,22	104%	37.487.382.521,00	42.880.888.279,06	114%	2.067.319.105,84	5%
Ingresos Corrientes	16.119.608.745,00	19.513.520.174,76	121%	16.352.932.923,00	17.850.868.862,42	109%	-1.662.651.312,34	-9%
Venta de Servicios financieros	1.804.538.737,00	2.135.947.835,94	118%	2.212.000.000,00	1.947.861.137,72	88%	-188.086.698,22	-9%
Venta de Otros Servicios Sistema de Ahorro Y Préstamo	94.892.100,00	159.622.623,83	168%	131.294.333,00	137.070.413,45	104%	-22.552.210,38	-14%
Intereses sobre títulos valores de Inst.Pub.Financieras-SAP	8.936.191.950,00	11.205.566.456,67	125%	8.194.720.473,00	10.342.149.680,00	126%	-863.416.776,67	-8%
Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado AyP	3.934.453.877,00	4.736.492.274,67	120%	5.096.556.258,00	4.751.382.952,42	93%	-14.890.677,75	0%
Intereses sobre ctas corrientes y otros dep. en Bcos Estatales	296.021.132,00	241.985.307,79	82%	237.677.928,00	121.747.034,71	51%	-120.238.273,08	-50%
Ingresos varios no especificados A Y P	1.053.510.949,00	1.033.905.675,86	98%	480.683.931,00	550.657.644,12	115%	-483.248.031,74	-47%
Ingresos de Capital	12.141.074.603,81	13.788.410.752,94	114%	14.557.923.980,00	13.938.460.717,58	96%	150.049.964,64	1%
Recup.de Préstamos al Sector Privado (SAP)	12.141.074.603,81	13.788.410.752,94	114%	14.557.923.980,00	13.938.460.717,58	96%	150.049.964,64	1%
Financiamiento	10.915.584.699,00	7.511.638.245,52	69%	6.576.525.618,00	11.091.558.699,06	169%	3.579.920.453,54	48%
Préstamos Directos del Sector Privado (SAP)	10.915.584.699,00	7.511.638.245,52	69%	6.576.525.618,00	11.091.558.699,06	169%	3.579.920.453,54	48%

Fuente: Unidad de Finanzas-Ejecución Presupuestaria

La variación en los ingresos percibidos por el SAP en el 2020 con respecto al 2019 fue de ₡2.067.3 millones un 5%, sin embargo como podemos ver en el cuadro anterior de este monto se determina una disminución de un 9% en los “Ingresos Corrientes” y un incremento de un 48% en los “Ingresos de Financiamiento” (ahorros por venta de contratos) con respecto al período 2019.

2. Análisis Presupuestario de Egresos

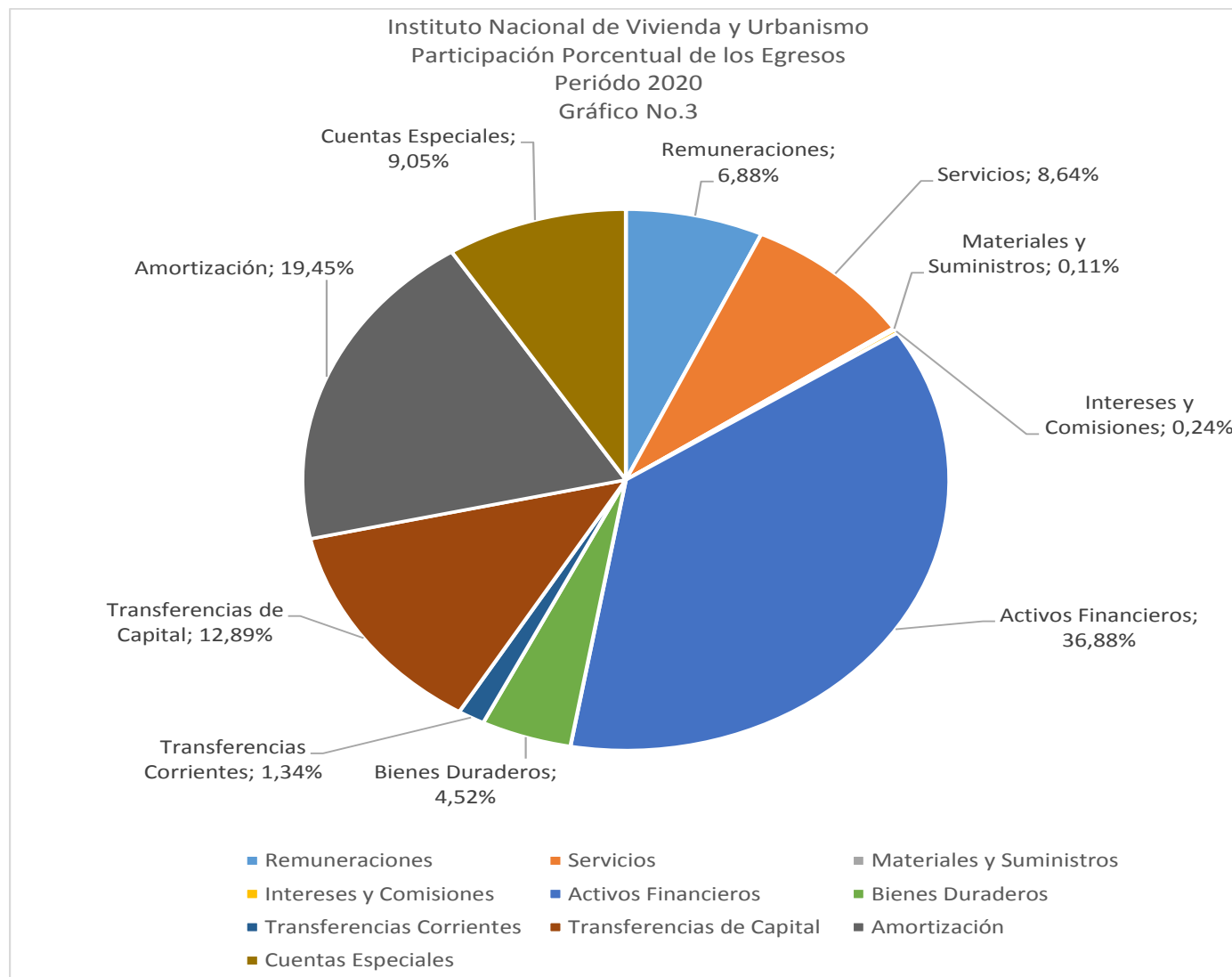
2.1 Estructura de los gastos presupuestados 2020:

En el siguiente cuadro se detalla la estructura de los egresos estimados para el período 2020 por programa presupuestario, así como la participación relativa de cada partida de ese programa, dentro del total presupuestado.

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo										
Presupuesto de Egresos 2020										
Cuadro No.8										
En colones y porcentajes										
	Presupuesto Inicial	%	Programa 1 Administración y Apoyo	%	Programa 2 Urbanismo	%	Programa 3 Programas Habitacionales	%	Programa 4 Gestión de Programas de Financiamiento	%
0-Remuneraciones	3.720.575.292,28	7%	2.004.062.991,95	54%	654.226.495,61	18%	539.206.352,25	14%	523.079.452,47	14%
1-Servicios	4.663.426.921,05	9%	867.174.522,06	19%	299.590.748,03	6%	312.185.119,56	7%	3.184.476.531,40	68%
2-Materiales y Suministros	69.122.497,00	0%	48.362.284,00	70%	4.776.000,00	7%	1.406.266,00	2%	14.577.947,00	21%
3- Intereses y Comisiones	129.538.070,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	129.538.070,00	100%
4-Activos Financieros	19.942.435.612,01	37%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	19.942.435.612,01	100%
5-Bienes Duraderos	2.446.300.097,00	5%	507.755.097,00	21%	52.500.000,00	2%	1.726.657.500,00	71%	159.387.500,00	7%
6-Transferencias Corrientes	726.626.646,22	1%	401.059.146,22	55%	5.500.000,00	1%	6.500.000,00	1%	313.567.500,00	43%
7-Transferencias de Capital	6.968.291.933,74	13%	0,00	0%	0,00	0%	6.747.874.405,85	97%	220.417.527,89	3%
8-Amortización	10.519.233.130,00	19%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	10.519.233.130,00	100%
9-Cuentas Especiales	4.895.035.239,00	9%	20.000.000,00	0%	0,00	0%	91.215.270,00	0%	4.783.819.969,00	98%
TOTAL	54.080.585.438,30	100%	3.848.414.041,23	7%	1.016.593.243,64	2%	9.425.044.913,66	17%	39.790.533.239,77	74%

Según el cuadro anterior el mayor porcentaje del presupuesto se distribuye en los programas sustantivos, con un 93%, del cual el Programa No.4 representa un 74%, mientras que el Programa No.1 Administración y Apoyo, representa un 7% del total presupuestado.

El siguiente gráfico muestra la participación porcentual de los egresos presupuestados para el 2020:



Fuente: Planificación

Como se observa en el gráfico 3, las partidas de mayor peso presupuestario son “Activos Financieros”, con un 36,88% del total del presupuesto y se refiere a la colocación de créditos, “Amortización” con un 19,45% del total presupuestado que considera la devolución de ahorros, sea por créditos o por renunciaciones, ambos productos administrados por el Programa 4 Gestión de Programas de Financiamiento. Seguidas por la subpartida “Transferencias de Capital” con una participación de 12,89% y se refiere a la colocación de bonos (financiados con recursos BANHVI) y subsidios por titulación de terrenos (financiados con recursos FODESAF), ejecutada por el Programa 3 Programas Habitacionales.

2.2 Ejecución Presupuestaria de Egresos

A continuación, se presenta los egresos presupuestados por partida y su respectiva ejecución:

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo			
Ejecución Presupuestaria			
Cuadro No.9			
Al 31 de diciembre del 2020			
En colones y porcentajes			
	2020		
	Presupuesto Inicial y sus Modificaciones	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	3.718.704.524,68	3.430.944.583,35	92%
1-Servicios	4.673.395.096,65	3.350.961.398,55	72%
2-Materiales y Suministros	61.025.089,00	31.347.328,07	51%
3- Intereses y Comisiones	129.538.070,00	103.705.773,88	80%
4-Activos Financieros	19.942.435.612,01	16.374.487.509,81	82%
5-Bienes Duraderos	2.446.300.097,00	514.786.251,03	21%
6-Transferencias Corrientes	726.626.646,22	291.606.491,81	40%
7-Transferencias de Capital	6.968.291.933,74	2.039.718.417,32	29%
8-Amortización	10.519.233.130,00	8.034.101.006,62	76%
9-Cuentas Especiales	4.895.035.239,00	0,00	0%
TOTAL	54.080.585.438,30	34.171.658.760,44	63%

Fuente: Unidad de Finanzas-Ejecución Presupuestaria

Como se observa en el cuadro anterior, la ejecución presupuestaria de los egresos para el 2020, fue por un monto de ₡34.171.65 millones lo que representa un 63% del total presupuestado (₡54.080.58 millones).

La ejecución de partidas como “Materiales y Suministros”, “Bienes Duraderos” y algunas de “Servicios” en INVU (sin SAP), están sujetas a la realización del ingreso.

La partida Activos Financieros se ejecutó en un 82% del monto presupuestado, y corresponde a las erogaciones consignadas a la concesión de créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo y clase media (CredINVU y CreceMujer).

Como se mostró en el Gráfico No.3 esta partida tiene una participación porcentual de un 36,8 %, muy representativa del total del presupuesto, sin embargo su ejecución depende de la demanda y del comportamiento de la economía del país, la cual está siendo seriamente afectada por la emergencia nacional que se esta viviendo.

Bienes Duraderos: Con una ejecución de un 21% del monto estimado, dentro de esta partida se encuentran las Obras urbanísticas, donde se estimó desarrollar dos proyectos:

Bienes Duraderos (Proyecto)	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Porcentaje
Premio Nobel	615.500.000,00	390.500.000,00	63%
Los Lirios	420.000.000,00	0	0

- Premio Nobel, financiado con Superávit Libre y Superávit BID, este proyecto se encuentra en la etapa de ejecución y concluirá en el los primeros meses del 2021.
- Los Lirios: mediante el Presupuesto Extraordinario 1-2020, se realizó un cambio de financiamiento del proyecto ya que no se oficializó el convenio específico con el INDER. Está programada su ejecución en el 2021.

Transferencias Corrientes: se ejecutó un 40% del total presupuestado, esta partida contempla la suma de ¢224.35 millones, la cual sería financiada con Superávit Ley 9103 para cubrir cualquier eventualidad de carácter judicial, producto la implementación de la reestructuración de la Institución, sin embargo su ejecución a la fecha es de un 0,09%.

Transferencias de Capital: con una ejecución de un 29%, incluye una colocación de bonos ordinarios y proyectos Art. 59 de un 50% del monto presupuestado y subsidios por titulación de terrenos un 5%.

En cuanto a los subsidios es importante indicar se impulsó el otorgamiento de subsidios de acuerdo a la demanda y el cumplimiento de requisitos, se analizaron y gestionaron más de 700 casos sin embargo no han cumplido con los requisitos establecidos por FODESAF para la aplicación del subsidio o bien poseen una limitación técnica que no permite dar continuidad al caso. Además se solicitó a FODESAF ampliar la cobertura del Convenio para que contemplara toda la provincia de Limón y no solo los proyectos El Bambú y La Colina, la cual está pendiente a la fecha. La ejecución en lo que respecta a los bonos individuales y Art.59 financiados con recursos BANHVI, está sujeta a la demanda, cumplimiento de requisitos y la aprobación del BANVHI y un estudio de CONAPAM cuando se trata de bono para el adulto mayor .

Amortización: la ejecución fue de un 76% del presupuesto total estimado, corresponde a la devolución de los ahorros a los suscriptores de contratos ya sea cuando se formaliza un crédito o por renunciaciones.

El siguiente cuadro muestra las variaciones de lo ejecutado en el período 2020 con respecto al 2019.

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo								
Ejecución Presupuestaria								
Cuadro No.10								
Al 31 de diciembre del 2019-2020								
En colones y porcentajes								
	2019			2020			Variación 2020-2019	
	Presupuesto Inicial y sus Modificaciones	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	Presupuesto Inicial y sus Modificaciones	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	Variación Absoluta	%
0-Remuneraciones	3.824.694.166,02	3.387.109.784,15	89%	3.718.704.524,68	3.430.944.583,35	92%	43.834.799,20	1%
1-Servicios	5.561.844.796,12	4.099.364.731,22	74%	4.673.395.096,65	3.350.961.398,55	72%	(748.403.332,67)	-18%
2-Materiales y Suministros	58.410.730,98	22.211.917,06	38%	61.025.089,00	31.347.328,07	51%	9.135.411,01	41%
3- Intereses y Comisiones	283.347.950,00	104.599.675,10	37%	129.538.070,00	103.705.773,88	80%	(893.901,22)	-1%
4-Activos Financieros	22.839.913.633,21	21.073.625.500,85	92%	19.942.435.612,01	16.374.487.509,81	82%	(4.699.137.991,04)	-22%
5-Bienes Duraderos	1.738.892.760,02	115.760.791,20	7%	2.446.300.097,00	514.786.251,03	21%	399.025.459,83	345%
6-Transferencias Corrientes	569.772.097,00	216.588.477,08	38%	726.626.646,22	291.606.491,81	40%	75.018.014,73	35%
7-Transferencias de Capital	6.406.165.360,66	1.914.239.305,64	30%	6.968.291.933,74	2.039.718.417,32	29%	125.479.111,68	7%
8-Amortización	11.519.906.781,24	10.442.411.529,25	91%	10.519.233.130,00	8.034.101.006,62	76%	(2.408.310.522,63)	-23%
9-Cuentas Especiales	4.582.624.320,57	0,00	0%	4.895.035.239,00	0,00	0%	-	
TOTAL	57.385.572.595,82	41.375.911.711,55	72%	54.080.585.438,30	34.171.658.760,44	63%	(7.204.252.951,11)	-17%

Fuente: Unidad de Finanzas-Ejecución Presupuestaria

Como se observa, en el período 2020, la ejecución presupuestaria disminuyó en términos absolutos, con respecto al mismo período del 2019, en la suma de -¢7.204.25 millones, un -17%. Una de las partidas más representativas es “Activos Financieros” (colocación de créditos de vivienda) con una variación de -¢4.699.13 millones, un -22%, seguida por “Amortización” con una variación en su ejecución de -¢2.408.3 millones, un -23%.

2.3 Ejecución Presupuestaria de Egresos INVU (sin SAP).

Para ampliar sobre la ejecución presupuestaria y ya que los recursos del Sistema de Ahorro y Préstamo son de uso específico debido a que provienen de terceras personas, en este punto se analiza el comportamiento presupuestario excluyendo dicho Sistema:

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo			
Ejecución Presupuestaria			
INVU (sin SAP)			
Cuadro No.11			
Al 31 de diciembre del 2020			
En colones y porcentajes			
	2020		
	Presupuesto Inicial y sus Modificaciones	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	3.414.819.606,68	3.138.398.176,95	92%
1-Servicios	1.490.895.565,25	924.483.035,47	62%
2-Materiales y Suministros	47.747.681,00	29.802.564,51	62%
4-Activos Financieros	1.854.573.617,01	354.776.828,88	19%
5-Bienes Duraderos	2.288.700.097,00	514.207.836,40	22,5%
6-Transferencias Corrientes	416.959.146,22	167.979.344,33	40%
7-Transferencias de Capital	6.968.291.933,74	2.039.718.417,32	29%
9-Cuentas Especiales	111.215.270,00	0,00	0%
TOTAL	16.593.202.916,90	7.169.366.203,86	43%

Fuente: Unidad de Finanzas-Ejecución Presupuestaria

Como se detalla en el cuadro anterior, la ejecución presupuestaria de INVU excluyendo el SAP, alcanzó un 43% del total presupuestado (¢16.593.20 millones).

La partida “Remuneraciones” alcanzó un 92%, alcanzando el porcentaje estimado para este período.

Las partidas más relevantes son:

- Servicios: se ejecutó un 62% del total presupuestado. La subpartida más relevante es la de “Servicios de Gestión y Apoyo” cuya estimación fue por la suma de ¢1.480.9 millones y se han ejecutado ¢924.4 millones, que en términos porcentuales representa un 62% del total presupuestado.
- Dentro de la subpartida “Servicios de Gestión y Apoyo” se contempla la suma de ¢50.0 millones para pago de servicios jurídicos para cobro judicial, de los cuales se ejecutaron ¢29.3 millones, un 58,6% del total presupuestado.

Incluye además la suma de ¢135.8 millones destinados a la realización de Planes Reguladores, y para el Plan Nacional de Desarrollo Urbano la suma de ¢119.0 millones, cuya ejecución total fue de un 56%.

Contemplan la suma de ¢281.6 millones para la contratación de profesionales que coadyuven a las etapas previas, depuración, titulación e inventario de terrenos con una ejecución presupuestaria de un 34% del total presupuestado.

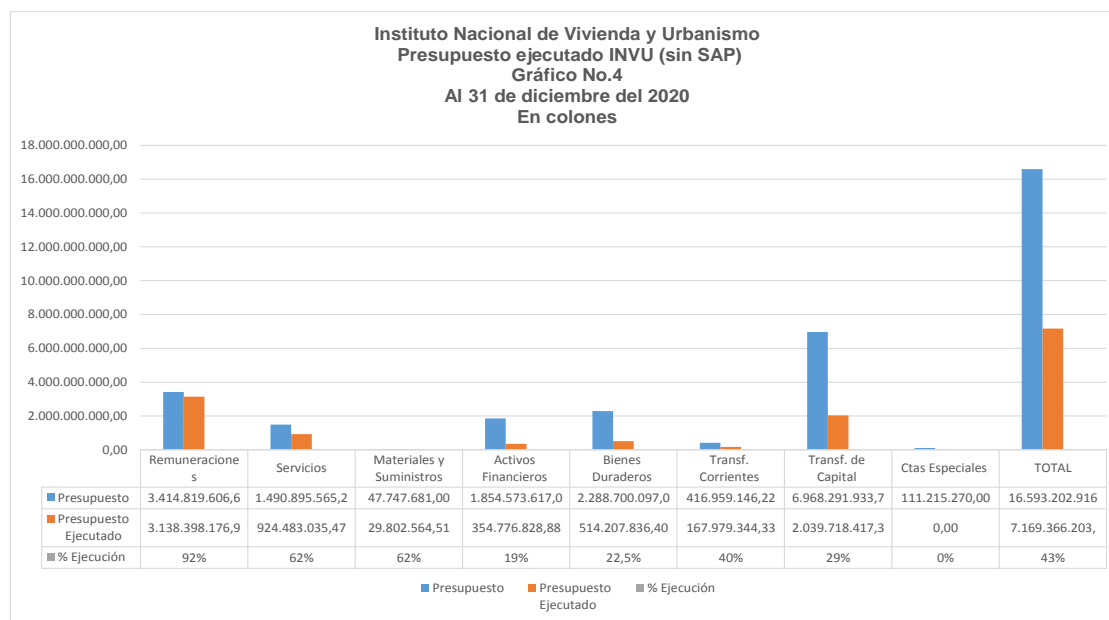
- Activos Financieros (colocación de créditos): Créditos financiados con superávit Libre por la suma de ¢1,203.90 millones con una ejecución presupuestaria de ¢67.7 millones es decir un 6% del monto presupuestado y la línea de crédito CreceMujer financiada con superávit específico por un monto de ¢650.7 millones, con una ejecución presupuestaria a de un 44,0%.
- Bienes Duraderos: con un 22.5% de ejecución, según lo indicado en el punto 2.2 de este informe.

Incluye el Equipo y programas de cómputo” con una ejecución de un 33,0% del monto presupuestado (¢61,6 millones).

“Bienes Intangibles” de los cuales ¢252.00 millones se estimaron para Licencias y se ha ejecutó un 39% del monto presupuestado). También en esta misma subpartida se estimó la suma de ¢100.00 millones en atención a prevenciones judiciales por remate y adjudicación de propiedades con una ejecución presupuestaria de ¢0.0, sin embargo, aunque debe realizarse la previsión de la partida el efecto presupuestario es neutro ya que el dinero que se dispone para la participación en el remate, una vez concluido éste, se recupera de forma inmediata.

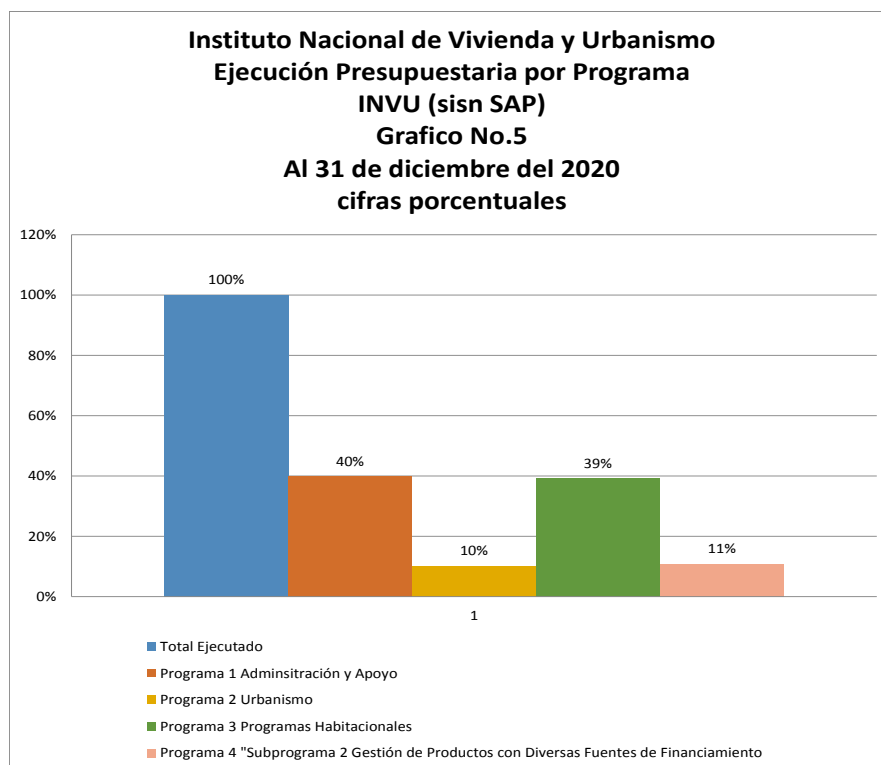
- Transferencias de Capital: con una ejecución de un 29%, corresponde a la colocación de bonos ordinarios y gastos de formalización que paga el BANHVI por los bonos y proyectos Art. 59, según lo indicado en el punto 2.2 de este informe.

Para una mayor comprensión, el siguiente grafico muestra el comportamiento de la ejecución presupuestaria de INVU (sin SAP).



Fuente: Unidad de Finanzas-Ejecución Presupuestaria

El siguiente gráfico muestra el comportamiento de la ejecución de acuerdo a los programas presupuestarios incluidos en INVU sin SAP.



El siguiente cuadro es un comparativo de los egresos ejecutados por INVU (sin SAP) al 31 de diciembre del 2019-2020.

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
Ejecución Presupuestaria
INVU (sin SAP)
Cuadro No.12
Al 31 de diciembre del 2019-2020
En colones y porcentajes

	2019			2020			Variación ejecución 2020-2019	
	Presupuesto	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	Presupuesto Inicial y sus Modificaciones	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	Variación Absoluta	%
0-Remuneraciones	3.495.561.342,58	3.086.283.442,36	88%	3.414.819.606,68	3.138.398.176,95	92%	52.114.734,59	2%
1-Servicios	1.998.537.634,55	965.733.134,19	48%	1.490.895.565,25	924.483.035,47	62%	(41.250.098,72)	-4%
2-Materiales y Suministros	53.530.730,98	21.391.387,99	40%	47.747.681,00	29.802.564,51	62%	8.411.176,52	39%
3- Intereses y Comisiones	900.000,00	336.200,87			0,00			0%
4-Activos Financieros	4.204.344.622,21	2.756.450.923,12	66%	1.854.573.617,01	354.776.828,88	19%	(2.401.674.094,24)	-87%
5-Bienes Duraderos	1.581.292.760,02	115.760.791,20	7,3%	2.288.700.097,00	514.207.836,40	22,5%	398.447.045,20	344%
6-Transferencias Corrientes	468.772.097,00	131.493.879,74	28%	416.959.146,22	167.979.344,33	40%	36.485.464,59	28%
7-Transferencias de Capital	6.406.165.360,66	1.914.239.305,64	30%	6.968.291.933,74	2.039.718.417,32	29%	125.479.111,68	7%
9-Cuentas Especiales	0,00	0,00		111.215.270,00	0,00	0%	-	
TOTAL	18.209.104.548,01	8.991.689.065,11	49%	16.593.202.916,90	7.169.366.203,86	43%	(1.821.986.660,38)	-20%

Fuente: Unidad de Finanzas-Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria del período 2020 muestra una disminución de un monto absoluto de - $\text{Q}1.821.98$ millones lo que representa un -20% con respecto al 2019, la disminución más significativa se muestra en la partida presupuestaria "Activos Financieros" (colocación de créditos) con una disminución en la ejecución de - $\text{Q}2.401.67$ millones.

2.4 Ejecución Presupuestaria de Egresos por Programas Presupuestarios (sin SAP), comparativos al 31 de diciembre 2019-2020.

Los siguientes cuadros muestran la ejecución presupuestaria por programa presupuestario (sin incluir el SAP, el análisis de las partidas más importantes de estos programas fue realizado en el punto anterior:

a) Programa No 1 Administración y Apoyo

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo								
Informe de Ejecución Presupuestaria								
Programa No.1. Administración y Apoyo								
Cuadro No.13								
Al 30 de diciembre del 2019 -2020								
En colones y porcentajes								
	2019			2020			Variación 2019-2020	
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	Presupuesto Inicial y sus Modificaciones	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	Variación Absoluta	%
0-Remuneraciones	1.935.804.011,96	1.752.422.269,02	91%	2.004.062.991,95	1.865.201.562,56	93%	112.779.293,54	6,44%
1-Servicios	931.280.251,00	617.787.740,52	66%	867.174.522,06	683.052.002,40	79%	65.264.261,88	10,56%
2-Materiales y Suministros	40.029.425,98	16.371.648,66	41%	48.362.284,00	25.965.785,08	54%	9.594.136,42	58,60%
3- Intereses y Comisiones	900.000,00	336.200,87						0,00%
5-Bienes Duraderos	482.632.760,02	99.380.724,67	21%	507.755.097,00	119.648.305,93	24%	20.267.581,26	20,39%
6-Transferencias Corrientes	439.034.097,00	125.574.276,52	29%	401.059.146,22	162.446.536,93	41%	36.872.260,41	29,36%
9-Cuentas Especiales	0,00	0,00		20.000.000,00	0,00		-	
TOTAL	3.829.680.545,96	2.611.872.860,26	68%	3.848.414.041,23	2.856.314.192,90	74%	244.441.332,64	9,36%

Fuente: Unidad de Finanzas-Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria de este programa para el 2020 es de un 74%, con una variación absoluta con respecto al mismo período del 2019 de ¢244.4 millones y porcentual de un 9.36%.

La partida “Materiales y Suministros” es la que presenta un incremento mayor de ejecución con un 58,6% con respecto al 2019.

b) Programa No.2 Urbanismo

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo								
Informe de Ejecución Presupuestaria								
Programa No.2.Urbanismo								
Cuadro No.14								
Al 31 de diciembre del 2019-2020								
En colones y porcentajes								
	2019			2020			Variación 2019-2020	
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	Presupuesto Inicial y sus Modificaciones	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	Variación Absoluta	%
0-Remuneraciones	692.085.477,86	557.248.873,14	81%	654.226.495,61	585.121.197,22	89%	27.872.324,08	5,00%
1-Servicios	365.286.482,35	25.057.205,97	7%	299.590.748,03	134.685.787,74	45%	109.628.581,77	437,51%
2-Materiales y Suministros	8.285.169,00	2.754.252,93	33%	4.776.000,00	2.568.153,71	54%	(196.099,22)	-7,12%
5-Bienes Duraderos	61.310.000,00	16.290.066,53	27%	52.500.000,00	4.059.530,47	8%	(12.230.536,06)	-75,08%
6-Transferencias Corrientes	15.500.000,00	4.058.706,82	26%	5.500.000,00	2.272.303,07	41%	(1.786.403,75)	-44,01%
9-Cuentas Especiales								
TOTAL	1.142.467.129,21	605.409.105,39	53%	1.016.593.243,64	728.696.972,21	72%	123.287.866,82	20,36%

Fuente: Unidad de Finanzas-Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria de este programa, en el período 2020 fue de un 72%, con una variación absoluta con respecto a la ejecución presupuestaria del mismo período 2019 de ¢123.2 millones y porcentual de 20,36%.

La partida con mayor variación en la ejecución presupuestaria con respecto al 2019, es la de “Servicios” específicamente en la subpartida “Servicios de Gestión y Apoyo” que como se indicó en el punto 2.2, incluye la suma de ¢135.8 millones destinados a la realización de Planes Reguladores, y para el Plan Nacional de Desarrollo Urbano la suma de ¢119.0 millones, cuya ejecución total fue de un 56%.

c) Programa No.3 Programas Habitacionales:

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo								
Informe de Ejecución Presupuestaria								
Programa No.3-Programas Habitacionales								
Cuadro No.15								
Al 31 de diciembre del 2019-2020								
En colones y porcentajes								
	2019			Presupuesto Inicial y sus Modificaciones	2020		Variación 2019-2020	
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución		Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	Variación Absoluta	%
0-Remuneraciones	516.618.284,92	454.323.728,51	88%	539.206.352,25	491.239.339,32	91%	36.915.610,81	8,13%
1-Servicios	393.362.870,56	137.314.158,79	35%	312.185.119,56	106.632.245,33	34%	(30.681.913,46)	-22,34%
2-Materiales y Suministros	1.821.136,00	574.185,90	32%	1.406.266,00	660.043,66	47%	85.857,76	14,95%
5-Bienes Duraderos	1.033.900.000,00	0,00	0%	1.726.657.500,00	390.500.000,00	23%	390.500.000,00	
6-Transferencias Corrientes	7.538.000,00	1.334.885,10	18%	6.500.000,00	694.556,97	11%	(640.328,13)	-47,97%
7-Transferencias de Capital	2.321.551.648,38	41.789.686,82	0%	6.747.874.405,85	1.819.300.889,43	0%	1.777.511.202,61	4253,47%
9-Cuentas Especiales	0,00	0,00		91.215.270,00	0,00	0%	-	
TOTAL	4.274.791.939,86	635.336.645,12	15%	9.425.044.913,66	2.809.027.074,7	30%	2.173.690.429,59	342,13%

Fuente: Unidad de Finanzas-Ejecución Presupuestaria

Este programa ejecutó un 30% de su presupuesto en el período 2020, con variación absoluta con respecto al 2019 de ₡2.173.7 millones y porcentual de 342,13%, producto del traslado del proceso de colocación de bonos a este programa presupuestario y el avance en la ejecución del proyecto de vivienda Premio Nobel.

Subprograma No.2 Gestión de productos con Diversas Fuentes de Financiamiento

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo								
Informe de Ejecución Presupuestaria								
Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Financiamiento								
Cuadro No.16								
Al 31 de diciembre del 2019-2020								
En colones y porcentajes								
	2019			Presupuesto Inicial y sus Modificaciones	2020		Variación 2019-2020	
	Presupuesto	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución		Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	Variación Absoluta	%
0-Remuneraciones	351.053.567,84	322.288.571,69	92%	219.194.534,47	196.836.077,85	90%	(125.452.493,84)	-39%
1-Servicios	308.608.030,64	185.574.028,91	60%	1.977.000,00	113.000,00	6%	(185.461.028,91)	-100%
2-Materiales y Suministros	3.395.000,00	1.691.300,50	50%	1.300.539,00	618.582,06	48%	(1.072.718,44)	-63%
4-Activos Financieros	4.204.344.622,21	2.756.450.923,12	66%	1.854.573.817,01	354.776.828,88	19%	(2.401.674.094,24)	-87%
5-Bienes Duraderos	3.450.000,00	90.000,00	3%	1.787.500,00	0,00	0%	(90.000,00)	-100%
6-Transferencias Corrientes	6.700.000,00	526.011,30	8%	3.900.000,00	2.565.947,36	66%	2.039.936,06	388%
7-Transferencias de Capital	4.084.613.712,28	1.872.449.618,82	46%	220.417.527,89	220.417.527,89	100%	(1.652.032.090,93)	-88%
TOTAL	8.962.164.932,97	5.139.070.454,34	57%	2.303.150.718,37	775.327.964,04	34%	(4.363.742.490,30)	-85%

Fuente: Unidad de Finanzas-Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria de este subprograma fue de un 34% para el período en análisis, mostrando una disminución absoluta de -₡4.363.7 millones con respecto a la ejecución del 2019, esta disminución se da en el otorgamiento de créditos por un monto de -₡2.401.7 millones.

La disminución en la subpartida "Transferencias de Capital" se debe al traslado del proceso de colocación de bonos ordinarios y Art.59 al Programa Presupuestario No.3 Programas Habitacionales.

2.5 Gastos Presupuestados y Ejecutados del Subprograma No.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo.

Informe de Ejecución Presupuestaria			
Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo			
Cuadro No.17			
Al 31 de diciembre del 2020			
En colones y porcentajes			
	2020		
	Presupuesto Inicial y sus Modificaciones	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Remuneraciones	303.884.918,00	292.546.406,40	96,3%
Servicios	3.182.499.531,40	2.426.478.363,08	76,2%
Materiales y Suministros	13.277.408,00	1.544.763,56	11,6%
Intereses y Comisiones	129.538.070,00	103.705.773,88	80,1%
Activos Financieros	18.087.861.995,00	16.019.710.680,93	88,6%
Bienes Duraderos	157.600.000,00	578.414,63	0,4%
Transferencias Corrientes	309.667.500,00	123.627.147,48	39,9%
Amortización	10.519.233.130,00	8.034.101.006,62	76,4%
Cuentas Especiales	4.783.819.969,00	0,00	0,0%
TOTAL	37.487.382.521,40	27.002.292.556,58	72,0%

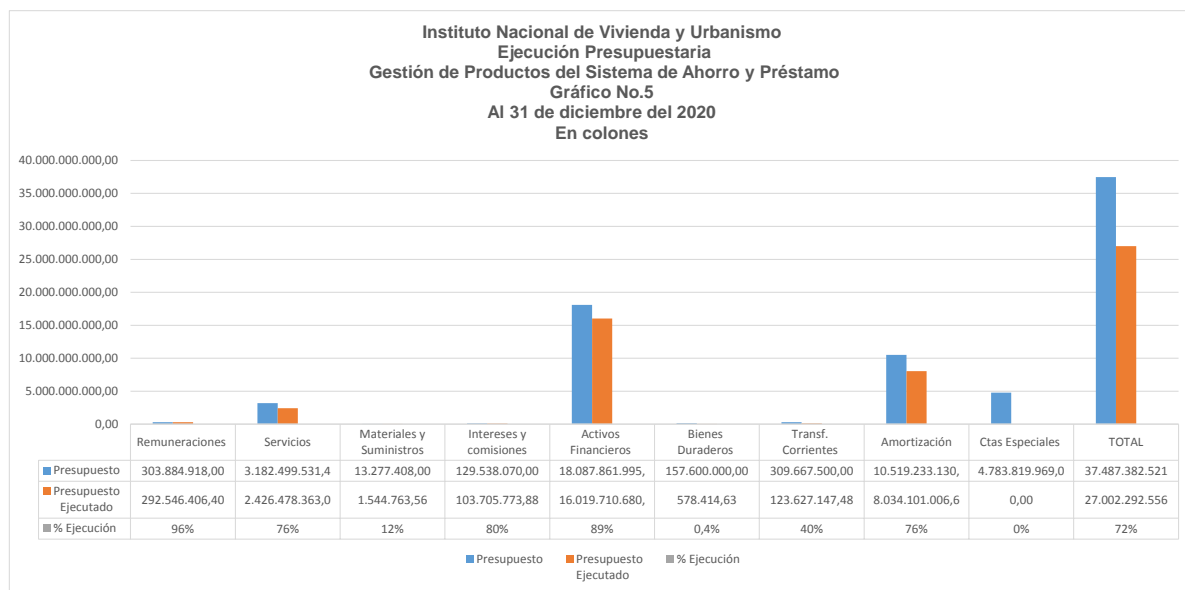
Fuente: Unidad de Finanzas-Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria del Sistema de Ahorro y Préstamo, fue de un 72% del monto estimado para el período 2020, siendo las partidas “Remuneraciones” y “Activos Financieros” (colocación de créditos) las que representan un mayor porcentaje de ejecución con un 93,3% y un 88,6% respectivamente.

- Servicios: se ejecutó un 76,2% del monto presupuestado, las subpartidas más relevantes dentro de esta partida son:
 - a. Publicidad: con una estimación presupuestaria de ¢250.0 millones y una ejecución de un 81% (¢201.81 millones).
 - b. Comisiones y Gastos por Servicios Financieros: el monto presupuestado fue por ¢1.743,4 millones con una ejecución de ¢1.515.9 millones lo que representa un 87% del total presupuestado. Dentro de esta partida se contemplan las comisiones que se cancelan a los comisionistas del Sistema por venta de contratos, el monto estimado fue de ¢1.201.5 millones de los cuales se ejecutaron ¢1.164.3 millones, un 97% del total presupuestado.
 - c. Servicios de Gestión y Apoyo: los gastos presupuestados de mayor relevancia en esta subpartida son los presupuestados para el pago de servicios jurídicos para el cobro judicial por la suma de ¢406.00 millones y se ejecutó la suma de ¢52.8 millones, un 13%.

- **Activos Financieros:** Se ejecutó un 89% (¢16.019.7 millones) del total presupuestado (¢18.087.8 millones), este egreso depende de la demanda de los suscriptores con contratos maduros.
- **Transferencias Corrientes:** presenta una ejecución presupuestaria de un 39.9% del monto presupuestado, dentro de esta partida tenemos la subpartida “Otras Transferencias a Personas”, la cual se estima para el pago de comisiones a ex agentes del Sistema donde las ventas de contratos aún están vigentes, para esto se estimó un monto de ¢179.7 millones, sin embargo no se ejecutaron.
- **Amortización:** con una ejecución de un 76,2%, esta partida se estima para la devolución de los ahorros a los clientes del Sistema, ya sea por renuncia o por aplicación a un crédito, y depende de la formalización de créditos en dicho sistema contractual.

El siguiente grafico muestra el comportamiento de la ejecución presupuestaria del SAP.



Fuente: Unidad de Finanzas-Ejecución Presupuestaria

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestaria del Sistema de Ahorro y Préstamo comparativo de los períodos 2019-2020.

Informe de Ejecución Presupuestaria								
Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo								
Cuadro No.18								
Al 31 de diciembre del 2019-2020								
En colones y porcentajes								
	2019			2020			Variación 2019-2020	
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	%Ejecución	Presupuesto Inicial y sus Modificaciones	Presupuesto Ejecutado	%Ejecución	Variación Absoluta	%
Remuneraciones	329.132.823,43	300.826.341,79	91%	303.884.918,00	292.546.406,40	96%	(8.279.935,39)	-3%
Servicios	3.563.307.161,57	3.133.631.597,03	88%	3.182.499.531,40	2.426.478.363,08	76%	(707.153.233,95)	-23%
Materiales y Suministros	4.880.000,00	820.529,07	17%	13.277.408,00	1.544.763,56	12%	724.234,49	88%
Intereses y Comisiones	282.447.950,00	104.263.474,23	37%	129.538.070,00	103.705.773,88	80%	(557.700,35)	-1%
Activos Financieros	18.635.569.011,00	18.317.174.577,73	98%	18.087.861.995,00	16.019.710.680,93	89%	(2.297.463.896,80)	-13%
Bienes Duraderos	157.600.000,00	0,00	0%	157.600.000,00	578.414,63	0%	578.414,63	
Transferencias Corrientes	101.000.000,00	85.094.597,34	84,25%	309.667.500,00	123.627.147,48	39,92%	38.532.550,14	45%
Amortización	11.519.906.781,24	10.442.411.529,25	91%	10.519.233.130,00	8.034.101.006,62	76%	(2.408.310.522,63)	-23%
Cuentas Especiales	4.582.624.320,57	0,00	0%	4.783.819.969,00	0,00	0%	-	
TOTAL	39.176.468.047,81	32.384.222.646,44	83%	37.487.382.521,40	27.002.292.556,58	72%	(5.381.930.089,86)	-17%

Fuente: Unidad de Finanzas-Ejecución Presupuestaria

Como se observa en el cuadro comparativo de los períodos 2019, la ejecución presupuestaria del Sistema de Ahorro y Préstamo disminuyó en un monto absoluto de - $\text{C}\$5.381.93$ millones.

Las partidas que muestran una ejecución menor son: “Servicios”, Activos Financieros (colocación de créditos) y “Amortización (devolución del ahorro), por un -23%, -13% y -23% respectivamente.

Es importante indicar que con respecto a la partida “Servicios” para el 2020 no se presupuestó el monto por concepto de gastos de formalización ya que se acordó que el cliente lo pagara directamente al profesional.

2.5 Superávit de período:

Como se indicó en el punto 2.1 de Ingresos, el presupuesto está financiado también, por recursos generados en períodos anteriores (superávits libre y específicos), lo que representa un 18% del total del presupuesto.

3- Recomendaciones:

1. Darle seguimiento al Proceso de Control de Metas y Seguimiento aprobado por Junta Directiva, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.
2. Dar prioridad a aquellos proyectos que no tienen una afectación directa con el entorno y que nos permitirá obtener nuevos recursos, tal es el caso de los proyectos de titulación, tanto los que son financiados con recursos de la Ley 9344 y los Convenios con FODESAF para titulación de terrenos en la provincia de Limón, específicamente en los asentamientos La Colina y Bambú, así como para la Consolidación Patrimonial. Esto permite el ingreso de estos recursos a las arcas institucionales, los cuales podrán ser invertidos en diferentes proyectos o la colocación de nuevos créditos.
3. Una planeación y dirección de la publicidad de los productos y servicios que ofrece la Institución, en coordinación con las unidades interesadas, Gerencia y Presidencia, la cual debe ser constante, midiendo las ventajas y limitaciones de los principales medios, realizando mediciones de efectividad y eficiencia de dicha publicidad en relación a la venta de contratos, colocación de créditos y bonos y el resto de los servicios.

4. Una comunicación constante con los Comisionistas para determinar las condiciones actuales de los clientes del Sistema con la finalidad de que se tomen decisiones, y de acuerdo a lo que su normativa lo permite, para flexibilizar el ahorro y lograr mantener los clientes activos.
5. Es importante que se desarrolle una estrategia integral de comunicación con las diferentes unidades involucradas, que evidencie los planes de acción que se implementarán mes a mes para promover los productos y servicios del INVU.
6. Trabajo coordinado con la Gerencia y Presidencia de las áreas encargadas de la colocación de bonos y proyectos Art. 59, donde se analicen los planes de acción a seguir con las limitaciones, principalmente externas, que se presentan para la ejecución de un proyecto.
7. Analizar los procesos, políticas y reglamentos establecidos para la colocación de créditos, considerando el entorno político-económico y financiero a nivel nacional.
8. Analizar las políticas de cobro de la cartera Institucional e implementar mejores prácticas en la estrategia con la finalidad de bajar los índices de morosidad de la cartera de crédito Institucional y el cobro judicial.
9. Un seguimiento constante de los factores externos, económicos, financieros y sociales que afectan directamente los productos y servicios que brinda la Institución.
10. Cada centro de costos, debe llevar un control y seguimiento del presupuesto a su cargo, que permita realizar los ajustes pertinentes de acuerdo al comportamiento.
11. Es de suma importancia la realización un estudio de análisis de riesgo:
 - De negocios: Para crear ventajas competitivas
 - Estratégico: Cambios económicos y políticos, sociales
 - Financiero: Volatilidad en mercados financieros (mercado, crediticio, liquidez, operativo y legal)

I. RESUMEN GENERAL - ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO

La Institución estimó un presupuesto para el año 2020 por la suma de ₡ 54.080,6 millones y la ejecución a diciembre alcanzó un total ₡ 34.171,7 millones, para un porcentaje de ejecución del 63,2%.

El desglose por programa presupuestario es el siguiente:

Monto presupuestado y ejecutado por Programa Presupuestario			
a diciembre 2020			
en colones			
Programa Presupuestario	Monto de Presupuesto	Monto de Ejecución	Porcentaje de realización
No. 1 Administración y Apoyo	3 848 414 041,23	2 856 314 192,90	74,2%
No. 2 Urbanismo	1 016 593 243,64	728 696 972,21	71,7%
No. 3 Programas Habitacionales	9 425 044 913,66	2 809 027 074,71	29,8%
No. 4 Gestión de Programas de Financiamiento	39 790 533 239,37	27 777 620 520,62	69,8%
Total General	54 080 585 437,90	34 171 658 760,44	63,2%

Fuente: Ejecución a diciembre del 2020

Se programó el desarrollo de productos y servicios, para el cumplimiento de la misión institucional con un enfoque hacia el servicio al usuario, reducción de tiempos de respuesta, inversión de recursos para la concesión de créditos, desarrollo de proyectos habitacionales, avanzar en la factibilidad de proyectos de vivienda, dentro del ciclo de vida de los proyectos, compra de terrenos, otorgar subsidios, reducción de la morosidad, gestionar la participación ciudadana en proyectos específicos, entre otros.

El monto ejecutado clasificado por gasto operativo, que incluye las partidas presupuestarias: remuneraciones, servicios, materiales y suministros y transferencias corrientes, ascendió a ₡7.104,9 millones y el gasto de capital incluyendo: intereses y comisiones, activos financieros, bienes duraderos y transferencias de capital, fue por la suma de ₡27.066,8 millones. Por lo tanto, un 79% de la ejecución se destinó a capital y un 21% a gastos operativos que respaldan y contribuyen a la ejecución de dicho gasto.

A continuación se presenta un análisis general por programa presupuestario, según el porcentaje de ejecución para los programas sustantivos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO N0.2

De los programas sustantivos, el Programa Presupuestario No. 2 Urbanismo, fue el que alcanzó el porcentaje más alto de ejecución con un 71,7%, dentro del mismo se brindaron los servicios de elaboración y revisión de planes reguladores, visado de planos y asistencia técnica, en los términos estipulados en la Ley de Planificación Urbana y Ley Orgánica del INVU, estos servicios brindados responden al comportamiento de la demanda. Es importante indicar, que en el campo de la planificación urbana, se está trabajando en consolidar dos nuevos servicios, el de

acompañamiento a las Municipalidades para la elaboración de Planes Reguladores y el certificar los usos urbanos de finca presentados por los usuarios.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO N0.4

En cuanto al Programa Presupuestario No. 4 Gestión de Programas de Financiamiento, cuyo objetivo primordial es brindar y administrar eficiente y eficazmente los medios y recursos necesarios para que los segmentos de población que atiende la Institución tengan acceso a los programas habitacionales que ésta promueve.

Incluye lo correspondiente al Sistema de Ahorro y Préstamo, recursos que solo se pueden emplear para los fines establecidos por el artículo 5 inciso k) de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo No. 1788, la ejecución alcanzó un 69,8%.

Las partidas presupuestarias que contribuyen más a la ejecución alcanzada, son los activos financieros y la amortización (devolución de ahorros en los términos del SAP y renuncias), en las que se presupuestan los recursos que se canalizan directamente a las personas, mediante la concesión de créditos para resolver su necesidad de vivienda, según la finalidad de interés de cada usuario y en las condiciones estipuladas en las diferentes líneas de financiamiento, que el INVU ofrece a la comunidad nacional.

El comportamiento de la ejecución en esas partidas fue el siguiente:

Detalle de lo presupuestado y ejecutado partida Activos Financieros			
a diciembre 2020			
en colones			
Activos Financieros/ Línea de Financiamiento	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Porcentaje Ejecución
Ahorro y Préstamo	18 087 861 995,00	16 019 710 680,93	88,6%
CREDINVU	1 203 898 994,80	67 074 931,42	5,6%
CRECE MUJER	650 674 622,21	287 701 897,46	44,2%
Total Partida Activos Financieros	19 942 435 612,01	16 374 487 509,81	82,1%
Fuente: Ejecución Presupuestaria a diciembre 2020			

Detalle de los presupuestado y ejecutado partida Amortización			
a diciembre 2020			
en colones			
Partida Presupuestaria	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Porcentaje Ejecución
Amortización	10 519 233 130,00	8 034 101 006,62	76,4%
Total	10 519 233 130,00	8 034 101 006,62	76,4%

La sumatoria de los egresos en ambas partidas por la suma de ₡ 24 408 588 516,43, representan de la ejecución total un 71%.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO NO. 3

La ejecución presupuestaria en el Programa Presupuestario No. 3 Programa Habitacionales, ascendió a un 29,8%,

El comportamiento de las partidas con un mayor presupuesto, y la respectiva ejecución fue el siguiente:

Presupuesto y ejecución de partidas relevantes Programa No. 3				
a diciembre 2020				
en colones				
Partida Presupuestaria	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Porcentaje	Observaciones
Bienes duraderos (proyectos)	1 035 500 000,00	390 500 000,00	37,7%	Incluye la ejecución de obras de los Proyectos Lirios II y Premio Nóbel
Bienes duraderos (terrenos)	680 000 000,00	0,00	0,0%	Para compra de terreno en Garabito, recursos específicos
Transferencias de capital (bonos)	3 512 072 896,44	1 645 116 089,99	46,8%	Incluye la concesión de bonos : individuales y artículo 59
Transferencias de capital (subsidios)	3 199 416 685,74	173 917 209,68	5,4%	Incluye Consolidación del Patrimonio, Titulación (La Colina y Bambú), Proyecto Los Lirios
Total	8 426 989 582,18	2 209 533 299,67	26,2%	

Fuente: Ejecución Presupuestaria a diciembre 2020

El monto presupuestado en las partidas anteriores representa un 89% del total presupuestado (C\$9 425.0 millones).

En cuanto al desarrollo de proyectos, el monto ejecutado corresponde al Proyecto Premio Nobel que a diciembre alcanzó un avance del 90% en su etapa de construcción, y se espera concluir en los primeros meses del año 2021, con respecto al Proyecto Los Lirios II, el mismo estaba incluido para ser desarrollado mediante una Alianza Estratégica con el INDER, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, no obstante, no se pudo finiquitar el convenio específico con esa Institución y el INVU después de estudios y análisis lo ejecutará en el año 2021 con fondos propios, por lo tanto fue reprogramado.

La compra del terreno en Garabito de Puntarenas, que se ha intentado llevar a cabo a lo largo de varios años, no se ha podido realizar, por las siguientes razones:

Área pequeña (menores a 1 ha) que incumplen con el perfil de terrenos que se está buscando (alrededor del 35% de los terrenos identificados).

- Área grande pero lo aprovechable es muy reducido, con topografía no apta para desarrollos habitacionales y que requieren una inversión muy alta, por su tamaño.
- Ubicados muy cerca de Jaco con una plusvalía muy alta, con elevados costos por metro cuadrado, que se alejan del presupuesto establecido.
- Ubicados en asentamientos y zonas muy rurales, con limitaciones de infraestructura para el desarrollo de proyectos y poca disponibilidad de servicios básicos.
- Ubicados en zonas identificadas con potencial de inundación por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

- Poca disponibilidad de agua para los terrenos evaluados en Garabito, para la cantidad de servicios.

El trámite para la concesión de bonos individuales de vivienda, presenta limitantes ya que no es un proceso fluido, requiere la aprobación de la Junta Directiva del BANHVI para todos los casos artículo 59, informe de CONAPAM para lo relativo a adulto mayor, alto volumen de consultas vía correo electrónico, llamadas telefónicas, quejas, recursos de amparo y visitas, que intervienen negativamente en la agilidad del proceso. Existe un rezago en la atención de expedientes que fue trasladada en marzo del 2019, del Departamento de Gestión de Programas Habitacionales al Departamento de Programas Habitacionales. Se estudia la posibilidad de automatizar los procesos o reducir la cantidad de sistemas utilizados en la gestión del bono.

La aprobación de subsidios, en cumplimiento con los requisitos solicitados por FODESAF, que es la fuente de financiamiento de éstos, ha presentado inconvenientes debido entre otros a:

- El Ingreso Per Cápita de las familias es superior al establecido por la INEC para Pobreza Básica en la Zona Urbana, es decir, no cumplen con el requisito de ingreso definido por FODESAF.
- Algunos casos no ha sido posible titular puesto que requieren de estudio socioeconómico ya que no poseen Ficha de Inclusión Social (FIS), situación que prolonga el trámite.
- Otros casos presentan problemas registrales y/o catastrales, por tanto, debe subsanarse la parte técnica para poder continuar con el proceso.
- Para la mayoría de casos está pendiente la entrega de requisitos por parte de los interesados, por lo que no es posible verificar el cumplimiento de los lineamientos de titulación.
- El potencial beneficiario, ha recibido previamente subsidio estatal para solventar su necesidad habitacional a través del Bono Familiar de Vivienda, situación que impide continuar el trámite a través de este programa.
- Algunas personas manifiestan que económicamente se han visto imposibilitados para realizar la declaración jurada de ocupación, requisito indispensable para analizar y postular el caso al programa.
- Por la situación de emergencia que vive el país debido a la pandemia, no fue posible cumplir con el cronograma planteado inicialmente para las inspecciones de campo, situación que retrasó el avance en las verificaciones de campo.

Los recursos destinados al otorgamiento de subsidios en el Proyecto Los Lirios II, se van a utilizar una vez concluida la construcción de las viviendas, que será financiada con fondos propios de INVU, y que está programada terminar en el 2021.

El presupuesto y la respectiva ejecución se complementan con el Programa Presupuestario No. 1, que agrupa el nivel político y gerencial, y todas las unidades administrativas que sirven de apoyo y asesoría a la producción institucional de bienes y servicios. Su finalidad principal es lograr un adecuado funcionamiento, toma de decisiones, control, seguimiento y cumplimiento de los objetivos para los que fue creada la institución.

En este programa la ejecución alcanzó un 74,2% y resalta dentro del mismo la ejecución de un 92% de la partida remuneraciones.

Para el 2020, los compromisos del INVU en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, estuvieron enfocados a las siguientes, Intervenciones Estratégicas:

Intervención estratégica	Objetivo	Indicador	Meta INVU 2020	Avance de la Meta a diciembre 2020
Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media	Generar soluciones de vivienda para la población de clase media mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias	Número de soluciones de vivienda generadas para la población de clase media	345	361 (incluye CredINVU y Sistema Ahorro y Préstamo, excluyendo compra de lote y cancelación de gravámenes)
Ordenamiento de los derechos de propiedad y los derechos de posesión en inmuebles propiedad del estado en zonas rurales y urbanas	Regularizar la tenencia de la tierra en inmuebles que actualmente son de dominio privado del estado, mediante la formalización de los títulos de propiedad	Número de predios regularizados a nivel nacional	100	222 predios regularizados
Desarrollo de Proyectos Habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU - INDER	Dotar de soluciones habitacionales accesibles sostenibles y seguras a familias en condiciones de vulnerabilidad pobreza y pobreza extrema de territorios rurales	Número de soluciones construidas en territorios rurales	13	No se logró finiquitar el Convenio Específico, por lo que INVU financiará el proyecto con recursos propios. El mismo fue incluido en el Plan – Presupuesto 2021, y se encuentra aprobado, según DFOE-AE-0457

La propuesta de valor del INVU se orienta principalmente a desarrollar soluciones habitacionales y efectuar una gestión integral del territorio, que incluye la planificación urbana, dentro de este contexto la Institución con limitaciones internas y externas contribuyó a la reducción del déficit habitacional del país y al ordenamiento territorial con un egreso de ₡34.171,7 millones, que incluyó revisión de planes reguladores, visado de planos, asistencia técnica en planificación urbana, concesión de créditos, bonos y subsidios, administración de reservas de terreno, desarrollo de proyectos en todas sus etapas de acuerdo al ciclo de vida. Y se ha avanzado en aspectos contables, financieros, tecnológicos que agilizarán las labores programadas a partir del 2021, además de que contribuyen a los términos del Plan Estratégico Institucional.

En el Plan Estratégico de la Institución aprobado en el año 2020, se orienta el quehacer institucional hacia la generación de ingresos con acciones como: consolidar alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos, incrementar el volumen de ventas del Sistema de Ahorro y Préstamo, desarrollo de productos y servicios y fortalecimiento del inventario de bienes inmuebles. Esas líneas de acción se complementan con el mejoramiento de procesos. Aspectos que se han trabajado para el año 2020 y que deben continuar según lo programado.

J. CONCLUSIONES

De los Indicadores:

Programa II Urbanismo

1. En planes reguladores a diciembre, ingresaron y se revisaron en el plazo establecido (de tres meses) cinco planes reguladores, a saber: Playa Islita, La Unión, Alajuelita Playa Tambor y Playa Hermosa.
2. El servicio de acompañamiento en el proceso de elaboración de Planes Reguladores, se brinda a las municipalidades de Pérez Zeledón y Goicoechea.
3. En referencia a la condición de uso urbano de finca se emitieron 25 certificados, los cuales fueron revisados en su totalidad, en un tiempo promedio de 9 días hábiles por cada solicitud. Del total de certificados 24 de ellos se encuentran fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) y un certificado dentro de la GAM.
4. En materia de planos de condominio construido, planos de condominio de lotes, planos de urbanizaciones, transformación a condominio, entre otros, se recibieron un total de 3.389 trámites, los cuales fueron revisados en su totalidad, en un tiempo promedio de 11 días hábiles por cada solicitud.
5. En diciembre se impartieron 24 capacitaciones, sobre el Reglamento de Renovación Urbana, el Reglamento de Construcciones, el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones así como Régimen de Propiedad en Condominio.
6. Las consultas planteadas por los usuarios, en materia de planificación urbana y planos se atendieron y tramitaron en un 100%.
7. Las actividades y los servicios prestados tienen los siguientes efectos e impactos positivos:
 - Contribuye al crecimiento urbano adecuado a las necesidades del país.
 - Fortalece el proceso de transferencia de conocimiento técnico especializado a los gobiernos locales y al público en general.

Programa III Programas Habitacionales

8. Se obtuvo la viabilidad ambiental de 7 proyectos, a saber: El Fortín, Lumen, Acosta, Corina Rodríguez, Finca San Jorge (Franja Fronteriza), Veredas del Norte y Naciones Unidas.
9. En el proyecto Guararí, las obras de infraestructura (bono comunal) fueron finalizadas en su totalidad.
10. En propiedades vendidas se obtuvo un ingreso de ₡221,4 millones.

11. La cantidad de propiedades tituladas (por decreto, venta de saldos, adjudicaciones y áreas públicas) fue de 222.
12. Se aprobaron 47 casos con subsidio FODESAF, para la titulación de su lote.
13. En bonos familiares de vivienda se postularon ante el BANHVI un total de 118 casos, de los cuales 98 casos son de Artículo 59 y 20 casos de Bono Ordinario, para un monto total de ¢1872,8 millones.

El proceso para la colocación de los subsidios, se ve afectado por el tiempo que necesita el BANHVI, para la revisión y aprobación de los casos, actividades requeridas en forma previa, para continuar con la formalización y desembolso de los recursos.

En el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social el cumplimiento parcial de las metas, tiene como efecto e impacto un atraso en la entrega de las soluciones de vivienda, su encarecimiento, se agudiza la vulnerabilidad de la condición social de las familias, al no contribuir a la reducción del déficit habitacional existente en Costa Rica.

Programa IV Gestión de Programas de Financiamiento

14. En el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) se colocaron 3.804 contratos, por un monto de ¢65.317,5 millones.

En el siguiente cuadro se muestra la venta de contratos por tipo de plan.

**Ventas de Contratos por Tipo de Plan
Enero – diciembre 2020**

Planes	N° Contratos	Ventas	
		Monto (millones)	%
2-4	99	2.129,0	3%
3-6	171	3.753,0	6%
4-7	375	8.337,5	13%
5-8	265	6.409,0	10%
7-10	336	7.342,0	11%
10-12	2.558	37.347,0	57%
Total	3.804	¢65.317,5	100%

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2020).

Cabe señalar, que las ventas de contratos a diciembre 2020 disminuyeron en ¢8.350,7 millones (-11%) en relación a diciembre del año 2019, es decir, pasaron de ¢73.668,2 a ¢65.317,5 millones.

Es importante señalar, que la propuesta de mejora del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) que considera la actualización de las condiciones se puso en práctica a partir de agosto 2017. Estas condiciones consideran la tasa de interés y el plazo, que serán fijos durante todo el período del préstamo, a partir de un 7% de interés.

15. En el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) se aprobaron 629 créditos o soluciones de vivienda, para un monto total de ¢17.467,5 millones. El monto aprobado en las solicitudes, incluye a nivel de egresos, lo correspondiente a la partida presupuestaria Activos Financieros (aporte SAP).

El tiempo promedio de trámite y aprobación de los créditos del SAP, fue de 18 días hábiles, mostrando una disminución de 17 días hábiles, en relación a diciembre 2019, que estaba en 35 días hábiles.

16. En clase media se aprobaron 5 créditos para soluciones de vivienda, por un monto total de ¢182,7 millones, lo que representa el 10% de la meta a diciembre, por ¢1.854,6 millones.

En los productos financieros el cumplimiento parcial de las metas, tiene como efecto e impacto, el atraso o asignación lenta del mecanismo de financiamiento (créditos) para solventar la necesidad de vivienda, afectando las expectativas de los clientes, que podrían optar por otras alternativas, incidiendo en la imagen institucional, así como una menor contribución a la reducción del déficit habitacional.

En el desarrollo de los proyectos de vivienda para la clase media el cumplimiento parcial de las metas, tiene como efecto e impacto un atraso en la entrega de las soluciones de vivienda y su encarecimiento. No se incrementan las opciones de vivienda (oferta) disponibles que cubran el segmento de mercado (clase media), que actualmente dispone de pocas alternativas para solventar su problema de vivienda.

Del análisis de los indicadores y su meta se obtuvo el siguiente resumen:

En forma anual se definieron 35 metas y a diciembre la realización se llevó a cabo en 19 indicadores (54%), en 3 indicadores (9%) se realizó de forma parcial y en 13 indicadores (37%) no se cumplió con la meta establecida, como se puede observar en el cuadro siguiente.

**Cuadro 2 Comportamiento de las Metas del INVU
Enero - diciembre 2020**

Programas	Metas			
	Programadas	Realizadas (80% o más)	Realizadas Parcialmente (Entre 50% y 79%)	No Realizadas (Menor al 50%)
Programa I	8	3	2	3
Programa II	8	8		
Programa III	15	5	1	9
Programa IV	4	3		1
Total	35	19	3	13
%	100%	54%	9%	37%

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas de las áreas (2020).

De la Ejecución Presupuestaria:

17. Los ingresos que genera el sistema contractual del Sistema de Ahorro y Préstamo, son de origen específico y son utilizados únicamente para los fines establecidos en el Inciso k) del artículo 5 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo Ley 1788.
18. El presupuesto de INVU (sin SAP) está financiado con recursos provenientes de los diferentes productos y servicios que se prestan. La venta de servicios y los intereses títulos valores y sobre préstamos, son las principales fuentes de financiamiento del egreso corriente, estos ingresos son limitados y su realización depende de la oferta y la demanda del mercado, los factores externos como la situación financiera, social y económica y de salubridad del país y el alcance al financiamiento que tengan los clientes para ser sujetos de créditos, además de la lealtad en el pago puntual de los créditos.
19. Los productos que ofrece la Institución al mercado nacional, dependen 100% de factores externos que ya venían siendo afectados y que se agravaron debido a la emergencia sanitaria mundial que estamos viviendo por el Covid-19, tal es el caso de la construcción, reducción de las tasas de interés, cierre de empresas y por ende pérdida de empleo, moratorias de créditos, readecuación de deudas.
20. Los ingresos percibidos en este período fueron por la suma de ₡4.871.3 millones (un 71% del total estimado para el 2020) para INVU sin SAP y de ₡42.880.88 millones (un 114% del total estimado para el 2020) para el Sistema de Ahorro y Préstamo.

El porcentaje de ingresos obtenidos obedece principalmente, al comportamiento en las siguientes partidas:

21. Venta de servicios de Urbanismo, presenta un 93% del monto final presupuestado, sin embargo el monto presupuestado originalmente fue ajustado mediante un presupuesto extraordinario, debido a que el comportamiento en la percepción de ingresos no era el esperado, repercutiendo en la ejecución de los egresos que financiaba. Además, la realización de estos ingresos dependen de la oferta y la demanda del mercado, las cuales se vieron afectadas por factores externos como la situación financiera, social y de salubridad del país.
22. Intereses sobre títulos valores con una realización de un 20%, depende a las tasas del mercado, el INVU (sin SAP) solamente puede invertir en la Tesorería Nacional.
23. Los bonos individuales y proyectos Art.59, con una ejecución de un 50% del monto presupuestado, incide no solo en la realización de los ingresos estimados por concepto de las comisiones que paga el BANHVI por la colocación de este producto que fue de un 54%, sino además en la ejecución de las subpartidas de “Servicios Jurídicos e Ingeniería por Gastos de Formalización de Bonos y proyectos Art. 59.
24. El monto estimado del ingreso provenientes por la Venta de Servicios Financieros que corresponde a la recuperación de las primeras 20 cuotas de ahorro por contratos vendidos, fue por la suma de ₡2.212.0 millones, se percibieron ₡1.947.8 millones un 88% del total estimado, lo que representa una disminución absoluta con lo ingresado en el mismo período del 2019 de -9% (-₡188.08 millones).

25. La estimación realizada por concepto de “Préstamos Directos del Sector Privado” provenientes del ahorro por venta de contratos, fue por la suma de ¢6.576.52 millones, se percibieron ¢11.091.5 millones un 169% del total estimado, es importante indicar que el monto estimado para el 2020 era superior al presupuestado pero se redujo con la finalidad de cumplir con el porcentaje permitido por la Contraloría en la partida “Cuentas Especiales”. Sin embargo, como se puede observar muestra un incremento absoluto de ¢3.579.92 millones (un 48%). con lo ingresado por ese concepto en el 2019.
26. Se incorporó la suma de ¢2,821.4 millones de Superávits Específicos para financiar egresos corrientes y ¢5.470.1 millones para financiar egresos de capital, ambos de INVU sin SAP, todo de acuerdo a la normativa vigente, a la finalidad y la base legal de cada superávit.
27. También se incorporó superávit libre por la suma de ¢1.403.9 millones para financiar la colocación de créditos clase media (CredINVU) y el desarrollo del Proyecto Premio Nobel.
28. Dentro del Superávit Específico incorporado esta la suma de ¢650.6 millones para financiar la línea de crédito CreceMujer, la cual se financió con recursos provenientes de la Ley 9016.
29. Los remanentes principalmente de egresos de capital (superávit libre), se utilizan para la colocación de créditos y el desarrollo de proyecto de vivienda, lo que a su vez nos permite generar nuevos ingresos corrientes y de capital para financiar el presupuesto.
30. La ejecución presupuestaria de egresos para este período, a nivel institucional fue de ¢34.171.6 millones, un 63% del total presupuestado (54.080.5 millones), Presenta una disminución con respecto al mismo período del 2019 de -¢7.204.2 millones, un -17%, y la variación más importante se da en la colocación de créditos con una disminución de ¢4.699.13 (un 22%).
31. El monto ejecutado en créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo fue por ¢16.019.7 millones, un 89% del total presupuestado (¢18.087.8millones) y en INVU sin SAP la suma de ¢354.7 millones, un 19% del total presupuestado (¢1.854.5 millones), mostrando una disminución en la colocación de créditos con respecto al mismo período del 2019 de -¢2.297.5 millones en el SAP (-13%) y -¢2.401.7 millones (-87%) en INVU sin SAP.
32. La colocación de créditos responde a una demanda, cumplimiento de requisitos, entre otros, y se ve afectada por la incertidumbre del comportamiento de variables económicas futuras en el país y expectativas e inseguridad de la población ante el incremento de impuestos, el desempleo, ajustes al tipo de cambio del dólar, entre otros.
33. La ejecución de egresos del Sistema de Ahorro y Préstamo fue de ¢27.002.29 millones, un 72% del total presupuestado (37.487.38 millones), mientras que INVU sin SAP, ejecutó ¢7.169.4 millones, un 43% del total presupuestado (16.593.2millones).
34. La partida de “Publicidad” estimada fue por la suma de ¢250.00 millones para el Sistema de Ahorro y Préstamo, presenta una ejecución de un 81%.

Seguidamente se muestra un cuadro comparativo de ejecución a diciembre 2019 y diciembre 2020.

COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS OTORGADOS (diciembre 2019 - 2020)						
No.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PRODUCTO O SERVICIO	EJECUCIÓN		Variación		OBSERVACIONES
		A DICIEMBRE 2019	A DICIEMBRE 2020	Absoluta	%	
PROGRAMA 2 URBANISMO						
1	Tiempo (en meses) de revisión planes reguladores	1	3			La meta en ambos años fue de 3 meses.
1.1	Planes reguladores revisados	1	3	2		Responde al comportamiento de la demanda por parte de las Municipalidades y el Instituto Costarricense de Turismo.
2	Días promedio para la emisión de certificados de uso urbano de finca.	10	9			
2.1	Certificados de uso urbano de finca emitidos	21	25			
3	Días promedio para la revisión de planos	7	11	4		La meta fijada para ambos años fue de 15 días.
3.1	Número de planos presentados y revisados	3.734	3.389	-345	-9%	Responde al comportamiento de la demanda
4	Capacitaciones brindadas en Ordenamiento Territorial	17	24	7	41%	
PROGRAMA 3 PROGRAMAS HABITACIONALES						
1	Proyecto Guararí, Obras de Infraestructura (Etapa: Ejecución)	45%	100%			Las obras de infraestructura fueron finalizadas.
2	Monto (millones) por venta de propiedades	29	221,4	192,3	661%	Cada solicitud de venta es atendida con un estudio técnico y social, para determinar si es procedente.
3	Propiedades tituladas	173	222	49	28%	
4	Monto (millones) de bonos postulados ante el BANHVI	2.778	1.872,8	-905	-48%	
5	Cantidad de bonos postulados	188	118	-70	-1	
PROGRAMA IV. GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO						
1	Monto (millones) de los contratos vendidos en el SAP	73.668	65.318	-8.351	-11%	
	Cantidad de contratos vendidos en el SAP	4.425	3.804	-621	-14%	
2	Monto (millones) de los créditos aprobados en el SAP	18.317	17.468	-850	-5%	
	Cantidad de créditos SAP aprobados	686	629	-57	-8%	
3	Monto (millones) de los créditos aprobados en clase media (no SAP)	1.992	182,7	-1.809	-91%	
	Cantidad de créditos clase media aprobados	43	5	-38	-88%	
Ejecución Presupuestaria Institucional a diciembre						
	Ejecución Presupuestaria a diciembre (colones)	41.376	34.171,6	-7.204	-17%	

Fuente: Informes de seguimiento del Plan Operativo Institucional a diciembre 2019-2020.

K. RECOMENDACIONES

1. Revisar y analizar periódicamente el plan-presupuesto ante la situación de emergencia nacional, para realizar los ajustes pertinentes, que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas. Para lo cual se debe proseguir con el monitoreo mensual de los ingresos para medir la afectación de éstos debido a la emergencia nacional, el cual es liderado por la Subgerencia, y se prioriza los egresos de acuerdo a las obligaciones inmediatas dentro de un esquema de contracción del gasto institucional, que se complementa con la acción de que toda solicitud referente a este tema debe llevar el Visto Bueno de la Gerencia y el Departamento Administrativo Financiero para la mitigación y priorización del gasto.
2. Continuar con la aplicación y/o implementación de herramientas tales como la página WEB con información de los diferentes medios de pagos, un sistema con información oportuna que además facilitará una gestión de cobro más efectiva, el sistema de pago SINPE, proyectos de vivienda en ejecución tales como Premio Nobel y Los Lirios, entre otros; con el objetivo de mejorar la percepción de ingresos y la prestación eficiente y eficaz de los bienes y servicios Institucionales.
También, en la adquisición de licencias Office 365 para migrar el servicio de correo electrónico a la nube de Microsoft 365, lo que permitirá mejorar la modalidad de teletrabajo y el trabajo en general, ya que es una herramienta que permite el acceso a Teams, mejora en la seguridad de accesos y conexiones, así como crear, acceder y compartir documentos online entre distintos usuarios en Word, Excel, PowerPoint, entre otros.
3. Efectuar un seguimiento constante de los factores externos, económicos, financieros y sociales que afectan directamente los productos y servicios que brinda la Institución, para facilitar la toma de decisiones.
4. Analizar en forma permanente el comportamiento de partidas relevantes como Activos Financieros (créditos), Amortización (devolución de ahorros SAP), Transferencias de capital (bonos y subsidios), bienes duraderos (proyectos y terrenos), para priorizar y dotar de los recursos necesarios (humanos, materiales, entre otros) que permitan mejorar el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) y por ende de la ejecución presupuestaria.
5. Dar prioridad a aquellos proyectos que no tienen una afectación directa con el entorno y que nos permitirá obtener recursos, tal es el caso de los proyectos de titulación, tanto los que son financiados con recursos de la Ley 9344 y los Convenios con FODESAF para titulación de terrenos en la provincia de Limón.
6. Continuar gestionando las líneas de acción definidas en el Plan Estratégico Institucional, orientadas a incrementar la generación de ingresos, entre las que destaca:
 - Alianzas estratégicas.
 - Incremento del volumen de ventas del SAP.
 - Desarrollo de productos y servicios rentables.
 - Fortalecimiento del inventario de bienes inmuebles.

7. Se reitera la urgencia de que las áreas revisen (constantemente), identifiquen y propongan ante la Gerencia General, nuevas fuentes de ingresos, que contribuyan a disminuir el déficit que existe, entre los ingresos corrientes y los egresos corrientes, el cual se presenta en todos los ejercicios económicos, en coordinación con la Asesoría Legal, para el cumplimiento de la normativa vigente.
8. Las dependencias deben consolidar la implementación del procedimiento sobre Control de Metas y Presupuesto, que promueve generar estadísticas y elaborar cronogramas, para mejorar la planificación técnica y facilitar la toma de decisiones. Además, fomenta la coordinación, comunicación, sesiones de seguimiento y el trabajo coordinado entre las diferentes dependencias (sustantivas y de apoyo), con la finalidad de lograr los objetivos y metas institucionales.
9. Mantener una comunicación constante con los Comisionistas para determinar las condiciones actuales de los clientes del Sistema con la finalidad de que se tomen decisiones, y de acuerdo con lo que la normativa permita, revisar y mejorar las condiciones del ahorro, con el fin de mantener los contratos activos.
10. Continuar con el análisis los procesos, políticas y reglamentos establecidos para la colocación de créditos, considerando el entorno político-económico y financiero a nivel nacional.
11. Continuar el análisis de las políticas de cobro de la cartera Institucional e implementar mejores prácticas en la estrategia, con la finalidad de bajar los índices de morosidad de la cartera de crédito Institucional y el cobro judicial.
12. Continuar con el estudio de los productos de financiamiento para implementar mejoras, según corresponda.

L. INSUMOS PROCESADOS

La información de respaldo para el presente informe es la siguiente:

Información de Respaldo de las Áreas

Dependencia	Oficios
Unidad de Fiscalización	DU-UFIS-002-2021, de fecha 06 de enero 2021.
Unidad Asesoría y Capacitación	DU-UAC-005-2021, de fecha 11 de enero 2021.
Departamento de Programas Habitacionales	DPH-007-2021, de fecha 11 de enero 2021.
Unidad de Finanzas	DAF-UF-001-2021, de fecha 12 de enero 2021.
Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial	DU-UCTOT-011-2021, de fecha 20 de enero 2021..
Gerencia General	GG-UCP-003-2021, de fecha 25 de enero 2021.
Unidad de Finanzas	Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre 2020.
Correos varios	

Nota Fuente: Informe labores de área, a diciembre 2020.